



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 27

18 de diciembre de 2003

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. Dña. Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 18 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOP-3/03 RGEP. 1492 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre adopción de medidas ante el problema de la siniestralidad laboral en la Comunidad.
- 2.- PCOP-8/03 RGEP. 1508 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que adoptará el Gobierno de Madrid para atajar el deterioro general de los servicios públicos que atienden las necesidades básicas de los ciudadanos.
- 3.- PCOP-9/03 RGEP. 1510 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para combatir la violencia de género.
- 4.- PCOP- 4/03 RGEP. 1504 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Guerra, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas concretas que se propone llevar a cabo para frenar el incremento de la criminalidad en nuestra región.
- 5.- PCOP-10/03 RGEP. 1511 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín

Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en el marco del Proyecto denominado "Red Regional de Oficinas Judiciales".

6.- PCOP-2/03 RGE. 1491 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre modo de garantizar, por la Consejería de Economía, la seguridad de los vecinos que residen junto a la estación de servicio de Cea Bermúdez, 30.

7.- PCOP-5/03 RGE. 1505 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Westendorp Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre acciones que va a desarrollar para acercar los niveles de competitividad de la economía madrileña a los de las regiones más avanzadas de Europa.

8.- PCOP-12/03 RGE. 1513 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre oferta actual de puestos escolares sostenidos con fondos públicos para el alumnado de 0-3 años y relación que existe entre dicha oferta y la demanda existente en la Comunidad de Madrid, en dicha etapa educativa.

9.- PCOP-7/03 RGE. 1507 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos en materia de vivienda con protección pública.

10.- PCOP-13/03 RGE. 1514 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación epidemiológica de la gripe en nuestra Comunidad y medidas que se han puesto en marcha para prevenir y controlar los efectos.

11.- PCOP-14/03 RGE. 1515 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre posición respecto a la candidatura de la ciudad de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos del año 2012.

12.- PCOP-1/03 RGE. 1490 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparúa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre posición de la Consejería de Empleo ante la resolución del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa TALGO por el que se despiden a 112 trabajadores.

13.- PCOP-6/03 RGE. 1506 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar para atajar las causas de los elevados niveles de siniestralidad laboral en nuestra región.

14.- PCOP-11/03 RGE. 1512 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre la evolución del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

15.- PNL-1/03 RGE. 1363 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita el pronunciamiento de la Asamblea de Madrid en el marco de la conmemoración del 25 aniversario de la Constitución Española sobre las víctimas de la guerra civil y la represión franquista. Publicación BOAM núm. 6, 05-12-03.

16.- PNL-4/03 RGE. 1385 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación para que promueva una mejora sustancial de las pensiones, especialmente de las más bajas, urgiendo la convocatoria de la Comisión Interterritorial de Asuntos Sociales; asimismo insta al Gobierno de la Comunidad la adopción de las medidas que se detallan en

relación con el sistema de pensiones. Publicación BOAM núm. 7.

17.- Tramitación acumulada.

PNL-2/03 RGE. 1375 (VII). Proposición no de Ley del Grupo: Grupo Parlamentario Popular, para que la Asamblea de Madrid manifieste su oposición al plan Ibarretxe por suponer la vulneración del orden constitucional y la ruptura de la convivencia en libertad, así como la quiebra de la indisoluble unidad de la nación española y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 6, 05-12-03.

PNL-6/03 RGE. 1391 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que la Asamblea de Madrid manifiesta su oposición a la propuesta del Lehendakari de un nuevo pacto político para con la sociedad vasca, enmarcado en el proyecto Comunidad Libre Asociada de Euskadi con el Estado Español y solicita la retirada del Plan por el Lehendakari por quebrar la convivencia entre vascos, romper consensos básicos y compromisos aceptados en la Constitución, así como cuestiones conexas.

18.- PL-1/03 RGE. 1427 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Prórroga de determinadas Medidas Fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003.

19.- PL-1/03 RGE. 1427 (VII). En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL-1(VII)/03 RGE. 1427, de Prórroga de determinadas Medidas Fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 461

— **PCOP-3/03 RGE. 1492 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre adopción de medidas ante el problema de la siniestralidad laboral en la Comunidad.**

Página 461

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 461

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 461

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 461-462

— **PCOP-8/03 RGE. 1508 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que adoptará el Gobierno de Madrid para atajar el deterioro general de los servicios públicos que atienden las necesidades básicas de los ciudadanos.**

Página 462

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 462

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 463

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 463-464

— **PCOP-9/03 RGEF. 1510 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para combatir la violencia de género.**

Página 464

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 464

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 464-465

-Intervienen la Sra. Cifuentes y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información

Página 465-466

— **PCOP-4/03 RGEF. 1504 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Guerra, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas concretas que se propone llevar a cabo para frenar el incremento de la criminalidad en nuestra región.**

Página 466

-Interviene el Sr. López Guerra, formulando la pregunta.

Página 466

-Interviene el Sr. Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 466

-Intervienen el Sr. López Guerra y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 466-468

— **PCOP-10/03 RGEF. 1511 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en el marco del Proyecto denominado "Red Regional de Oficinas Judiciales".**

Página 468

-Interviene la Sra. Martín Martín, formulando la pregunta.

Página 468

-Interviene el Sr. Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 468

-Intervienen la Sra. Martín Martín, agradeciendo ampliando la información

Página 468-469

— **PCOP-2/03 RGEF. 1511 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre modo de garantizar, por la Consejería de Economía, la seguridad de los vecinos que residen junto a la estación de servicio de Cea Bermúdez, 30.**

Página 469

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 469

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 469

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 469-470

— **PCOP-5/03 RGEF. 1505 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Westendorp Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre acciones que va a desarrollar para acercar los niveles de competitividad de la economía madrileña a los de las regiones más avanzadas de Europa.**

Página 470

-Interviene el Sr. Westendorp Cabeza, formulando la pregunta.

Página 470

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 470-471

-Intervienen el Sr. Westendorp Cabeza y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 471-472

— **PCOP-12/03 RGEF. 1513 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre oferta actual de puestos escolares sostenidos con fondos públicos para el alumnado de 0-3 años y relación que existe entre dicha oferta y la demanda existente en la Comunidad de Madrid, en dicha etapa educativa.**

Página 472

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página 472

-Interviene el Sr. Consejero de Educación , respondiendo la pregunta.

Página 472-473

-Interviene la Sra. Ongil Cores, agradeciendo y ampliando la información

Página 473

— **PCOP-7/03 RGEF. 1507 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre objetivos en materia de vivienda con protección pública.**

Página 473

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 473

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 473

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 473-475

— **PCOP-13/03 RGEF. 1514 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación epidemiológica de la gripe en nuestra Comunidad y medidas que se han puesto en marcha para prevenir y controlar los efectos.**

Página 475

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 475

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo , respondiendo la pregunta.

Página 475-476

-Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 476

— **PCOP-14/03 RGEF. 1515 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre posición respecto a la candidatura de la ciudad de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos del año 2012.**

Página 476

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 476-477

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes , respondiendo la pregunta.

Página 477

-Intervienen el Sr. Trabado Pérez, agradeciendo y ampliando la información

Página 477-478

— **PCOP-1/03 RGEF. 1490 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre posición de la Consejería de Empleo ante la resolución del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa TALGO por el que se despiden a 112 trabajadores.**

Página 478

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 478

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 478

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 478-480

— Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar para atajar las causas de los elevados niveles de siniestralidad laboral en nuestra región.

Página 480

-Esta pregunta queda decaída, en virtud del artículo 192.3.

Página 480

— PCOP-11/03 RGEP. 1512 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre la evolución del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Página 480

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 480

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 480-481

-Intervienen el Sr. Cabrera Orellana y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 481

— PNL-1/03 RGEP. 1363 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita el pronunciamiento de la Asamblea de Madrid en el marco de la conmemoración del 25 aniversario de la Constitución Española sobre las víctimas de la guerra civil y la represión franquista.

Página 481

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 481-483

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 483-486

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en relación a la votación.

Página 487

-Votaciones.

Página 487

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 57 minutos.

Página 487

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 1 minuto.

Página 487

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en relación a la votación.

Página 487-488

-Votación y rechazo de la Proposición.

Página 488

— PNL-4/03 RGEP. 1385 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación para que promueva una mejora sustancial de las pensiones, especialmente de las más bajas, urgiendo la convocatoria de la Comisión Interterritorial de Asuntos Sociales; asimismo insta al Gobierno de la Comunidad la adopción de las medidas que se detallan en relación con el sistema de pensiones.

Página 488

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 488-491

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Martín Vasco.

Página 491-494

-Intervienen en turno de Portavoces la Sra. Ferré Luparia y la Sra. Fernández Sanz

Página 494-495

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, solicitando la votación a mano alzada.

Página 495

-Votación y rechazo de la Proposición.

Página 496

Tramitación acumulada:

— **PNL-2/03 RGEP. 1375 (VII). Proposición no de Ley del Grupo: Grupo Parlamentario Popular, para que la Asamblea de Madrid manifieste su oposición al plan Ibarretxe por suponer la vulneración del orden constitucional y la ruptura de la convivencia en libertad, así como la quiebra de la indisoluble unidad de la nación española y cuestiones conexas.**

Página 496

— **PNL-6/03 RGEP. 1391 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que la Asamblea de Madrid manifiesta su oposición a la propuesta del Lehendakari de un nuevo pacto político para con la sociedad vasca, enmarcado en el proyecto Comunidad Libre Asociada de Euskadi con el Estado Español y solicita la retirada del Plan por el Lehendakari por quebrar la convivencia entre vascos, romper consensos básicos y compromisos aceptados en la Constitución, así como cuestiones conexas.**

Página 496

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda y la Sra. Porta Cantoni, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 496-500

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Porta Cantoni.

Página 500-502

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, fijando la posición de su Grupo.

Página 502-503

-Interviene el Sr. Marín Calvo solicitando la palabra, solicitud que le es denegada.

Página 503

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda y la Sra.

Porta Cantoni, en relación a las enmiendas presentadas.

Página 503-504

-Votación y aprobación de las Proposiciones.

Página 504

— **PL-1/03 RGEP. 1427 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Prórroga de determinadas Medidas Fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003.**

Página 504

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, solicitando la votación a mano alzada.

Página 504

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página 504

— **PL-1/03 RGEP. 1427 (VII). Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Prórroga de determinadas Medidas Fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003.**

Página 504

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, presentando el proyecto.

Página 504-507

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines

Página 507-515

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página 515

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 28 minutos.

Página 515

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías, se abre la sesión. El primer punto del Orden del día lo constituyen las preguntas de respuesta oral en Pleno. Dichas preguntas se sustanciarán conforme a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, de tal forma que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el Diputado que la formule y el Gobierno. Pasamos a tratar la primera pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la adopción de medidas ante el problema de la siniestralidad laboral en la Comunidad.

———— PCOP-3/03 RGEP. 1492 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, le gustaría saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad ante el problema de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿se puede poner de pie, por favor, para formular la pregunta? Gracias.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Disculpe. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le gustaría saber las medidas que el Gobierno piensa adoptar ante el problema de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero que quiero manifestar es que, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el asunto de la siniestralidad laboral es una de nuestras prioridades a la que concedemos mayor importancia. Ya lo hizo el Gobierno anterior, que firmó el Plan Director de Prevención de los Riesgos Laborales 2002-2003, donde la Comunidad asumía compromisos no solamente presupuestarios, sino también institucionales. Los resultados de ese plan fueron positivos -así se ha estimado por los sindicatos por los empresarios y por el Gobierno- de modo que mañana mismo, a las diez de la mañana, tenemos previsto firmar una prórroga de ese proyecto para que podamos comenzar a negociar un acuerdo para toda la Legislatura en esta materia que, como le digo, es prioritaria para este Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ferré, tiene la palabra.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): El sentido de la pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida iba un poco más allá de lo que ya sabemos, señora Presidenta. El Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral acordado con los sindicatos, que mañana ustedes vuelven a firmar, ¡faltaría más!, es el mínimo establecido. Nuestra preocupación, y por lo que le hacemos esta pregunta, es que, como usted sabe, los datos son sangrantes. En nuestra Comunidad se mata un trabajador cada dos días; repito: muere un trabajador trabajando cada dos días en la Comunidad de Madrid, y es una situación absolutamente insostenible, en primer lugar, porque si lo que se pretende es que esta Comunidad sea moderna, líder y todo eso que el Partido Popular sistemáticamente plantea como un objetivo para esta Comunidad, desde luego, uno de los indicadores que no podemos tolerar es que se nos mueran trabajadores, insisto, de esa manera tan sangrante.

Además, para Izquierda Unida, y para muchísima más gente, evidentemente, el hecho de que muera un trabajador cada dos días en la Comunidad no es más que la punta del iceberg, es decir, el dato sangrante y doloroso que demuestra las condiciones laborales que hay detrás y que hacen que al final de ese recorrido haya un

trabajador muerto cada dos días. Las condiciones laborales duras en la Comunidad de Madrid es lo que hay que atajar si se quiere atajar la siniestralidad laboral y hacer un buen Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que, desde luego, pasa, señora Presidenta, y usted lo sabe también, como los sindicatos, porque lo han planteado, por acabar con la precariedad en el empleo en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, con la subcontratación. La subcontratación, que es un modelo que espero que este Gobierno intente atajar, lo que lleva es a una cadena constante de falta de responsabilidades a la hora de asumir ni más ni menos que la muerte de los trabajadores, por no hablar de los accidentes laborales y centrarnos solamente en el dato más sangrante.

Hay que fomentar una cultura de la prevención de riesgos laborales que pasa no solamente por la formación y la información de los trabajadores, algo en lo que se han centrado los sindicatos, y lo hacen muy bien; hay que formar e informar a los empresarios, a los fiscales, por supuesto, dotar a la Fiscalía de medios y a los jueces para evitar jueces como los de Cataluña que dictan sentencias tan dolorosas, tan sangrantes y tan aberrantes para los trabajadores como las que últimamente hemos vivido.

La pregunta iba dirigida, desde luego, a adoptar medidas muchísimo más allá de lo que es un Plan de Choque de Siniestralidad Laboral...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ferré, vaya terminando, por favor.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, Señoría, Madrid, que es una Comunidad que tiene mucha más actividad y tiene más empleo que el resto de las Comunidades Autónomas, tiene también, desgraciadamente, y coincido con S.S. en que tenemos que tomar todas las medidas que tenemos en nuestras manos para

atajarlo, un número de accidentes mayor, pero yo creo que lo importante es ver la tendencia, es decir, ¿la tendencia de los accidentes está subiendo o está bajando? La realidad es que está bajando; en accidentes graves, la disminución ha sido de un 16 por ciento, y, en accidentes mortales, la disminución ha sido de un 4,67 por ciento. Pero eso a nosotros no nos deja satisfechos. Yo coincido con Su Señoría: cada vez que hay un accidente laboral hay un drama personal y familiar, y, además, es el fracaso de nuestro sistema de prevención, y, por lo tanto, vamos a seguir luchando con todas nuestras fuerzas para que esto no sea así.

En relación con el cumplimiento de la legislación, Señoría, tengo que decirle que nosotros somos los primeros interesados en que se cumpla la ley, los primeros. Recientemente ha habido una denuncia por parte de Comisiones Obreras a una serie de empresas de Madrid. Si Comisiones Obreras cree que esas empresas están incumpliendo la legislación laboral, hace muy bien, en defensa de los intereses de los trabajadores, en ponerlo en conocimiento de los jueces; serán los jueces los que decidan, como debe ser en un Estado de Derecho. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que adoptará el Gobierno de Madrid para atajar el deterioro general de los servicios públicos que atienden las necesidades básicas de los ciudadanos.

———— **PCOP-8/03 RGEP. 1508 (VII)** ————

Señor Simancas, tiene usted la palabra.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿qué medidas adoptará el Gobierno de Madrid para atajar el deterioro general de los servicios públicos que atienden las necesidades básicas de los ciudadanos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, su pregunta y el tenor de su intervención demuestran una vez más el alejamiento de la realidad y la distancia que respecto a los problemas de los ciudadanos tiene S.S., quizá más preocupado de otros temas. Los ciudadanos no perciben un deterioro de los servicios públicos, porque, si lo percibieran, no le habrían dado la mayoría absoluta al Partido Popular, que es el que durante los últimos ocho años ha venido gestionando los servicios públicos básicos de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señoría, más allá de la propaganda y de la retórica complaciente a la que nos tiene acostumbrados su partido, hay una realidad de la que espero que sea usted consciente: la alarma que genera entre los ciudadanos el grave deterioro de los principales servicios públicos. Señoría, tiene usted 56.000 ciudadanos en lista de espera para operaciones quirúrgicas; más de 400.000 ciudadanos esperando la primera consulta para un especialista médico; una cita preferente para una mamografía tarda más de 200 días en sustanciarse; 21.000 familias esperan plaza en la red pública de escuelas infantiles; el fracaso escolar está en el 26,5 por ciento, diez puntos por encima de la media europea; 19.000 personas mayores están esperando plaza residencial pública.

Señoría, estos graves niveles de deterioro no se solucionan visitando a los pobres una mañana de domingo o maquillando las cifras, o repartiendo unos cuantos cheques escolares o cheques sanitarios o cheques de otro tipo, o promoviendo negocios privados a costa de las necesidades sociales de los ciudadanos; tampoco derivando responsabilidades a los demás, Señoría, ¿Un comisionado socialista para las listas de espera? ¿Y por qué no comisionamos al señor Nolla para resolver los problemas de las viviendas? ¿Y por qué

no al señor Navarro para resolver el problema de la educación? ¿Y por qué no al señor Quintana para los atascos? Señora Aguirre, lo que usted quiere es un Gobierno socialista, y yo la entiendo, yo también lo hubiera pedido.

Se metió usted en un gran lío comprometiendo su dimisión si no resolvía las listas de espera, y ahora quiere quitarse el problema de encima. Si necesita ayuda, Señoría, pídale, se la prestaremos lealmente; si no se siente capaz, Señoría, hágame usted a mí, con su mayoría, comisionado de la Presidencia del Gobierno, y yo me encargaré, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Aguirre, se le va a usted la mano en su afán de intentar superar a Alberto Ruiz-Gallardón. Él sólo atribuía nuestros nombres a las bibliotecas, usted nos quiere encargar el gobierno. Seamos serios ¿Está usted dispuesta, Señoría, a asumir sus responsabilidades? ¿Está usted dispuesta a dotar a los servicios públicos de los recursos precisos para cumplir su función con arreglo a los principios de la equidad y de la calidad? ¿Reclamará al Gobierno de España renegociar las transferencias competenciales? Es imprescindible...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Simancas, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Si se atreve, si apuesta en serio por los servicios públicos, nos tendrá a su lado, Señoría; si no se atreve, si permite el deterioro de los servicios públicos, nos tendrá enfrente, defendiendo el interés general, con una oposición rigurosa y exigente. Gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando vi la formulación de la pregunta, que no indicaba en qué servicio público quería S.S. que incidiera mi respuesta, sino que era una cosa genérica, no pensé que el señor Simancas fuera a hablar de las listas de espera, después de lo que se

ha publicado en los últimos días sobre la visión del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre las mismas, que ha sido colarse él mismo en ellas. Señor Simancas, yo podría abundar... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es lo que se ha publicado en los últimos días, sin que haya sido desmentido en ningún momento.

Yo podría abrumarle con las cifras que demuestran cómo los servicios públicos de la Comunidad de Madrid han ido mejorando, pero la verdad es que no pienso perder el tiempo demostrándole las evidencias de la mejora en el funcionamiento de todos los servicios públicos básicos. Yo prefiero dirigirme a los madrileños y demostrarles cómo serían los servicios públicos si los gestionase el Partido Socialista. Dijo S.S., cuando era candidato: "Para Madrid, si yo soy Presidente, será un referente la sanidad andaluza". Pues, fíjese usted, en el último estudio publicado a la sanidad andaluza le dan un 4 y a la madrileña un 10; solamente la deuda reclamada judicialmente a la sanidad andaluza es en este momento de 480 millones de euros, y las listas de espera quirúrgicas, por ejemplo, estaban, cuando ustedes gobernaban, en 242 días de media, y hoy están en 56.

¡Qué decir de la educación! Pues lo mismo: a Madrid el último informe independiente le da un 9 sobre 10, y a las Comunidades socialistas lo siguiente: a Andalucía, un 4; a Extremadura, un 3; Castilla-La Mancha, un 2. Pero le digo lo mismo que le he dicho a la Diputada que ha intervenido anteriormente: nosotros no estamos satisfechos, y por eso hemos hecho un programa electoral con inmensas mejoras en los servicios públicos, para destinar todo nuestro esfuerzo y todos los medios que los ciudadanos madrileños ponen en nuestras manos a que mejoren los servicios públicos. Los madrileños ya han conseguido que esta Comunidad sea la número uno de todas, y, por lo tanto, se merecen que sigamos mejorando.

Para terminar, le diré, Señoría, que Madrid, además de ser la Comunidad que más contribuye a la solidaridad entre todo el resto de las regiones, además de serlo, es la que tiene los mejores servicios públicos, como acabo de demostrar, según los informes independientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Aguirre, su tiempo ha terminado.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por tanto, como tantas veces, SS.SS. dicen mucha palabrería, utilizan la palabra solidaridad, y lo que hacen cuando llegan al Gobierno en la Comunidad, que ya no es la primera de España, es romper el sistema de solidaridad, y decir que cada Comunidad Autónoma tiene que pagar en función de lo que recaude. Pues, no, Señoría; nosotros, además de ser la primera región...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Aguirre, por favor, debe terminar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Como digo, además de ser la primera región, vamos a ser los más solidarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la tercera pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para combatir la violencia de género.

———— PCOP-9/03 RGEP. 1510 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno de la Comunidad, la pregunta va referida a las medidas que el Gobierno de la Comunidad tiene previsto adoptar para combatir la violencia de género. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a adoptar todas las medidas para luchar contra esta lacra social que es la violencia de género.

El primer Consejo de Gobierno que se celebró -no había transcurrido una semana desde que llegamos- creó el Observatorio Autonómico contra la Violencia de Género.

Hemos tomado también la decisión de que la Comunidad Autónoma sea pionera en la aplicación del desarrollo de los artículos 48 y 57 del Código Penal, que van a entrar en vigor el día 1 de octubre, y, antes de eso, en relación a esos artículos que dicen que, cuando el juez ordene la pena de alejamiento del maltratador con respecto de la víctima, "podrán utilizarse los medios" -dice textualmente- "telemáticos que sean necesarios para garantizar este alejamiento", nosotros queremos hacer una experiencia piloto en varios juzgados de Madrid para instalar el brazalete para que, tanto en el caso de la víctima como del maltratador, se sepa que, cuando se aproxima a un radio determinado, se pone en funcionamiento la alarma, y se puede evitar, porque la alerta policial se dispara, el acercamiento del maltratador; y no solamente lo vamos a hacer para el caso de los penados, sino también para cuando se adoptan medidas cautelares en relación a la separación efectiva de las víctimas de sus maltratadores.

No quiero terminar sin decir que, efectivamente, había un programa de acciones contra la violencia de género 2002-2004, que tenía prevención, tenía apoyo a las víctimas, y tenía cooperación y coordinación entre las instituciones que están encargadas de estos temas, que se ha ejecutado en un 82 por ciento.

En definitiva, Señoría, vamos a tomar todas las medidas que estén en nuestras manos para aplicar nuestro principio, que en este asunto son: tolerancia cero frente a los maltratadores y todo el apoyo a las víctimas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a la Presidenta del Gobierno por sus explicaciones, y, desde luego, resaltar la importancia de las medidas que ha anunciado; algunas de ellas están demostrando su eficacia, y, otras, como la implantación del brazalete, que ha anunciado, son absolutamente novedosas, pioneras, y nosotros, por tanto, esperamos que realmente contribuyan a paliar un problema que es grave, que es terrible y que, además, afecta a uno de los sectores no más débiles, pero quizá sí más desprotegidos de la sociedad, que son precisamente las mujeres maltratadas.

Desde este Grupo Parlamentario, como he dicho, queremos resaltar la importancia, no sólo de estas medidas, sino de cualquier medida que se adopte por parte de un Gobierno para, precisamente, actuar contra los malos tratos. Creemos que no basta con condenar los malos tratos; hay que actuar contra ellos, igual que no basta con compadecer a las víctimas, sino que es obligación de los partidos políticos y de los gobiernos protegerlas; ayudarlas para que dejen de ser víctimas.

Por ello, como no podía ser menos, coincidencia con la política de tolerancia cero hacia los maltratadores y a favor de las mujeres maltratadas, con una consideración, y es que quizá en este tema hay que resaltar la importancia de no hacer demagogias ni electoralismos, puesto que estas cuestiones que ahora tratamos, evidentemente, deben ser punto de encuentro, punto de coincidencia necesariamente entre todos los grupos políticos, nunca de discrepancia, puesto que no podemos olvidar que detrás de este tipo de violencia no hay ideología sino tan sólo crueldad y machismo de una sociedad que, desgraciadamente, todavía conserva ciertas trazas de costumbres atávicas, en las cuales, por desgracia, la mujer es la víctima.

Señorías, el desarrollo de una sociedad se encuentra unido precisamente por su capacidad de proteger a los que más lo necesitan. Aunque la sociedad madrileña, sin duda, es una de las más avanzadas, todavía queda mucho por hacer, y, en esta tarea que usted hoy ha iniciado, señora Presidenta, sabemos que es objetivo prioritario de su Gobierno, y no le quepa ninguna duda de que va a tener todo el apoyo de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sólo añadir, señora Presidenta, para información de la Cámara, que en los próximos días firmaremos un convenio con el Consejo General del Poder Judicial y con la Fiscalía General del Estado para que sea Madrid la que realice la experiencia piloto de los medios electrónicos que se puedan utilizar, con el fin de garantizar la pena de alejamiento de la víctima y el maltratador. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la cuarta pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. López Guerra, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas concretas que se propone llevar a cabo para frenar el incremento de la criminalidad en nuestra región.

———— PCOP-4/03 RGEF. 1504 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor López Guerra.

El Sr. **LÓPEZ GUERRA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas concretas se propone llevar a cabo el Gobierno de Madrid para frenar el incremento de la criminalidad en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. En primer lugar, permítame la señora Presidenta que en mi primera comparecencia ante el Pleno de esta Cámara salude a las señoras y a los señores Diputados y les

ofrezca, desde un punto de vista particular, como desde mi responsabilidad como Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Justicia e Interior, toda la colaboración.

En contestación a la pregunta que ha formulado el Diputado señor López Guerra, decirle que el Gobierno de Madrid no escatimará ningún tipo de esfuerzo en la lucha contra la criminalidad en esta Comunidad, y, en este sentido, desde el primer día, en la primera semana de gobierno, la señora Presidenta ha procedido a convocar una cumbre regional de seguridad, en la que participarán los Ayuntamientos de esta Comunidad de más de 25.000 habitantes, así como responsables del Ministerio del Interior, de la Delegación del Gobierno, y responsables, en esta área, de la propia Comunidad Autónoma. También decirle que nuestro esfuerzo y nuestro proyecto en materia de seguridad, el proyecto Bescam, lo estamos desarrollando y poniendo en marcha desde el primer día de nuestra acción de Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor López Guerra.

El Sr. **LÓPEZ GUERRA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Las razones para formular esta pregunta están claras, y, obviamente, la primera es la altísima tasa de criminalidad en la Comunidad de Madrid; una tasa de 74,5 delitos por cada mil habitantes, 23 puntos por encima de la media nacional. Pero, además, una tasa en crecimiento, porque, según los datos del Sindicato Unificado de Policía, el ritmo de crecimiento de los índices brutos de criminalidad el año pasado fue de un 10 por ciento.

Pero hay algo más: se trata de un crecimiento continuo y permanente desde 1996, y no sólo coyuntural; además, es un crecimiento cualitativo, ya que no solamente afecta a los delitos contra la propiedad, que, de todas formas, han aumentado en un 90 por ciento desde el año 96, sino, sobre todo, a delitos de violencia contra las personas y atentados a la libertad sexual. Como ejemplos, en el primer semestre de este año, del que tenemos datos completos, y en cuanto a los delitos contra las personas, los robos con violencia han aumentado en un 37 por ciento desde el año 96,

pero los homicidios y asesinatos, en relación con el año 96, han aumentado en un 370 por ciento, y ayer batimos un triste récord al llegar a la víctima 95 de homicidios en lo que va de año.

En lo que se refiere a delitos contra la libertad sexual, el aumento desde el año 96 ha sido de un 619 por ciento; para usar cifras globales, el año pasado se llegó a las 496 violaciones. Es evidente que la acción que se está llevando a cabo, a nivel estatal y autonómico, no es suficiente, en forma alguna; y, en cuanto a las acciones a desarrollar, aun cuando, desde luego, la última responsabilidad pueda corresponder a las Fuerzas de Seguridad del Estado y su Dirección, no cabe duda de que la Comunidad Autónoma tiene medios suficientes para también enfrentarse con este problema, puesto que para enfrentarse con la delincuencia no sólo basta con la acción policial, sino que también es necesaria una acción integrada de previsión, de acción, y también de remedio de las causas del delito.

Parece, pues, que se echa de menos, y se echa de menos claramente, un plan integral, un plan general de enfrentamiento con la delincuencia, que suponga acciones de previsión, como puede ser el análisis de las causas de los delitos, y la creación de un observatorio de criminalidad, así como la adopción de medidas de remedio de los resultados del delito.

En lo que atañe a la concreta acción que se nos anuncia referente a la creación de las brigadas del proyecto Bescam, sería muy de desear datos más concretos en cuanto a su contenido, su efectiva puesta en marcha y su ritmo de realización. Esta Asamblea quizá pueda esperar, pero el aumento de la criminalidad no espera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego vaya terminando, Señoría.

El Sr. **LÓPEZ GUERRA** (*Desde los escaños*): Como decía, esta Asamblea quizá pueda esperar, pero el crecimiento de la criminalidad no espera. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Prada, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Diputado López Guerra: en relación con los datos que usted facilita a esta Cámara, tengo que señalarle que dichos datos no se corresponden con los que facilita el Ministerio del Interior, que es a quien le corresponde, realmente, tener los datos de criminalidad en esta región. Dicho eso, yo creo que la pregunta de S.S. se refería a las medidas que este Gobierno piensa adoptar, y, como sabe S.S., nosotros, por primera vez en España, estamos poniendo en marcha un nuevo modelo policial, que no una nueva policía, sino un nuevo modelo policial. También estamos poniendo en marcha una nueva forma de gestionar todo lo relacionado con la seguridad ciudadana.

El proyecto Bescam, como tuve oportunidad de explicar a los miembros de la Comisión de Justicia e Interior ayer por la mañana, supone que en la Comunidad de Madrid existan, haya, en el período de los próximos tres años y medio, 5.500 nuevos policías, de los cuales serán 3.000 nuevos policías nacionales, bajo el mando exclusivo y la responsabilidad única del Ministerio del Interior, organismo o Ministerio con el que nosotros firmaremos los convenios que tengamos por conveniente, y que negociaremos en su momento. También supone la presencia de 2.500 nuevos policías locales en los distintos Ayuntamientos donde se establezcan las bases operativas que en principio, hemos diseñado que sean en aquellos Ayuntamientos de más de 25.000 habitantes o, en aquellos Ayuntamientos que, en razón a las circunstancias o a los índices de delincuencia, lo requieran.

En este sentido, esos 2.500 nuevos policías locales, que estarán bajo el mando exclusivo del Alcalde...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Prada, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Como decía, supone que realizarán exclusivamente labores de seguridad ciudadana. Señor López Guerra, señora Presidenta, termino. Simplemente, ayer le pedía seriedad cuando hablábamos de seguridad ciudadana, hoy le pido coherencia con los

discursos que ustedes mantienen

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría, pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.-*Desde los escaños.*): Yo le haré llegar el discurso de hace apenas un año de su Grupo Parlamentario. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que tiene previsto realizar en el marco del Proyecto denominado "Red Regional de Oficinas Judiciales".

———— **PCOP-10/03 RGEF. 1511 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Martín Martín del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno en el marco del programa Red Regional de Oficinas Judiciales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señoría, señora Presidenta, en primer lugar, permítanme, Señorías, que comience anunciando en esta Cámara que, en nuestro propósito de creación de la Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito, en cumplimiento del compromiso que había asumido en campaña electoral la Presidenta del Gobierno, doña Esperanza Aguirre, este Gobierno está en disposición de que en los primeros cien días tengamos la primera oficina judicial precisamente aquí, en el distrito de Vallecas, y así estamos ya

trabajando para que esto se convierta en una realidad.

Dentro de nuestro proyecto Cívitas, del marco de proyecto Cívitas, se van a establecer oficinas judiciales de distritos en aquellos sitios, en los Ayuntamientos y en las ciudades, donde no haya sedes judiciales, y en todos y cada uno de los distritos de Madrid.

Estas oficinas, Señorías, servirán como servicios comunes de los juzgados de primera instancia e instrucción; servirán como registro a los escritos judiciales; servirán para dar información a los ciudadanos de la tramitación de los procedimientos judiciales. Asimismo se harán reconocimientos de los médicos forenses; se dará asistencia a las víctimas de delitos, especialmente con un coordinador de las víctimas de violencia de género y también tendremos, en colaboración con los colegios de abogados, un servicio de orientación jurídica.

Queremos que desde estas oficinas, en la ciudad donde se ubiquen o en el barrio o distrito donde se ubique la oficina judicial, se coordinen también las ejecuciones, los desahucios y los embargos, se puedan celebrar conciliaciones, y, en aquellas ciudades donde les decía que no son sedes judiciales, pondremos el juzgado de paz. La finalidad de estas oficinas judiciales es, dentro del marco de ese proyecto Cívitas, acercar la justicia a los ciudadanos, acercar lo que es la Administración de Justicia a los ciudadanos para darles un mejor servicio, de mayor calidad, de más eficacia, y, en definitiva, un servicio de excelencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, señora Martín Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Las competencias asumidas por la Comunidad de Madrid en materia de justicia en el año 2002, suponen, sin ninguna duda, una oportunidad sin precedentes para gestionar más y mejor.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que la propuesta que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para crear esta red de oficinas judiciales, va a suponer un importante

avance, sobre todo, para el ciudadano; creemos que acercará la Administración al ciudadano y contribuirá a hacer una Administración de Justicia moderna, eficaz y ágil. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Reneses González Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el modo de garantizar, por la Consejería de Economía, la seguridad de los vecinos que residen junto a la estación de servicio de Cea Bermúdez, 30.

———— **PCOP-2/03 RGEP. 1511 (VII)** ————

Tiene la palabra, señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ¿cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizar la seguridad de los vecinos que residen junto a la estación de servicio de la calle Cea Bermúdez número 30?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a proceder a contestar a su pregunta, pero creo que en vez de contestar cómo piensa mi Consejería garantizar la seguridad de los vecinos, lo que debería contestar es qué ha hecho mi Consejería para garantizar la seguridad de los vecinos, porque en este tema, mi Consejería ha actuado con prontitud y eficacia.

Efectivamente, cuando tuvimos noticia de este problema, que fue el 21 de mayo del 2003, realizamos una inspección el 22 de mayo, es decir, al día siguiente de tener conocimiento de este problema. Constatamos el problema que había y definimos un plan de actuaciones. Este plan de actuaciones consistió en revestir los tanques con poliéster, en revestir el foso del montacargas con hormigón hidrófugo y con poliéster y también se

cerró la estación de servicio durante todas estas actuaciones.

Finalmente, una vez realizadas estas actuaciones, se hicieron unas pruebas de estanqueidad en los depósitos, en las tuberías, que dieron todas ellas positivas, y con esto pensamos que se ha solucionado el tema de la seguridad de los vecinos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra, señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Lamento no coincidir con usted, señor Consejero. En el mes de mayo del 2003, se produce una deflagración en el montacargas del edificio de Cea Bermúdez número 30, al realizar las obras de adecuación de éste a la ITE. La Dirección General de Industria clausura el montacargas; diversas empresas especializadas miden la concentración de gases, dando valores del 90 por ciento y descubriendo fisuras en los tanques; la gasolinera cierra voluntariamente para realizar obras entre las que se plantea romper el forjado del edificio, a lo que los vecinos se niegan; la empresa responsable de la gasolinera ha solicitado licencia de remodelación de la gasolinera sin presentar el proyecto correspondiente; Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid inspecciona la gasolinera descubriendo que las obras realizadas en julio se habían hecho sin licencia y, lo que es más grave, que la gasolinera está fuera de la ley desde el año pasado, porque incumple la Ley del Plan Especial de Instalaciones de Suministro de Combustible para Vehículos, de 28 de julio del 94, que da un plazo máximo de ocho años para adaptarse a la normativa, entre otras, al enterramiento de los depósitos que debería haber sido ya implantado por el titular antes de julio del 2002.

En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, aparecen otras denuncias de las comunidades de vecinos colindantes. El día 3 de octubre, el Director General de Industria comunica que la solución aportada por la gasolinera cumple el fin propuesto, es decir, evitar la concentración de gases. Siete días después, el 10 de octubre, la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid decreta el cese de las actividades de la gasolinera, por incumplimiento del

Plan Especial. Pónganse de acuerdo.

Esta gasolinera pertenece al mismo grupo empresarial que fue denunciado por fraude hace unos años, el Grupo Villanueva, y que los Diputados y Diputados más veteranos recordarán que dio origen a una Comisión de Investigación es esta Cámara. No hace más de un mes, la patronal de estaciones de servicio de la Comunidad de Madrid criticaba a la Consejería de Economía por casos similares y por hacer la vista gorda ante gasolineras que permanecen abiertas sin licencia, y anuncia que llevarán el caso a la Fiscalía por prevaricación.

Tenemos, pues, argumentos para dudar de su diligencia, para controlar el grado de cumplimiento del Plan Especial de Instalaciones de Suministro de Combustible de Vehículos, cuando no de una cierta complicidad con determinados grupos empresariales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. ¿Qué mecanismos tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer cumplir la ley en este tipo de establecimientos que, por sus características, afectan a la seguridad de las personas? En este caso concreto ya hubo precedentes de explosiones por concentración de gases en las obras de ampliación del Metro, y una fuerte contaminación del suelo en una zona donde existe un arroyo subterráneo. ¿Se ha previsto alguna medida de descontaminación del suelo que circunda la gasolinera?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Reneses. Lo lamento, pero tiene que concluir.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Termino. ¿Van ustedes a aplicar el principio establecido por la Unión Europea de que quien contamina paga? Pongan orden en la Consejería y hagan cumplir la ley a todos por igual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Merry del Val, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Tengo que decir que, efectivamente, en este momento se está trabajando para solucionar los temas de medio ambiente. Para ello se ha contratado a una empresa especializada en temas de medio ambiente que está realizando un estudio y va a proceder a realizar unas recomendaciones de actuaciones. Además, en este tema, mi Consejería ha trabajado en absoluta coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y con el Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, tengo que decir que también se ha estado actuando en coordinación con las comunidades de los vecinos afectadas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno que formula el Sr. Westendorp Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre acciones que va a desarrollar para acercar los niveles de competitividad de la economía madrileña a los de las regiones más avanzadas de Europa.

———— PCOP-5/03 RGEF. 1505 (VII) ————

Señor Westendorp, tiene la palabra.

El Sr. **WESTENDORP CABEZA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, Señorías. ¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno de Madrid para acercar los niveles de competitividad de la economía madrileña a los de las regiones más avanzadas de Europa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que en los últimos años los niveles de competitividad y de renta, que son dos

temas muy asociados de la Comunidad madrileña, se han ido acercando enormemente a los del resto de la Unión Europea. Así, hemos pasado de un nivel de renta, que estaba a nivel 100, comparado con la media de la Unión Europea, a un nivel 110, es decir, que actualmente la renta de Madrid es superior a la media de la Unión Europea. Para ello vamos a continuar con todas las actuaciones que se han venido haciendo hasta ahora y que han tenido gran éxito, como son la modernización de los polígonos industriales, la creación de parques tecnológicos, la consolidación del acceso de banda ancha a todos los municipios de la Comunidad, y extender el centro de acceso público e Internet.

También vamos a continuar desarrollando acciones en el campo de formación que pensamos que es un campo fundamental para aumentar la competitividad de la economía madrileña.

Finalmente, vamos a extender la red de agentes de innovación, que están ayudando a las Pymes madrileñas a aumentar su competitividad. Además, en este momento estamos haciendo una revaluación de toda la política de innovación tecnológica para conseguir que todas las empresas madrileñas, y especialmente las Pyme, sean cada vez más competitivas frente al resto de las empresas europeas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Westendorp, tiene la palabra.

El Sr. **WESTENDORP CABEZA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero. Como era de esperar, ha resumido usted en dos minutos lo que anteayer nos expuso en 30, por lo que el resumen adolece de los mismos defectos que tuve ocasión de exponer, es decir, excesiva autocomplacencia y falta de concreción.

Que Madrid es una Comunidad dinámica y emprendedora y que sus indicadores macroeconómicos están por encima de la media nacional es algo de lo que debemos congratularnos y que no necesita demostración.

Madrid está relativamente bien a nivel español, pero puede y debe estar mucho mejor, sobre todo si queremos acercarnos a las regiones europeas más prósperas. Tenemos potencialidades para ello, pero no están debidamente aprovechadas. Los Gobiernos del Partido Popular no han sabido a

hacerlo: se han limitado a hacer "surf" sobre la ola de la bonanza económica, sin hundirse, eso sí, lo cual no es poco.

El peso de la industria madrileña en el conjunto del PIB ha perdido dos puntos en los últimos ocho años. Según el INE, la cifra de negocios superó ligeramente la media nacional en el año 2002, pero la catalana ha sido más del doble.

Estamos asistiendo a un proceso de dislocación industrial y de destrucción de empleo de calidad en las empresas de alta tecnología, y en plena expansión, lo cual es muy preocupante. El caso de Talgo es paradigmático, a la vez que sangrante. Despedir a un centenar de trabajadores sin ninguna justificación, nada más que, probablemente, la justificación de sustituirlos por empleos precarios.

Nuestro comercio, sobre todo el pequeño y mediano, pierde superficie y empleo de calidad en su mayor parte, debido en gran medida a la competencia desleal de las grandes superficies.

Nuestra investigación, señor Consejero, como usted sabe bien, no alcanza la media de la Unión Europea y sólo superamos en algunos casos a Grecia y a Portugal. Algo parecido sucede en comercio electrónico, en acceso a Internet, en banda ancha, en Administración electrónica, en educación o en sanidad on-line.

Si no hacemos nada, si dejamos hacer, si seguimos con su política y ustedes siguen empeñados en entonar el "todo va bien, señora Baronesa", tardaremos, según el "Economist", treinta años en acercarnos a las regiones más avanzadas de Europa.

Tenemos que abandonar su modelo de desarrollo basado en el empleo precario, la desindustrialización y el ladrillo caro y tenemos que salir de esa cuarta categoría en la que nos sitúa la Unión Europea en el 2002, cuarta categoría de cinco categorías.

Nuestra acción, señor Consejero, tiene que basarse en la estrategia de Lisboa, desarrollo económico basado en un crecimiento económico sostenido y sostenible...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **WESTENDORP CABEZA** (*Desde los*

escaños.): Termino, señora Presidenta. Mejores empleos y mayor cohesión social, y eso pasa por la sociedad del conocimiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Merry del Val, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera. *-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Disiento absolutamente con el análisis que se ha realizado respecto a la evolución de la economía madrileña durante los últimos años. Creo que durante estos años no nos hemos limitado a estar en la ola del desarrollo, sino que hemos aprovechado para mejorar nuestra economía, nuestros procesos productivos, nuestra industria y nuestras estructuras comerciales. Solamente voy a dar dos datos: en el sector industrial no solamente no se ha perdido empleo, sino que en los últimos años se han aumentado 50.000 puestos de trabajo en el sector industrial, con lo cual, considero que no se debe hablar del tema de desindustrialización; y en el sector comercial se han aumentado 60.000 puestos de trabajo, con lo cual, tenemos actualmente un sector comercial mucho más dinámico, y este sector es eficiente y prueba de ello es que en los últimos doce meses el IPC en el resto de España es 0,1 punto mayor que en la Comunidad de Madrid y uno de los motivos es que el sistema de distribución comercial que tenemos es eficiente.

Para concluir mi intervención quería decir que, respecto al tema de investigación, opino que la Comunidad de Madrid lo está haciendo francamente bien. Acaban de publicarse hace tres días las cifras de investigación y desarrollo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera. *-Desde los escaños.*): Se ve que en Madrid estamos destinando el 1,90 del PIB, que es el doble de España, e igual que la media europea, con lo cual, estamos entre las siete regiones que más dedican a investigación y desarrollo. Muchas

gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la señora Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la oferta actual de puestos escolares sostenidos con fondos públicos para el alumnado de 0 a 3 años y relación que existe entre dicha oferta y la demanda existente en la Comunidad de Madrid en dicha etapa educativa.

———— PCOP-12/03 RGEF. 1513 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ongil para formular la pregunta.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la oferta actual de puestos escolares sostenidos con fondos públicos para el alumnado de 0 a 3 años y qué relación existe entre dicha oferta y la demanda existente en la Comunidad de Madrid en dicha etapa educativa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Peral, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra. *-Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señoría, las plazas escolares sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Madrid ascienden en el curso actual, para el alumnado de 0 a 3 años, a 32.700; de ellas, 19.500 corresponden a la red de centros públicos, tanto aquellos que tienen gestión directa como aquellos que se gestionan de forma indirecta; 10.000 plazas corresponden a centros privados, a los cuales han accedido alumnos con el novedoso programa de becas puesto en marcha por la Comunidad de Madrid y que va a ser duplicado en el curso actual, de forma que van a pasar de 5.000 a 10.000 las familias que van a poder beneficiarse de este programa; y 3.200 plazas más corresponden a centros privados, con los cuales existen convenios establecidos con entidades sin ánimo de lucro. El total asciende a 32.700, lo que

significa que podemos anunciar a esta Cámara, y creo que es motivo de alegría para todos, que hemos alcanzado el objetivo establecido por la Unión Europea para el año 2006; lo hemos alcanzado dos años antes de cubrir el 20 por ciento del total de la población existente de 0 a 3 años.

Hemos alcanzado este objetivo, pero no queremos detenernos ahí porque, en primer lugar, existe una demanda social importante; en segundo lugar, la educación infantil constituye un período educativo de la máxima trascendencia para alcanzar la plena igualdad de oportunidades en el campo de la educación, y porque es fundamental para la conciliación de la vida familiar y profesional, y, finalmente, porque constituye un importantísimo factor preventivo de situaciones de riesgo y exclusión social. Por eso nuestro reto y nuestro compromiso es llegar a ofertar 50.000 plazas al final de la presente Legislatura. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ongil, tiene la palabra.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por la información que nos ha facilitado. Celebro que, tal como usted nos ha indicado, hayamos alcanzado los objetivos comunitarios, que hayamos alcanzado ese 20 por ciento, en ese tramo educativo de 0 a 3 años, dos años antes de lo previsto. Una vez más, la Comunidad de Madrid es pionera en materia educativa.

Las medidas novedosas, como usted ha indicado, que ha adoptado la Consejería para cubrir ese número de plazas nos parecen un acierto, no obstante, señor Consejero, quiero incidir en la importancia que para este Grupo Parlamentario tiene el seguir trabajando y profundizando en el aumento de esta oferta educativa por las especiales consecuencias que tiene para conciliar la vida familiar y laboral, dando así cumplimiento al compromiso contenido en nuestro programa electoral. Muchas gracias. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno, al objeto de informar sobre los objetivos en materia de vivienda con protección pública.

———— **PCOP-7/03 RGEF. 1507 (VII)** ————

Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los objetivos del Gobierno de Madrid en materia de vivienda con protección pública? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zubía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como el señor Nolla sabe perfectamente bien, la política de protección pública de la vivienda figura en el frontispicio del programa del Partido Popular como uno de los programas absolutamente claves. Esto no es producto de una improvisación, sino que es producto de un esfuerzo sostenido que se ha venido realizando a lo largo de los años, y que ha dado unos resultados yo creo que sumamente efectivos. Ahora, bien, es evidente que el actual Gobierno del Partido Popular pretende mejorar este programa, estas actuaciones, y pretende incrementar su rentabilidad para conseguir, de la forma más rápida y brillante posible, los objetivos políticos muy ambiciosos que figuran en el programa del Partido Popular en materia de protección pública de la vivienda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le aseguro que yo venía hoy aquí expectante; no sabía qué tocaba hoy en materia de política de protección pública de vivienda porque, en el breve tiempo que llevan ustedes en el Gobierno, nos han acostumbrado a que cada día las cosas que

dicen ustedes en materia de protección pública de vivienda cambian radicalmente. Aquí expuso la Presidenta, cuando todavía era candidata, en el debate de investidura, unas líneas programáticas que nada tienen que ver, desde luego, con lo que acaba de decir usted y nada tenían que ver con lo que figuraba en el programa que el Partido Popular presentó a las elecciones. A continuación, pudimos leer en los medios de comunicación unas rotundas afirmaciones de la Presidenta de la Comunidad, afirmando que iba a suprimir la vivienda protegida. Sinceramente, no me sorprendió; no me sorprendió porque el Partido Popular, en los ocho años -ocho años y medio ya- que lleva en el Gobierno, para desgracia de nuestros conciudadanos de Madrid, la práctica que ha llevado adelante ha sido la de la supresión por la vía de facto de la vivienda protegida.

Como sabe usted, señor Consejero, cuando la izquierda gobernaba en esta Comunidad, una de cada dos viviendas de las que se construían en nuestra región gozaba de algún tipo de protección; esto es, dicho de otra manera, una de cada dos viviendas de las que se construían en nuestra región eran accesibles, eran asequibles para quienes las necesitan, y fundamentalmente los jóvenes. Sin embargo, como sabe usted, después de ocho años y medio de Gobierno del Partido Popular, sólo una de cada diez viviendas de las que se construyen goza de protección; esto es, son asequibles para quienes las necesitan, fundamentalmente los jóvenes. Por tanto, no me sorprendía que el Partido Popular hubiera decidido ya que, puesto que de facto venía suprimiendo la vivienda protegida, iba a hacerlo ya, además, "de iure", iba a decir, formalmente acabar con la vivienda protegida.

Yo esperaba que usted nos concretara hoy algo sobre los objetivos de su Gobierno al respecto de la vivienda protegida. Señor Consejero, no nos ha dicho absolutamente nada; nos ha dicho que figura en el frontispicio. Figura en varias páginas, efectivamente. Hablaban ustedes en el programa de incremento de la oferta de las viviendas de protección oficial; la ayuda que, precisamente, negaba la Presidenta de la Comunidad cuando hablaba de que ella defendía las ayudas a las personas y no a la promoción a la construcción de inmuebles. Justo lo contrario de lo que pregonaba el programa del Partido Popular que, según la misma Presidenta afirmaba en su prólogo, en su

introducción, suponía un auténtico contrato con los madrileños. Tardó muy pocas horas en romper el contrato que había firmado con los madrileños, porque los madrileños sí habían confiado en su palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Enseguida termino, señora Presidenta. Desde luego, si el esfuerzo sostenido que dice que han mantenido estos ocho años, es su objetivo para los próximos tres años y medio, mal van los madrileños y, sobre todo, mal van nuestros jóvenes, porque van a estar condenados, cada día más, a la absoluta imposibilidad de ejercer un derecho constitucional, como es el del acceso a una vivienda digna y adecuada. Desde luego, señor Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): No me sorprende que ni siquiera hayan nombrado a usted al titular de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que lleva meses vacante. Eso demuestra lo que les importa a ustedes el tema de la vivienda en nuestra región. (*Aplausos desde los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zubía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Nolla, el que la política de protección de la vivienda pública haya sido una prioridad para el Partido Popular no es algo retórico, sino que es algo que se sustenta en unas cifras muy claras y muy concretas. Le voy a dar a ustedes algunas: en el año 1995 la inversión en protección de la vivienda pública fue de 19 millones de euros; el año 2002, esta cifra era ya de 73 millones de euros, y para el año 2003, la cifra prevista es de algo más de 93 millones de euros, habiéndose iniciado la construcción de 9.159

viviendas de protección pública, una cifra récord en los últimos años, incluidas las etapas del periodo socialista.

También le quiero recordar, Señoría, que estamos en este momento en pleno desarrollo de un plan cuatrienal, que es el Plan Cuatrienal 2001-2004, que usted conoce perfectamente, y que se está llevando a cabo con todo rigor, con toda exactitud, con toda puntualidad, y haciendo el esfuerzo que anteriormente he mencionado. Por consiguiente, no estamos hablando de manifestaciones puramente retóricas, sino de manifestaciones que están apoyadas en unos hechos muy claros, muy concretos, y que se pueden consultar en cualquier estadística que usted quiera manejar. Lo que sí es cierto -es verdad-, es que nosotros tenemos la pretensión política de mejorar este sistema; no podemos conformarnos con la actual realidad y con la actual situación de este sistema; y ¿cómo pensamos mejorarlo? Yo le voy a trazar a usted unas líneas orientativas de por dónde queremos mejorar esta política de promoción pública de la vivienda, porque nadie ha dicho nunca que quiera que este sistema desaparezca (*Rumores desde los escaños del Partido Socialista.*), lo único que queremos decir es que, el sistema, en la configuración del sistema actual tiene muchísimos puntos para ser objeto de mejora. Nosotros queremos insistir en la adopción de medidas de fomento de los contratos en régimen de alquiler.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zubia Lasala.- *Desde los escaños*): Creo que esto es algo unánimemente aceptado por todas las fuerzas políticas como una necesidad perentoria. Queremos hacer una política diferenciada para jóvenes y mayores; queremos adoptar medidas que supongan una mayor agilidad y transparencia en el sistema y, efectivamente, queremos practicar un sistema de ayudas en el que se tengan mucho más en cuenta las características subjetivas de los beneficiarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría, su tiempo ha terminado.

El **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zubia Lasala.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación epidemiológica de la gripe en nuestra Comunidad y medidas que se han puesto en marcha para prevenir y controlar los efectos.

———— **PCOP-13/03 RGEF. 1514 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la situación epidemiológica de la gripe en nuestra Comunidad, y qué medidas se han puesto en marcha para prevenir y controlar sus efectos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría. Desde el punto de vista epidemiológico, tenemos que señalar que estamos ante una situación de intensidad moderada en relación con situaciones de años anteriores y, en este sentido, en la primera semana del mes de noviembre se registraron 143,6 casos por cada 100.000 habitantes. La media nacional, en ese momento, se situaba en 189 casos por cada 100.000 habitantes.

El pico más alto de incidencia que hemos tenido hasta el día de la fecha se centra en la semana 46, del 10 al 16 de noviembre, con 200 casos, que quiere decir que en ese momento la media nacional se encontraba en 227,57 casos por 100.000 habitantes. Desde entonces hasta la fecha, en este caso hasta la semana del 13 de diciembre, ha venido disminuyendo, encontrándose en la semana del 13 de diciembre en 122 casos por

100.000 habitantes. Desde el punto de vista de medidas para prevenir y controlar las dos cuestiones que se han puesto sobre la mesa desde el primer momento en el Plan de Prevención y de Atención se centran, en primer lugar, en la campaña de vacunación y, en segundo lugar, en la mejora de la prestación del servicio sanitario a los afectados por esta sintomatología. Desde el punto de vista de prevención con una intensificación de la campaña de vacunación con cifras netas que significan 75.000 dosis adicionales a las del ejercicio pasado, y, consecuentemente un incremento de un 11 por ciento, o lo que es lo mismo: 3 millones de euros en vacunación.

En segundo lugar, puesta a disposición de los ciudadanos de 520 centros de vacunación a lo largo de toda la Comunidad Autónoma con el objetivo de aproximar los centros de vacunación a los ciudadanos. En segundo lugar, como he dicho antes en el capítulo de Atención, la mejora en la prestación a través de camas de apoyo; un plan adicional de 400 camas de apoyo que significan en este sentido un 27 por ciento más que en el ejercicio pasado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, nuestro Grupo Parlamentario tiene que agradecerle la campaña de vacunación que hay instaurada desde hace años en nuestra Comunidad de Madrid, sobre todo para las personas de mayor riesgo, y que está dando sus resultados, como se demuestra en el hecho de que la incidencia de la gripe en nuestra Comunidad Autónoma está por debajo de la media nacional. También nos parece muy bien la política de provisión que tiene nuestra Comunidad Autónoma y nuestra Consejería de prevenir que en caso de que se pudiera producir un pico de gripe se disponga de camas de apoyo para evitar que se origine un colapso en las urgencias, como viene siendo frecuente en nuestra Comunidad Autónoma cada vez que se produce un pico de gripe. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Coincido con usted, en cualquier caso, en la necesidad de prevenir la posibilidad del incremento de picos a lo largo de los próximos meses, y quiero anunciar en este caso a SS.SS. y a la Cámara que la Consejería ya ha elaborado un plan adicional ante las 400 camas a que anteriormente me he referido, que supone la puesta a disposición del sistema sanitario de 236 camas adicionales a partir del próximo primero de enero. Estas 236 camas adicionales están establecidas en un plan que funcionará en caso de necesidad para prevenir también colapsos hospitalarios en cuatro fases distribuidas en seis centros hospitalarios: la primera, Hospital de San Rafael; la segunda, Hospital de Alcorcón y Princesa, la tercera en el Hospital de Getafe y la cuarta en el Hospital "Gregorio Marañón" y "Príncipe de Asturias". En este sentido, quiero señalar que cada una de las cuatro fases entrará en funcionamiento en el supuesto de que se cubra el 80 por ciento de las camas destinadas en la primera fase, con lo cual, a mi juicio, se cubrirían dos objetivos: de una parte, no poner más camas a disposición y, por tanto, no incrementar el gasto más que las necesarias, y en segundo lugar garantizar en todo caso, con el período de "decalage" al que me he referido, que en la totalidad del período existirán 636 camas puestas a disposición para el caso de que esta epidemiología se incrementase en el ejercicio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre posición respecto a la candidatura de la ciudad de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos del año 2012.

———— **PCOP-14/03 RGEP. 1515 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Trabado Pérez para formular la pregunta.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es: ¿cuál es la posición respecto a la

candidatura de la ciudad de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos del año 2012?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá): Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado, esta misma mañana el Consejo de Gobierno de la Comunidad ha aprobado un acuerdo por el que se apoya la candidatura de la ciudad de Madrid para la celebración de los Juegos Olímpicos del año 2012. Las medidas contempladas en este acuerdo se ajustan a las peticiones del Comité Olímpico Internacional a través de su carta olímpica, y son un requisito indispensable para que se tome en consideración la candidatura de nuestra ciudad. Y estas medidas se van a llevar a cabo a través del Consorcio Madrid Ciudad Olímpica que se aprobó por el Consejo de Gobierno en el mes de julio del año 2002.

Este consorcio está formado de forma paritaria por el Ayuntamiento de Madrid y por la Comunidad, y tiene como principal objetivo la programación y la construcción de las diferentes instalaciones necesarias para albergar los Juegos Olímpicos, y también, a través de la Fundación Madrid 2012, de la que forma parte la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de la ciudad, el Comité Olímpico Español y el Gobierno de España. La Fundación -quiero recordar- tiene como principal objetivo promover, difundir y organizar los principales eventos relacionados con la candidatura de Madrid. También es importante, y es intención de esta Consejería, crear un programa de deporte base para garantizar el apoyo popular a la candidatura de Madrid. Ya se está organizando desde la Consejería un programa de deporte escolar, denominado Madrid 2012.

Quiero recordar que, entre todas las ciudades aspirantes a la organización de los juegos, que son realmente ciudades de gran importancia, como Londres, París, Moscú, Leipzig, Estambul, Río, La Habana y Nueva York, Madrid es la que, entre el año 2004 y 2005, va a organizar eventos deportivos de mayor relevancia: cuatro torneos preolímpicos en el año 2004, y tres campeonatos del mundo en el año 2005.

También quisiera señalar el enorme apoyo popular que tiene la candidatura de Madrid. A través

de una encuesta efectuada en octubre de este año por la empresa Sigma 2 el 88 por ciento de los madrileños...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): ... y el 82 por ciento de los españoles dan su apoyo. Yo simplemente quisiera finalizar solicitando a la Presidenta y a los señores Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios que instaran a la Cámara para elaborar un apoyo institucional a favor de la candidatura de Madrid 2012, tal como ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, el Senado y el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Es un orgullo para mí haberle formulado esta pregunta como persona que ama y conoce el mundo de la cultura y el deporte. Usted es miembro del Comité Olímpico Español y Vicepresidente del mismo, con lo cual conoce la candidatura de Madrid 2012 a la perfección porque usted fue uno de los que pudo hacer la comparación entre Sevilla y Madrid. Las magníficas declaraciones que ha aportado estos últimos días el Presidente del Comité Olímpico Internacional, el señor Jacques Rogge, demuestran la calidad de la candidatura de Madrid 2012.

Hoy, Madrid posee unas extraordinarias instalaciones deportivas, y otras, por supuesto, en vías de construcción. Posiblemente, contamos con el mejor transporte público de todas las ciudades que van a albergar los Juegos Olímpicos del 2012. En los proyectos que yo he podido comprobar puedo decir que es la única que podrá llevar a los deportistas, a los entrenadores y a los técnicos desde la villa olímpica a cualquier instalación donde se celebren los juegos.

Tenemos una red hotelera acorde a

cualquier ciudad que espera albergar unos juegos olímpicos, pero para mí lo más importante que tenemos en estos momentos es que la Comunidad de Madrid posee una inmejorable situación geográfica. La Comunidad de Madrid ve la candidatura de Madrid como una operación de futuro, y que va a ser el punto de partida del cambio que va a experimentar nuestra Comunidad en los próximos años; la mejora de las infraestructuras de comunicación, las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas, las vías de circunvalación M-30, M-40, M-45 y M-50 facilitarán toda la posibilidad de ir a los distintos lugares de competición en breve espacio de tiempo, y esto va a facilitar sobre todo el reto olímpico.

De esta forma podremos afianzar la candidatura olímpica. Como muy bien ha dicho el Consejero, la Comunidad de Madrid se va a volcar con todas las federaciones deportivas madrileñas y españolas para que se puedan disputar todos los eventos a nivel mundial y europeo que se puedan celebrar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Acabo, señora Presidenta. Pero que nadie piense que es fácil organizar unos Juegos Olímpicos, ser sede de los Juegos Olímpicos. Vamos a luchar contra las mejores ciudades de la historia del olimpismo, el Consejero ya lo ha dicho, y lo que quiero decir es que éste va a ser nuestro reto, nuestro gran reto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno sobre la posición de la Consejería de Empleo ante la resolución del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa TALGO por el que se despiden a 112 trabajadores.

———— PCOP-1/03 RGEP. 1490 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le gustaría saber cuál es la posición de la Consejería de Empleo ante la resolución del expediente de regulación de empleo que se han presentado por parte de la empresa Talgo y por el cual se han despedido a 112 trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La posición de la Consejería de Empleo y Mujer es el respeto a la voluntad de los interlocutores sociales y, en ese sentido, quiero informar a S.S. de que el período mínimo de negociación de 30 días sigue abierto y, desde luego, como no podría ser de otra manera, cumplir rigurosamente con la legislación vigente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ferré, tiene la palabra.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me sigue sin quedar clara cuál es la posición del Gobierno ante este tema. En cualquier caso, mi pregunta va un poco más allá. Como usted sabrá, es una empresa a la que Renfe ha concedido contratos millonarios - millonarios, repito- para realizar trabajos durante los próximos 14 años en cuanto a los trenes de alta velocidad, y además tiene otro contrato también millonario de 187 millones de euros con otra empresa canadiense para la fabricación de locomotoras o de maquinaria para los trenes de alta velocidad. Si a usted le parece que ésa es una empresa que tiene que hacer un expediente de regulación de empleo, pues apaga y vámonos. ¿Ése es el modelo que nos está planteando? Se lo estoy planteando muy en serio. Estamos hablando de una empresa que pone como excusa para echar a la calle a 112 trabajadores que está en crisis, y lo dicen ellos; dicen que tienen problemas económicos, problemas técnicos, problemas organizativos, pero, eso sí, tres días antes de echar a 112 trabajadores a la calle, trabajadores que llevan de media 25 años

trabajando en la empresa, les hace un contrato por 14 años de 900 millones de euros. Una de dos: o la Administración está dando contratos a empresas en crisis, cosa que sería un problema gordo, u otro que creo que es el problema que existe: que esta empresa no está en crisis y está pagando con un expediente de regulación de empleo utilizando trucos malos.

Está utilizando lo peor de la legislación, espero, sin el consentimiento de la Administración, y haciendo una utilización mala; es decir, lo que está haciendo es echar trabajadores a la calle para volver a contratarlos con subcontratas, eso sí, a menor coste, que además son subcontratas que tienen que ver con el mismo grupo empresarial al que pertenece la empresa. Golferías de ese tipo espero que esta Administración, desde luego, no las tolere. Estamos en proceso de negociación, claro, por supuesto, ¡faltaría más! Como usted bien sabe, el comité de empresa está dividido, los trabajadores no están de acuerdo, las 112 familias han firmado una carta pidiendo y solicitando a esta Asamblea de Madrid que se les atienda, y eso es lo que le pido desde esta tribuna. Atienda y escuche a esos trabajadores y, desde luego, no tolere modelos que pagamos entre todos. Por una parte, contratas millonarias que se pagan con el impuesto de todos los ciudadanos a gente que hace golferías de este calibre. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores y aplausos en la tribuna de invitados.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego al público asistente se abstenga de hacer manifestaciones. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente ayer entró en el registro de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer un acuerdo entre la Dirección de Talgo y el comité intercentros de la empresa sobre el expediente de regulación de empleo al que hacía referencia S.S. y que fue presentado el 28 noviembre. En este sentido, quiero informar a S.S. de que la Dirección General de Trabajo, tras analizar el documento recibido, va a enviar un requerimiento a la empresa para que el acuerdo sea suscrito no

sólo por los representantes del comité intercentros, sino también por los comités de los centros de trabajo de la empresa que es objeto de presentación de un expediente de regulación de empleo.

En este sentido, se abre un plazo de 10 días para que la empresa y los trabajadores subsanen los defectos que se hayan apreciado, presenten las alegaciones oportunas en el acuerdo que ha entrado en la Dirección General de Trabajo. Y, como sabe S.S., si se confirmase la existencia de ese acuerdo entre los trabajadores, sus representantes legítimos y la empresa, lo que tiene que hacer la Administración, desde la Dirección General de Trabajo, es, en el plazo de 15 días, dictar resolución, y esa resolución ha de ser positiva de acuerdo con la legislación vigente, salvo que se aprecie, y eso es lo que tenemos que analizar: fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, en cuyo caso lo que hará el Gobierno será remitirlo a la autoridad judicial.

En cualquier caso, lo que sí quiero anunciar a S.S. es que si el expediente de Talgo finalmente se aprueba porque exista acuerdo entre los trabajadores y la empresa, la Consejería de Empleo y Mujer va a poner todos los medios disponibles para mejorar la empleabilidad de las personas que no puedan ser recolocadas en otros centros de trabajo de la empresa o que no puedan ser contratadas por otras empresas vinculadas a Talgo, y que no vamos a escatimar esfuerzos en eso. *(Rumores y protestas en la tribuna de invitados.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego al público asistente que no manifieste ningún tipo de rechazo, aprobación, ni debata con los Diputados. Continúe, Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Por último, Señoría, yo quisiera informarle de que, si observamos los datos de expedientes de regulación de empleo en los últimos años, se ponen de manifiesto algunos datos que creo que son relevantes para Su Señoría. El primero es que el número de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, por ejemplo el año pasado... *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* A lo mejor no me quieren escuchar. *(Rumores en la tribuna de invitados.-*
VARIOS SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Tiene que hablar muy fuerte, no se oye.) Decía que el número de trabajadores afectados el año pasado representaba la mitad de los afectados, por ejemplo, en el año 94, o la tercera parte de los afectados en el año 93, cuando su Grupo Parlamentario daba apoyo a un gobierno socialista. Que el número de trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo ha disminuido en los primeros meses respecto al año anterior (El Sr. **CUENCA CAÑIZARES:** Explíquesele a los del Talgo.) Y le quiero informar a S.S. también de que la situación de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños:*) Decía que la situación de Madrid es notablemente, muy notablemente mejor que la de otras Comunidades donde Izquierda Unida ha tenido o tiene responsabilidades de Gobierno, y es mejor tanto en lo que se refiere a expedientes de regulación de empleo como a siniestralidad laboral. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Ruego silencio. Pido a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están gritando. (*Fuertes rumores en la tribuna de invitados.*) Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están gritando. Continuamos con la siguiente pregunta, formulada por el señor Franco Pardo y dirigida al Gobierno. En virtud del artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea y del acuerdo de la Junta de Portavoces en su reunión de 9 de diciembre del 2003, hay que entender decaída esta pregunta, por lo que pasamos a la siguiente.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, acerca de la valoración que realiza sobre la evolución del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

———— PCOP-11/03 RGEF. 1512 (VII) ————

Señor Cabrera, tiene usted la palabra.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños:*) Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el tenor literal de la pregunta es: ¿qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la evolución del empleo en nuestra Comunidad Autónoma?

La Sra. **PRESIDENTA:** El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños:*) Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid se ha convertido en estos ocho años de gobierno del Partido Popular en una de las regiones europeas con mayor capacidad de crecimiento y de creación de empleo. Los últimos datos conocidos ponen de relieve que la región sigue mostrando un fuerte dinamismo creador de empleo y de oportunidades, incluso en un año como 2003, cargado de incertidumbres y en un contexto de fuerte desaceleración de la economía internacional. En este sentido, la EPA correspondiente al tercer trimestre del año en curso refleja que el número de ocupados en la Comunidad de Madrid asciende a 2.355.000 personas; por tanto, hay más madrileñas y más madrileños trabajando en la Comunidad de Madrid que en ningún otro momento anterior, y que la tasa de paro se sitúa en torno al 7 por ciento, por tanto, por debajo de los niveles de la Unión Europea. Eso lo que significa es que en los últimos ocho años se han creado 670.000 empleos, y que ocho de cada diez de estos empleos son empleos estables y de calidad. Por otro lado, las cifras de paro registrado correspondientes al mes de noviembre apuntan en esa misma dirección, y señalan que se ha producido una disminución del paro registrado, y que, además, esa disminución ha sido especialmente intensa en las mujeres y en los jóvenes, que son colectivos prioritarios para el Gobierno regional.

El Gobierno regional se propone profundizar, como ha recordado hoy el Consejero de Economía, en una política económica basada en la estabilidad, basada en la modernización y en la reducción de los impuestos, basada en el diálogo social, en el apoyo, cuando no la complicidad, con los sectores productivos, y, desde luego, como ha

insistido también el Consejero de Economía, en un impulso a la inversión en capital físico, esto es, a las infraestructuras; en capital humano, y también en capital tecnológico. Sin lugar a dudas, yo creo que ése es el mejor camino, al menos en opinión del Gobierno, para que se den las condiciones para que Madrid siga siendo un espacio de crecimiento, un espacio de oportunidades, de dinamismo, en el que la sociedad pueda seguir protagonizando el éxito que describen las cifras que le he relatado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Creo que su respuesta es bastante gráfica y deja claro cuál es la situación en este momento en esta Comunidad y hacia dónde vamos. Lamento que todo el mundo no lo vea así y lamento mucho la ausencia del señor Nolla, que en este momento no va a poder tener la oportunidad de saber en qué Comunidad vive, en qué Comunidad está y hacia dónde va, porque realmente lo que más dignifica a la persona es el empleo, es la manera de poder hacer su propio proyecto de vida a través de su trabajo, y que esas 660.000 personas que se han incorporado en este momento al mercado laboral, que son muchas más de las que se han incorporado a nuestra Comunidad, porque no olvidemos que si a Madrid se han incorporado 400.000 personas en este período al que ha hecho mención el señor Consejero son 660.000 empleos los que se han creado.

Por lo tanto, eso es lo que queda claro, que detrás de cada parado hay un drama personal y que desde luego el Partido Popular viene manifestando claramente con su acción que es un partido para el empleo, y que realmente su principal preocupación es el empleo para todos, a diferencia de otros partidos que han demostrado, cuando han tenido la responsabilidad de gobierno, que lo que saben manejar muy bien es el desempleo. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Señoría, como le decía, efectivamente el empleo es una clara prioridad para el Gobierno regional, así lo anunció la Presidenta en el debate de investidura y así se contempla en todos y cada uno de los ejes de nuestro programa electoral. Como decía, vamos a seguir profundizando en las políticas económicas que han dado resultados; que han dado resultados en el conjunto de España llevadas a cabo por el Gobierno de José María Aznar; que han dado resultados aquí en la Comunidad de Madrid, y que nos proponemos seguir creando empleo intensamente, seguir creando empleo de calidad, y centrándonos en aquellos colectivos que el Gobierno ha señalado como prioritarios, como son la mujer, los jóvenes, y también la ocupación y la prolongación de vida laboral de aquellas personas de más edad que están en el final de su trayectoria profesional. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluido el primer punto del Orden del Día, pasamos a examinar las proposiciones no de ley.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por la que se solicita el pronunciamiento de la Asamblea de Madrid en el marco de la conmemoración del 25 aniversario de la Constitución Española sobre las víctimas de la guerra civil y la represión franquista.

———— PNL-1/03 RGEP. 1363 (VII) ————

El Grupo Parlamentario Popular ha retirado la enmienda presentada a esta proposición no de ley mediante escrito presentado por registro. Procede, por tanto, que tome la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, autor de la iniciativa. Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, Señorías. Hace poco más de una semana despedíamos a la escritora Dulce Chacón que, aunque por su edad no vivió la Guerra Civil española, en el libro "La voz dormida" reproduce

situaciones concretas que se produjeron durante muchos años y que ella tuvo la virtud de hacérselas entender. A pesar de la dificultad, sobre todo a la hora de identificar lo que allí pasó y reconocer a la gente que sufrió personalmente las consecuencias de dicha guerra. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento a quien, como Dulce, supo acercarnos tan vívidamente la memoria que nosotros, con esta iniciativa, queremos hacer aflorar.

Señora Presidenta, el silencio es uno de los poderes más fuertes porque parece que nadie lo ejerce. Hoy queremos hacer aquí, entre todos, un ejercicio de memoria, de intentar recuperar una memoria respetable para todos, una memoria que nos permita construir un edificio mucho más habitable. Más allá de la historia novelada en libros y películas, queremos reivindicar la memoria que habla de gentes que lucharon por la libertad, que no se rindieron ante el poder de la fuerza, que lucharon por un régimen legítimo: el de la república y que, sin embargo, no se sienten totalmente representados, no habitan de manera serena en esta situación, a pesar de la Constitución de 1978, denominada "Constitución de la reconciliación".

Se planteó entonces la Transición también como un pacto de olvido. Se planteaba, por lo menos tácitamente, el olvido de Franco como un dictador, pero, al mismo tiempo, también el olvido de todos los que lucharon por la libertad y por la democracia, y de los que cayeron a partir de 1936 y a partir de 1939 en función de su adscripción militante, fueran socialistas, comunistas, anarquistas o nacionalistas, gentes que lucharon a fondo por restituir la legitimidad democrática y la dignidad; mucha gente que luchó por la libertad y que se sienten olvidados: ex presos, guerrilleros, asesinados y enterrados en fosas comunes, esclavos del franquismo, perseguidos, exiliados.

Así se hace en toda Europa: reivindicaciones, indemnizaciones, recuerdos de todo tipo; estatuas, conmemoraciones que se hacen con respecto a los luchadores frente al nazismo y al fascismo. Los luchadores por la libertad de los guerrilleros, de los exiliados. Sin embargo, aquí parece como si la transición hubiese pactado el olvido de toda esa gente. Por tanto, no es posible construir un edificio sano, leal, limpio, totalmente habitable sin recomponer esa memoria unánime que hace falta; esta memoria que, sin duda, también pasa por la caracterización de lo que fue la sublevación de 1936 y su condena.

Se han dado algunos pasos hasta ahora, aunque claramente insuficientes. He de destacar la proposición no de ley presentada por nuestro Grupo, y aprobada en octubre de 1999, de rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles y la regulación de sus pensiones. Por otro lado, el Congreso de los Diputados ha tomado diferentes acuerdos: de una parte, la dignificación de los guerrilleros, considerándolos como luchadores por la libertad y no como bandidos ni facinerosos, no como sabandijas que estaban fuera de la legalidad y luchaban en función de sus propios intereses. Se dio otro paso de cara a la dignificación de muchos hombres que trabajaron como esclavos durante el franquismo en obras que todos conocemos, de las que una de las más destacadas se encuentra precisamente en nuestra Comunidad, y que, sin embargo, ni cobraban, ni tenían ninguna dignidad, ni trabajaban en condiciones racionales y adecuadas. Por último, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobó el 20 de noviembre del 2002 una serie de iniciativas que han llevado, entre otras, a la celebración hace unos días de un acto de reivindicación de la memoria histórica de las víctimas del franquismo.

Señora Presidenta, nosotros siempre hemos caracterizado nuestra memoria, teniendo en cuenta los partidos progenitores de Izquierda Unida, como la fuerza política de la reconciliación nacional. En 1956 aprobamos esta política, hasta 1978, que es el punto de llegada de esta política de la reconciliación nacional y del pacto de las libertades. A partir de ahí, estamos planteando esta serie de reivindicaciones, por ejemplo, en lo que se refiere a ex presos y represaliados políticos. Una serie de Comunidades Autónomas han legislado ya sobre este asunto, y lo han hecho aprobando cuantías diferentes, en función de textos y caracterizaciones diferentes; la más reciente esta semana: el Gobierno andaluz ha aprobado una declaración institucional y dos decretos en este sentido que vienen a complementar otras medidas ya puestas en marcha a partir del año 2001 para indemnizar a ex presos y represaliados políticos. En otra serie de Comunidades Autónomas -también en la nuestra- todavía no se ha legislado sobre ese asunto; no se ha realizado la reposición de la memoria y no se han establecido las indemnizaciones correspondientes.

Los que perdieron la guerra fueron condenados al silencio impuesto por la Dictadura, y, hasta cierto punto, pareció consensuarse, tras la Ley

de Amnistía de 1977, un silencio que, por otro lado, no se ha firmado en ningún sitio, y podemos superar hoy si conveniamos una recuperación unánime de una parte de la memoria; condena que aún siguen padeciendo los familiares, incluso en tercera generación. No creo que pretendamos que esta situación de silencio y de indignidad para mucha gente llegue a una cuarta generación.

Las voces de todas estas personas estuvieron obligadas a un largo sueño, a un silencio triste, denso, que todavía dura. Aún hoy quedan muchas voces dormidas; incluso hay gente que baja el tono para hablar de estos hechos, y necesita cerrar las ventanas como si de clandestinos se tratara. Hay mucha gente que no quiere recordar, que tiene el recuerdo dentro, pero que no quiere expresar, sacar a la luz, sacar de dentro ese recuerdo porque todavía se mueve dentro de un cierto miedo.

Señora Presidenta, nuestras peticiones son: en primer lugar, un esfuerzo para conveniar la memoria de nuevo; ha habido un paréntesis inexplicable de 1977 a esta parte, y la memoria no ha parado de hacerse presente: libros, homenajes, novelas, películas, y no va a parar, porque no se sienten en casa, en un edificio plenamente habitable. De modo que pido hoy aquí que a partir de este momento se haga un esfuerzo de memoria y de convencimiento democrático para recuperar el sentido histórico del país, teniendo en cuenta lo que pasó: que esta institución, la Asamblea de Madrid, se incorpore, lidere y se reconozca en las madrileñas y madrileños de la resistencia, del exilio, de la clandestinidad durante el franquismo.

En segundo lugar, deseamos un homenaje a aquellos que, sin ser héroes ni buscarlo, se esforzaron por traer la libertad; desde los que creaban asociaciones de vecinos o luchaban clandestinamente en los sindicatos, hasta los que hacían panfletos de denuncia en las iglesias, en las calles, en la universidad, o simplemente escuchaban Radio Pirenaica, Radio París o la BBC. De ellos, ciudadanos anónimos, contados por docenas de miles, es el mérito fundamental de la llegada de la democracia y la consecuente Constitución que hoy todos defendemos. El patriotismo constitucional, si se hace sin memoria, sin contar con la pluralidad real de la sociedad, tal y como ocurrieron las cosas, no es tal sino la lealtad partidista, simplemente un texto. Por lo tanto, mi Grupo espera el respaldo mayoritario de la Cámara para recuperar la

memoria, para reconocer a aquellos que durante el franquismo sufrieron represión y deben ser restituidos, reconocidos y restaurados sus derechos, y esta institución, la Asamblea de Madrid, debe ser una parte importante de ese reconocimiento, al menos para aquellos que lucharon contra el franquismo desde aquí, desde Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. A continuación, le corresponde intervenir a la Diputada señora Porta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, permítanme, en primer lugar, saludar la iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; una iniciativa que mi Grupo Parlamentario no puede sino compartir en todos sus extremos. Su proposición no de ley, que enlaza con otra de naturaleza parecida aprobada por unanimidad en esta Cámara el pasado 26 de marzo, es, además de oportuna, necesaria; yo diría que imprescindible.

Frente a quienes pueden tener la tentación de descalificarla o eludirla alegando que es de mentes trasnochadas referirse a las víctimas de la Guerra Civil, a quienes protagonizaron el exilio o sufrieron de manera directa las consecuencias de una dictadura de 40 años, nosotros opinamos lo contrario. Nosotros creemos que mantener la memoria colectiva, legarla a las nuevas generaciones, y contribuir a que los Parlamentos y otros órganos de representación democrática se esfuercen en ello, es un empeño de una radical modernidad; es más, es un gesto saludable que da vigor a la democracia y fortalece los vínculos de la ciudadanía con las instituciones, y nos permite mirar al futuro con mayor confianza, sin incertidumbres, sabiendo dónde están nuestros orígenes y cuáles son nuestras raíces.

Yo decía que consideramos la proposición no de ley oportuna y necesaria. ¿Por qué? Tres razones son las que, a juicio de mi Grupo, la hacen especialmente oportuna: la primera, porque se ha tramitado en vísperas del XXV aniversario de nuestra Constitución, es decir, en el momento en que nos disponíamos a celebrar uno de los acontecimientos más importantes de toda la historia

de España; nada menos que el hecho de que en nuestro país contemos con una carta magna democrática, que se mantiene viva y llena de posibilidades un cuarto de siglo después de su alumbramiento. Es un hecho sin precedentes, que por sí mismo debería enorgullecernos y entusiasrnarnos.

Es oportuna también esta proposición porque la Constitución es la expresión viva de la reconciliación entre españoles, entre vencedores y vencidos, entre quienes en la Guerra Civil combatieron en bandos confrontados. Nuestra Constitución, cuya salud se debe a que en ella se implicaron, nos implicamos las fuerzas políticas que representaban a la mayoría de la población, ha permitido conjurar definitivamente las secuelas civiles y políticas de nuestra guerra civil, y conjurar también ese fatalismo colectivo, que también sumo expresar el poeta Jaime Gil de Biedma, cuando en los años 60 escribió: "De todas las historias de la historia, sin duda la más triste es la de España, porque termina mal."

A partir de la Constitución, nuestra historia no termina mal, por el contrario, termina bien. Aunque hayan pasado muchos desde que el pueblo español la ratificara en las urnas, conviene recordarlo. Es, en definitiva, una alegato contra el uso de la violencia en el debate político, una afirmación radical contra cualquier tentación totalitaria.

En tercer lugar, es oportuna esta proposición, porque viene a afianzar una tradición que la Asamblea de Madrid, desde hace tres Legislaturas, ha hecho suya: nunca, los problemas de las víctimas, y de quienes han sufrido las consecuencias de la Guerra Civil y del largo período de la Dictadura, han sido desoídos por esta Cámara y aunque en momentos puntuales haya habido discrepancias o haya habido un grupo que se haya mostrado reticente, las decisiones que exigían un esfuerzo de generosidad y de acuerdo han salido adelante. Desde las indemnizaciones a ex presos y ex represaliados políticos hasta el reconocimiento a los supervivientes de las Brigadas Internacionales. No podía ser de otro modo.

Hasta aquí las razones esenciales de su oportunidad, pero antes decía que, además de oportuno, la proposición no de ley nos parece necesaria, especialmente necesaria, porque vivimos tiempos en los que el desarrollo constitucional está dando lugar a equívocos innecesarios y a

enfrentamientos que parecían enterrados por el espíritu de concordia, de reconciliación y consenso, que presidió la redacción de nuestra Constitución. Tiempos en los que -y pienso en el País Vasco- la violencia, la intolerancia y la exclusión siguen condicionando la libertad de los ciudadanos y ciudadanas; tiempos en los que en el mundo avanzan las ideas que empujan al retroceso de la racionalidad, del debate sereno, de los valores de civilidad en los que se cimentan las sociedades más modernas, más democráticas y más avanzadas.

Es especialmente necesaria también, porque tras las tensiones vividas en nuestra Comunidad, en esta Asamblea en los últimos meses, tensiones que han afectado al corazón de la democracia, es bueno que todos los grupos nos esforcemos por construir espacios de acuerdo, de encuentro, de afirmación democrática, de consenso en definitiva. Y ningún espacio más adecuado que aquel que ocupan los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil y después de la represión franquista. Y es especialmente necesaria porque puede ayudar a que esta Cámara juegue un cierto papel ejemplificador respecto a situaciones recientes muy poco edificantes en términos de democracia, me refiero a la ausencia del grupo que sustenta al Gobierno de la nación y del propio Gobierno en el homenaje que se ofreció en el Congreso de los Diputados a quienes hoy vamos a reconocer mediante esta proposición no de ley.

Su contenido, Señorías, lejos de dividir contribuye a unir; contribuye a unir, no sólo porque la exposición de motivos es un alegato a favor de la convivencia democrática sino porque su contenido es un factor de concordia, lo es en sus dos primeros apartados en los que se hace una explícita condena a la utilización de la violencia y a los regímenes totalitarios y se elogia y reafirma el espíritu de reconciliación y concordia que presidió en 1978 la elaboración de la Constitución. Es también un factor de concordia en el apartado tercero, que es una apelación a nuestra sociedad para que se explicita el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil, a quienes padecieron la represión de la Dictadura. También es un llamamiento a las administraciones para apoyar y legitimar institucionalmente las iniciativas que, dentro de ese espíritu de concordia, promuevan las familias de los afectados y afectadas.

Lo es asimismo, en su punto cuarto, porque sitúa al Gobierno ante la responsabilidad de

desarrollar una política de reconocimiento, de protección en lo económico, de reconocimiento de la nacionalidad española y del derecho de voto a los exiliados de la Guerra Civil y a los integrantes de esa generación truncada, desprovista de su identidad colectiva, que en España y en el mundo es conocida como de "los niños de la guerra".

Por último, es también una invitación a la concordia, porque convoca a esta Asamblea a ser protagonista de este reconocimiento, promoviendo un homenaje a todos los hombres y mujeres que, en la Comunidad de Madrid, sufrieron la represión franquista por defender la libertad.

Tal como ha señalado el proponente, señor Fernández, hace pocos días murió la escritora extremeña, residente en Madrid, Dulce Chacón; su última novela llevaba el título, lleno de significados, "La voz dormida". En ella se recogían numerosos testimonios de mujeres que vivieron durante cuarenta años su experiencia de posguerra en silencio, de quienes se vieron obligados a dormir la voz, a dormir la memoria, a callar frente a la intolerancia, frente a la violencia y frente a la crueldad. Creo que esas mujeres y los hombres que compartieron con ellas un tiempo de silencio interminable, merecen nuestro reconocimiento, el reconocimiento de todos nosotros.

Es verdad, que en pleno siglo XXI nuestra obligación es construir la sociedad del siglo XXI, pero del mismo modo que un árbol carecerá de vigor, de ramas, de hojas y de fruto si se corta la raíz, la sociedad madrileña y española del siglo XXI sólo será una sociedad sana, abierta tolerante, hospitalaria, plenamente democrática si tiene viva la memoria colectiva y no renuncia a sus raíces; si se sabe y siente con plena conciencia depositaria y defensora de la aportación de miles de hombres y mujeres, de quienes contribuyeron con su esfuerzo, con su libertad, con su vida, con sus penalidades a hacer realidad la democracia con la que tantas generaciones de madrileños y madrileñas, a lo largo de los siglos, han soñado.

Creo que, aquí y ahora, votar favorablemente la Proposición no de Ley es reconocer ese esfuerzo, es agradecer ese esfuerzo, es hacer nuestro su inmenso legado convirtiéndolo en parte inseparable de la realidad institucional de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Porta. En representación del Grupo Popular corresponde el uso de la palabra al señor Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero ser lo menos políticamente incorrecto que la situación requiere, pero, señor Fernández, usted ha presentado exactamente la misma propuesta que se hizo el 20 de noviembre del año pasado en el Congreso de los Diputados, donde todos los Grupos Parlamentarios coincidieron en reunir una serie de propuestas anteriores y presentar una sola de ellas con la coincidencia o conocimiento de todos los Grupos de que no se llevaría otra vez a trámite una iniciativa similar; eso fue así en el Congreso de los Diputados. Pero no sólo eso, es que usted ha repetido exactamente la misma intervención que el señor Alcaraz en el Congreso de los Diputados, punto por punto; no se si llamarlo intertextualidad o plagio, pero exactamente la misma intervención, punto por punto. La tengo ahí y la he estado siguiendo, leyéndola al mismo tiempo que usted la estaba diciendo.

Señorías, nosotros tenemos el máximo respeto para las personas que se ven afectadas por esto, por eso, en el Congreso de los Diputados apoyamos esta propuesta. En este caso nos parece que está fuera de tiempo, lugar y forma, porque es la misma propuesta en sus cuatro primeros puntos y en su introducción, es la misma intervención la que ha hecho usted, nosotros ya la votamos en su día, pero es que el punto número cinco en el que dice que se tendrán que reconocer una serie de derechos o incorporar a la conmemoración de los 25 años de la Constitución, está fuera de tiempo completamente, porque los 25 años de la Constitución se cumplieron el último día 6 de diciembre; ahora estamos a 19; de hecho, ahora mismo, no podríamos incluirlo en ninguna de las cuestiones de la Constitución.

Pero miren, Señorías, es que una de las cuestiones que se había propuesto en el Congreso de los Diputados, es no estar constantemente con el "ritornello", el bolero de Ravel de la Guerra Civil, de la posguerra, porque la sociedad española ahora mismo no quiere eso, no está interesada por eso, está interesada en el futuro, está interesada en que

aquí tratemos las cosas para las que nos han votado, que no son concretamente éstas.

Señoría, nosotros no queremos incidir constantemente en todas las iniciativas referidas a guerra y posguerra que ya se han hecho en el Congreso de los Diputados y que ya hemos votado en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, entendemos que si hemos llegado a un acuerdo no es para estar repitiéndolo constantemente, porque en esa iniciativa nosotros contuvimos determinadas interpretaciones que podíamos tener diferenciadas de las que en esa introducción se hacen, y recordar, por ejemplo, que tanto paz, piedad y perdón, en su día, cuando el señor Azaña las decía en el año 38 eran censuradas en el lado en el que ahora se tiene la iniciativa. Eso es así. Nosotros entendemos que no tenemos por qué seguir viajando en el túnel del tiempo hacia atrás, sino mirar al futuro y viajar en el túnel del tiempo, pero hacia adelante, ganándolo día a día.

Todo el respeto para las personas que están implícitas y para las personas a las que se quiere beneficiar en esa proposición no de ley, que, como ya está aprobada en las Cortes Generales, no necesita apoyo y aprobación de esta Cámara. Lo que no queremos es tener constantemente en esta Cámara las iniciativas que nos llevan a recordar la Guerra Civil o la posguerra, y, sobre todo, en Madrid, Señoría, porque es que, además, no solamente había perjudicados en la posguerra de un determinado bando, sino que también los había del otro. Huérfanos ha habido de todos los bandos. Como hijos de republicanos hay en las filas del Partido Popular e hijos de franquistas hay en las filas del Partido Socialista. Ésta es una sociedad diferente que tiene que mirar al futuro. (*Rumores.*) Sí, Señoría. Lo que yo le explico es que ésta es una sociedad en la que todas las familias quieren olvidar el enfrentamiento entre hermanos que supuso una guerra, y el dolor que supuso una posguerra. Por lo tanto, nosotros no queremos apoyar hoy esta moción por las razones que le he dicho. Está, creo, fuera de tiempo, de lugar y de forma.

Nosotros entendemos que ya habiéndolo apoyado y aprobado en el Congreso de los Diputados es suficiente; no entendemos por qué hay que rehacer constantemente y volver a los temas relacionados con la Guerra Civil, que la propia sociedad madrileña y española quiere olvidar. Por tanto, Señoría, entiendo que mi Grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley porque ya, en

su día, se aprobó en el Congreso de los Diputados, y porque votar sobre lo votado es un mal acto parlamentario.

Creo que si, en su día, todos los Grupos coincidieron en el Congreso de los Diputados, y además se pidió expresamente en las negociaciones que aprobaron esta proposición no de ley en el Congreso de los Diputados no volver a retomar constantemente este tema, todos debemos de apoyar y de respetar el pacto que hubo en su momento. Por tanto, no entendemos que se traiga como primera cuestión a la Asamblea de Madrid, como primera proposición no de ley, una cuestión que ya había sido votada y pactada en otro sitio.

No podemos estar constantemente así, porque los madrileños nos han votado para otra cosa y para mirar al futuro, no constantemente al pasado. Por tanto, Señoría, anuncio el voto negativo de nuestro Grupo a la proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Concluido el debate, procede someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Llamo a votación. (*Pausa.*) (*Algunos señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular se incorporan a la Sala.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Señorías, les ruego silencio; Señorías, les ruego silencio, por favor. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Señorías, les ruego silencio. (*Continúan las protestas.*) Señorías, estamos esperando que se incorporen los señores Diputados. (**Algunos señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida:** No, no.- *Continúan las grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida* -). Por favor, Señorías, les ruego silencio. No he dado orden de comenzar la votación. (*Fuertes protestas.*) Señorías, no hemos procedido a votar. (**Varios señores Diputados:** Sí, sí.- *Grandes protestas.*) Señorías, es la Presidencia quien ordena el debate, y todavía no he llamado a votación. (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Varios señores*

Diputados pronuncian palabras que no se perciben).

Señorías, he dicho "llamo a votación" no que se inicie la votación. *(Rumores. -El señor Fernández Díaz pide la palabra.)* Señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Creo que tampoco esta votación ni el resultado de la misma van a definir el funcionamiento de esta Cámara pero sí nos garantizaría, al menos a nosotros como Grupo proponente, que cuando se produzcan las votaciones, cuando se aplique el Reglamento y la forma de funcionar de esta Cámara, tanto cuando se perjudica como cuando se beneficia a un grupo, en este caso al grupo mayoritario, al grupo que ostenta la Presidencia de la Cámara, se respete el Reglamento y la forma de hacer las cosas. No sé si ya va a ser posible, pero creo que, cuando se ha iniciado la votación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, mire, no estamos en este momento debatiendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Cuando se ha iniciado la votación creo que no era ésta la composición de la Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, he llamado para que se incorporen los Diputados que están fuera de la sala, no para que voten. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, está grabado; está grabado, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, sabe usted perfectamente que no he llamado a votación y que he llamado al timbre para que se incorporen los Diputados a la sala. *(Rumores.)* No voy a debatir con ustedes, les ruego silencio. *(Rumores.)* Señorías, les ruego silencio. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Someto a votación la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la

votación.

(Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 55 votos a favor y 55 votos en contra.)

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

Señorías, les ruego silencio, por favor. Señorías, el resultado de la votación es de 55 votos a favor, 55 votos en contra y cero abstenciones. Por tanto, queda empatada la votación. En virtud del artículo 126, cuando ocurra empate en alguna votación, se realizará una segunda y, si persistiera aquel, se suspenderá la votación durante el tiempo que estime necesario el Presidente. Por lo tanto, volvemos a votar. *(Rumores.)* (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: ¿Pero va a valer o no va a valer?) Comienza la votación.

(Se realiza la votación electrónica.- Pausa.- Grandes aplausos y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a la vista del resultado que refleja el panel electrónico: 55 votos a favor y 55 votos en contra.)

Ruego a los señores Portavoces que se acerquen a la Mesa, por favor. *(Los señores Portavoces se acercan a la Mesa.- Pausa.)* Señorías, se suspende la sesión por un minuto y volvemos a votar. *(Rumores.)*

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y un minuto.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión, Señorías. *(El señor Beteta Barreda pide la palabra.)* Sí, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito la utilización del procedimiento de votación a mano alzada, previsto en el artículo 124.a del Reglamento. *(La señora García Álvarez pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Cierren las puertas, por favor. Señorías, someto a votación la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por el procedimiento ordinario de votación a mano alzada. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 54 votos a favor y 57 votos en contra.)

Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Pasamos a examinar la siguiente proposición no de ley.

Proposición no de Ley 4/03, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la nación para que promueva una mejora sustancial de las pensiones, especialmente de las más bajas, urgiendo la convocatoria de la Comisión Interterritorial de Asuntos Sociales; asimismo, insta al Gobierno de la Comunidad la adopción de las medidas que se detallan en relación con el sistema de pensiones.

———— PNL-4/03 RGEP. 1385 (VII) ————

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Diputada señora Fernández por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ:** Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, señoras Diputadas, el Grupo Parlamentario Socialista sintió extrañeza ante la reacción del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando comentó, al conocerse la presentación de esta Proposición No de Ley por nuestro Grupo, que -entre comillas- "votaremos en contra, porque estamos ante una

competencia del Estado." Bien, creo que en el Grupo Parlamentario Popular no han entendido nuestra Proposición No de Ley.

El objetivo del Grupo Parlamentario Socialista en esta Proposición No de Ley es doble. Detrás de los cuatro puntos que marca la Proposición planteamos un objetivo doble: en primer lugar, reclamar claramente un liderazgo político al Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el Gobierno de la nación; un liderazgo político a sumar con el liderazgo político que el resto de las Comunidades Autónomas están planteando en estos temas. Y, en segundo lugar, requerir, demandar, una prioridad política por parte del nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid en torno a las prestaciones monetarias -aunque podría decir también no monetarias- para los pensionistas y las pensionistas con las pensiones más bajas, estén en el sistema contributivo, estén en el no contributivo o estén en el asistencial, y que esto se haga en primera instancia, para lo que espero que todo el Gobierno esté trabajando en los presupuestos de 2004, marcándose, como objetivo final de la Legislatura, que se tenga en cuenta el referente de acercar las pensiones más bajas -ya sea por la pensión y por la prestación complementaria de las Comunidades Autónomas- al salario mínimo interprofesional.

Señorías, cuando nosotros decimos liderazgo político, lo decimos porque es muy fácil, desde una mayoría parlamentaria, intentar impedir, intentar impedir, por ley, que las Comunidades Autónomas puedan mejorar las prestaciones no contributivas con prestaciones complementarias, pero, en primer lugar, es poco democrático, es inútil jurídicamente, porque el Tribunal Constitucional, el órgano que interpreta nuestra Constitución y deja bien claro cuáles son las funciones de cada estructura administrativa, ya ha dicho que las Comunidades Autónomas son competentes para complementar el sistema de pensiones para conseguir hacer frente a los objetivos y a las competencias de cada Comunidad Autónoma. Por tanto, es estúpido políticamente, y, desde luego, es competencia de las Comunidades Autónomas hacer frente a las desigualdades, a la exclusión social, a la pobreza, a las prestaciones, para mejorar la calidad de vida de las personas, de las mujeres, de las personas con discapacidad. Por favor, señores y señoras Diputadas, no olvidemos el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad.

Durante todos estos años de vida democrática, y desde el respeto, cómo no, desde el respeto a las competencias de cada Administración, lo que se ha fomentado, Señorías, en política social se ha basado en dos grandes principios: el principio de la coparticipación y el principio de la corresponsabilidad; y, desde luego, ustedes no pueden tirar por la borda estos dos grandes principios de la democracia española en política social, y nosotros no se lo podemos permitir.

La revalorización de pensiones que ustedes han planteado, de complementos -además de cumplir la Ley de Mantenimiento del Poder Adquisitivo del año 2004- es una mala revalorización de pensiones. Es mala porque es insuficiente; es mala porque es injusta, y es mala porque es insolidaria. Señorías, en el Pacto de Toledo, en su recomendación número 13, queda claro que, sin perjuicio del principio general del mantenimiento del poder adquisitivo, se ha de avanzar en la mejora de las pensiones más bajas del sistema. Pero, ¿qué han hecho ustedes? Y lo diré rápidamente, porque no quiero reproducir aquí un debate de pensiones, que es competencia de otro Parlamento, que se está haciendo, y se está haciendo esta semana en la discusión de los presupuestos.

Yo he recibido una enmienda en la que ustedes dicen: todo está estupendamente, y todo es maravilloso. Yo, entonces, tengo que dedicar unos minutos para decir: Señorías, ¡qué casualidad que ustedes sólo hacen subidas adicionales de las pensiones cada cuatro años! Como cada cuatro años es año electoral, ¿será por eso que es cuando ustedes hacen esa subida? Yo tengo respuesta a esa pregunta, ustedes respondan como estimen conveniente. Desde luego, han hecho una subida que favorece mucho más a las personas con edad por debajo de 65 años; sin duda, entre 60 y 65 años hay pensiones bajas, pero, a más edad, más necesidades y, por supuesto, más necesidad de protección para los jubilados. No ha habido una subida complementaria en las pensiones mínimas de jubilación y de invalidez para mayores de 65 años.

En cuanto a las pensiones de viudedad que pueden tener subidas, son aquellas que están por encima de 420 euros. Con esto muy pocas viudas pueden vivir. Fijense, la pensión media de viudedad en Madrid, que es la segunda Comunidad con pensiones medias más altas, está en 430 euros. Claramente, es una forma de no afectar a la mayoría

de las pensiones de viudedad, y, claro está, a las más bajas. Desde luego, ustedes no han hecho una subida para los perceptores de las pensiones no contributivas, que están al límite de la subsistencia.

En realidad, cuando uno analiza las subidas complementarias que ustedes han hecho en 2004, no afecta al 74 por ciento de los pensionistas de este país. Por eso, es mala, es injusta y es insolidaria. Si a eso, Señoría, porque vivimos los efectos, las Comunidades Autónomas le sumamos que en los últimos años se ha vivido -en los años que ustedes tienen la responsabilidad de gobernar- una presión contributiva de las cotizaciones sociales hacia los empresarios y los trabajadores que asciende a medio punto del producto interior bruto, sin que ello haya repercutido en la mejora o en el crecimiento del gasto en las pensiones, que ha decrecido también medio punto del producto interior bruto, nos encontramos con que se está produciendo una desigualdad tremenda con las políticas que ustedes están haciendo desde el Estado. Si a eso yo sumase el conjunto del gasto social y, simplemente, recordase que en la Europa de los quince dedicamos el 27,3 por ciento de nuestro producto interior bruto a política de bienestar o a política social, y en España hemos pasado del 24,7 en el año 93 al 20,1 en el año 2000, última estadística ratificada por el Eurostat, sinceramente, estamos haciendo que trabajadores y empresarios coticen más, no llevándolo al gasto en política social; en este caso, de pensiones, pero, si quiere usted, del conjunto de las políticas sociales.

Por eso les decimos en los dos primeros puntos de nuestra Proposición no de Ley que asuman liderazgo político; vayan a su Gobierno, vayan con las otras Comunidades -que he preguntado, Señorías-, porque no ha habido ninguna reunión en el último año y pico para hablar de la coordinación y la corresponsabilidad, en la Conferencia de Asuntos Sociales, entre competencias del Estado y competencias de las Comunidades Autónomas. Y, en segundo lugar, con los dos segundos puntos de nuestra proposición, les estamos diciendo que, ahora que empiezan su período de gobierno, establezcan una clara prioridad política en esta región en relación a políticas sociales. Puede que ustedes discrepen de nuestra opinión.

Para los socialistas, hay dos colectivos que deben ser prioridad política en la Comunidad de Madrid: las personas mayores y las personas

inmigrantes. Hoy, de las segundas, no hablamos, será otro día. Pero crece el envejecimiento y crece la dependencia. El último informe publicado por ustedes que he visto habla ya de 110.000 personas dependientes en la Comunidad de Madrid o en riesgo -son ratio, son indicadores; por tanto, una estimación- de vivir una situación de dependencia, que está a la vez vinculada a una renta bastante baja. En esta proposición nosotros queríamos hablar de mayores, empezando por su renta, y pedirles que sea una prioridad política de su Gobierno.

Señorías, el desarrollo de las prestaciones económicas no contributivas -y adelanto un poco en relación a su enmienda, que viene a decir que el mundo empieza cuando ustedes llegan al Gobierno y que está todo muy bien-, el desarrollo de las prestaciones económicas no contributivas de vejez, de discapacidad o de situación de dificultad económica empieza en este país en el año 81, gobernaba la UCD -algo hicieron-, y se concluye su desarrollo de herramientas para hacer frente a esa política en el año 90, con la aprobación de la Ley 26/90, de Pensiones no Contributivas. En medio, existe también una ley que lideró Convergencia y Unión en el Parlamento de la nación, que fue la Lismi, y desde el 84 hay también unas prestaciones de garantías de ingresos mínimos. Como ven, diferentes Grupos Parlamentarios desarrollando el futuro social y de bienestar de la sociedad española.

El objetivo político, cuando se pusieron en marcha y se crearon las pensiones no contributivas, era canalizar el resto de las prestaciones, asistenciales o de discapacidad, hacia las pensiones no contributivas. Por lo tanto, que nosotros nos fijemos en lo que hacen ustedes con las pensiones no contributivas, cuando además tenemos competencias de luchar por la igualdad, corregir las desigualdades y atender la exclusión social de los ciudadanos y ciudadanas de una Comunidad como la nuestra, no les tiene que llamar la atención, porque, en la medida en que ustedes asuman el compromiso, gobernando en la nación, de mejorar las pensiones bajas del sistema contributivo, e incluso las pensiones no contributivas, que se financian por presupuestos, pero están en el espíritu del sistema de la Seguridad Social, claramente en las Comunidades Autónomas quedarían otros espacios para seguir avanzando en la igualdad.

Las pensiones no contributivas, Señorías, han supuesto en el sistema de pensiones de nuestro país la universalización del conjunto de las

pensiones, con los tres niveles que ya tiene -somos uno de los seis o siete únicos países de la OCDE que tenemos los tres niveles de pensiones-, y, desde luego, fue transferida la gestión de las pensiones no contributivas a las Comunidades. Por cierto, a lo mejor no suben las pensiones, no ayudan y complementan las pensiones no contributivas porque entienden que la gestión es de otras Comunidades y la rentabilidad de otras Comunidades, porque, si no, es incomprensible que no se hagan unas subidas.

Se transfieren las competencias de gestión de las pensiones no contributivas y antes se hizo la transferencia de la acción social de las prestaciones y de los servicios sociales. Nos encontramos con que las Comunidades tienen la corresponsabilidad de proteger a sus ciudadanos más débiles y hacer frente eficazmente a la exclusión social en su territorio. De esto trata esta Proposición.

Señorías, hay cerca de 38.000 personas que perciben la pensión no contributiva en la Comunidad de Madrid, con una tendencia lenta, pero de crecimiento, sea por invalidez o sea por jubilación. Hay cerca de 5.000 personas que perciben las pensiones del sistema FAS; va decreciendo el número de personas que reciben esta prestación, y hay más de 5.500 personas que reciben el subsidio de garantía mínimo de la Lismi, también un número de personas decrecientes, en la medida que se incorporan a las pensiones no contributivas o en la medida que dejan de tener acceso a esta prestación.

Según el informe 2000 del Observatorio de Personas Mayores del Inerso, publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, alrededor de 40.000 personas mayores de la Comunidad de Madrid, entre el 6 y el 7 por ciento de los mayores de la Comunidad de Madrid, son personas que viven por debajo del umbral de pobreza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, le queda un minuto.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Bien. Según el informe del 2000 del Consejo Económico y Social de esta Comunidad, hay 27.000 mayores en pobreza extrema y 150.000 mayores en pobreza relativa. En el 2001 no hubo ya estas páginas en el informe, y yo he sentido no poder acompañar hoy al Consejero de Economía e Innovación Tecnológica,

que presentaba el del 2002; apuesto con ustedes a que tampoco aparecían las páginas dedicadas a la exclusión y a las personas en serias dificultades.

Señorías, con 263 euros, que es lo que se percibe en una pensión no contributiva, es imposible vivir en esta Comunidad. Con un margen entre 362 euros y 472 euros, que es lo que cobran en esta Comunidad los pensionistas menores de 65 años o mayores de 65 años con cónyuge a cargo, no se puede vivir en esta Comunidad. En este país, especialmente esta región, la Comunidad de Madrid, potente económicamente, se puede y se debe exigir ir acercando con prestaciones complementarias, apoyando al sistema de pensiones de competencia del Estado, y se debe ir acercando al salario mínimo interprofesional, mejorando las condiciones de vida de sus jubilados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Porque, Señorías, un 60 por ciento de los mayores de esta región reciben una pensión inferior a los 523 euros de la pensión no contributiva. Para ellos, este Gobierno debería tener como prioridad política, prioridad general hacia el colectivo de mayores, prioridad concreta, social en prestaciones económicas, el objetivo de avanzar para que los riesgos de exclusión social desaparezcan en este número de personas que viven en esta región. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el Diputado señor Martín Vasco por un tiempo máximo de quince minutos para su defensa.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. He escuchado atentamente la intervención de la Diputada socialista, la señora Fernández, y tengo que decirle que no he encontrado grandes grados de correcciones o concreciones en la defensa que usted ha realizado en el día de hoy, y quizás porque la veía poco comprometida o poco segura de lo que realmente estaba afirmando en esta tribuna. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Juicios de valor de mis

actitudes es lo que está haciendo usted; ése no es el talante de un parlamentario.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, le ruego silencio.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Decía usted en un momento de su intervención que la coparticipación y la corresponsabilidad -creo que han sido esos dos términos los que ha utilizado- han sido términos establecidos y respetados durante toda la historia de las ayudas o las políticas sociales en materia de seguridad social. Esos dos principios que usted hoy nos relata deben ser novedosos desde este día, porque le voy a leer, quizá, algo que usted recuerde, unas palabras del Ministro socialista, el señor Noval, y unas palabras muy parecidas del Portavoz socialista en la tramitación de la Ley del año 1990 de Pensiones No Contributivas, que decían lo siguiente: "La igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes en materia de seguridad social, con independencia del lugar de residencia". Si usted analiza bien esta frase, extractada de una intervención del señor Noval, verá que estamos hablando de igualdad, que estamos hablando de todos los españoles, con lo cual, es un principio de universalidad; y que estamos hablando de unidad en el cumplimiento de los deberes y también igualdad en el ejercicio de los derechos. Ahí no se habla en ningún momento de coparticipación y no se habla de corresponsabilidad. Sobre todo, si usted sigue leyendo la intervención del señor Noval, verá que describe las pensiones no contributivas como forma o como parte integrante del sistema de protección de Seguridad Social nacional. Por tanto, la coparticipación que ha defendido usted esta tarde aquí parece que no debe tener nada que ver con lo que decía el Ministro socialista, señor Noval.

Pero es que tampoco parece que tenga mucho que ver con lo que dice el Presidente de Castilla-La Mancha, el señor Bono -hoy nos invitaba a los Diputados del Grupo Popular y a los miembros del Gobierno a liderar políticamente a las Comunidades Autónomas en la reclamación de ayudas complementarias al sistema de pensiones-. Le decía que usted no estaba muy segura de lo que decía porque seguro que había leído lo que decía el señor Bono, que dice lo siguiente: "Las Comunidades Autónomas deben rendirse al principio de igualdad de pensiones por encima de la propia autonomía que tienen sus políticas sociales".

Parece que el señor Bono no está de acuerdo con la coparticipación y está más de acuerdo con la unidad, con la universalidad, con la solidaridad y con la igualdad de la Ley 52/2003, que usted ha criticado en el día de hoy.

Usted ha dicho también que “es estúpido políticamente” -creo que han sido sus palabras, y le ruego que me perdone si no es literal la cita- “es estúpido políticamente” -repito- “limitar la capacidad de las Comunidades Autónomas a la hora de completar las pensiones no contributivas o a la hora de fijar la cuantía que fija el Estado”. Mire usted lo que decía el líder de Comisiones Obreras en unas declaraciones ante los medios de comunicación cuando hablaba de las diferentes ayudas complementarias que habían puesto algunas Comunidades Autónomas. Don José María Fidalgo el 1 de diciembre del 2003, época ya navideña y festiva, califica esos complementos como “aguinaldos o cestas de Navidad”. No parece que el señor Fidalgo, líder de Comisiones Obreras, Secretario de Comisiones Obreras, esté muy de acuerdo con lo que usted ha dicho esta tarde aquí, y no parece tampoco que el señor Fidalgo esté diciendo una estupidez política como usted ha dicho que decían todos aquellos que no estaban de acuerdo con completar las pensiones a través de las Comunidades Autónomas.

También ha comentado varias veces el sindicato Comisiones Obreras posiciones al respecto sobre las tentativas que han tenido las Comunidades Autónomas a la hora de completar el sistema público de pensiones a nivel nacional. Decía Comisiones Obreras el 5 de febrero del 2003, concretamente en la “Gaceta sindical”, en el número 348, lo siguiente, y leo literalmente: “Hace ya varios años que Comisiones Obreras emplazó a las fuerzas políticas a preservar la solidaridad de las pensiones no contributivas, evitando” -fijese qué palabra- “un festival de complementos en cada Comunidad”. Señora Fernández, parece que usted tampoco está muy de acuerdo con lo que dicen los sindicatos y sí que están de acuerdo los sindicatos con lo que dice tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid como el Gobierno nacional del Partido Popular.

Pero también hay otra persona, el Secretario de Política Institucional de Comisiones Obreras, Salvador Bangueses, que considera que “la cuantía de las pensiones debe ser igual para todos los españoles, con independencia del territorio

en el que residan”, y recordó que Comisiones Obreras lleva defendiendo desde hace tiempo estas tesis. Parece, por tanto, que hay una especie de quiebra entre lo que manifiesta el PSOE esta tarde aquí y lo que dicen las fuerzas sindicales y los agentes sociales en cuanto a romper la unidad, en cuanto a romper la universalidad, en cuanto a romper el principio de unidad de caja en el sistema de la Seguridad Social.

Sin embargo, en el Partido Popular hemos venido defendiendo hasta la fecha que lo que verdaderamente reconoce nuestra Constitución, que lo que verdaderamente establece el Pacto de Toledo del año 1995, que lo que verdaderamente dice la jurisprudencia constitucional -y le invito a que se lea la sentencia del Tribunal Constitucional- es que la universalidad, la solidaridad, la unidad y la igualdad en el sistema público de pensiones son los únicos principios que han de orientar la gestión del Gobierno. Por eso surge la Ley 52/2003, que es fruto de un acuerdo social entre Gobierno, empresarios y sindicatos en el año 2001; por eso surgen las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, en las que se reconoce que las Comunidades Autónomas pueden hacer labor protectora social, pero el régimen general de la Seguridad Social, el régimen de protección de la Seguridad Social corresponde como materia básica al Estado, y, por eso, las Comunidades Autónomas hasta la fecha, señora Fernández, que se le ha olvidado a usted decirlo, han regulado este tipo de ayudas de forma extraordinaria.

Yo, si quiere usted, se lo voy a facilitar a la Mesa de la Asamblea para que le haga llegar las tres ayudas que ha regulado una Comunidad Autónoma socialista, la andaluza, en donde en los tres decretos en los que se regulan esas ayudas complementarias se establece que son de carácter extraordinario y sin que se consoliden para el futuro.

Decía usted que el Partido Popular sube las pensiones cuando tocan las elecciones. Resulta poco real esa afirmación cuando después leemos algunos datos; le voy a decir cuándo sube el Gobierno andaluz, o cuando aparecen este tipo de ayudas complementarias con carácter extraordinario. En el año 99, el señor Chaves acordó un pago de 9.325 pesetas como ayuda complementaria. ¡Qué casualidad que en el año 2000 había elecciones! En el año 2001 no pagó. En el año 2002 no pagó. En el año 2003 tampoco pagó, y para el año 2004 tiene aprobada una ayuda, un

pago de 75,26 euros, y, ¡qué casualidad!, en el 2004 hay elecciones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Lo mismo ha sucedido, señora Fernández, en otras Comunidades Autónomas; sin embargo, le voy a contar cómo funciona el Gobierno y el rigor del Partido Popular. En el año 2003 el Gobierno de la nación no tenía ningunas elecciones a la vista; las tiene en el año 2004. Sin embargo, en el año 2003, a usted, que le preocupaban las viudas, como le preocupan a mi Grupo, hemos pasado del 46 al 48 por ciento, es decir, hemos incrementado en dos puntos la base de cálculo de la pensión de viudedad y, además, hemos subido un 8,24 por ciento y hemos actualizado. Usted sólo hablaba de actualización de pensiones que practica el Partido Popular: dos puntos de incremento en la base de cálculo y 8,24 por ciento de incremento. Eso es mucho más de lo que usted decía. Pero en las pensiones mínimas de viudedad para menores de 65 años también hemos subido un 9,74 por ciento; y en las mínimas de jubilación, un 5,3 por ciento; y en las mínimas de orfandad, un 5,3 por ciento; y en las mínimas de favor de familiares, un 5,3; y en el antiguo SOVI, un 4,3 por ciento. Todo esto en el 2003 y no teniendo elecciones, señora Fernández.

Pero, para el año 2004 -y con esto entramos ya en el contenido de su proposición-, le vuelvo a decir que, fruto de un acuerdo firmado en el año 2001 con los sindicatos, y que usted conoce muy bien, se va a elevar del 48 al 52, es decir, se eleva cuatro puntos la base de cálculo y se incrementan además el 3 por ciento las pensiones de viudedad para personas mayores de 65 años; el 3 por ciento más las pensiones de jubilación para menores de 65 años; el 3 por ciento más para orfandad; el 3 por ciento más para favor familiar, y el SOVI el 2 por ciento más. No porque haya elecciones, señora Fernández, sino porque en el año 2001 se firmó este acuerdo con Comisiones Obreras y con la patronal.

Por tanto, señora Fernández, la subida de las pensiones la practica el Partido Popular, y las practica el Partido Popular por una cuestión: hemos conseguido, a través del empleo -y antes le informaba el Consejero de Trabajo de los excelentes resultados que tenemos en nuestra Comunidad en empleo-, hemos conseguido mejorar el número de cotizantes a la Seguridad Social. Hemos incrementado en más de cuatro millones y medio los cotizantes o los afiliados a la Seguridad Social

desde el año 96. Eso nos ha permitido, señora Fernández, en primer lugar, sanear el medio billón de déficit que dejaron ustedes en la Caja de la Seguridad Social en el año 96, cuando perdieron las elecciones. Eso nos ha permitido, señora Fernández, crear un fondo de garantías que garantice las pensiones por más de 9.800 millones de euros, es decir, 1,6 billones de las antiguas pesetas. Eso nos ha permitido que este Fondo de Garantía sea un 64,63 por ciento más de lo que teníamos firmado con los sindicatos. Eso nos ha permitido, señora Fernández, poder incrementar también las pensiones desde el año 1996, no porque tocaran elecciones, sino porque así nos gusta hacer las cosas a los miembros del Partido Popular en cuantías que a continuación pasaré a relatarle.

Fíjese usted, el incremento que se ha experimentado en las pensiones, la media, ronda el 27 por ciento. En jubilación, desde el año 96 hasta el año 2004, en aquellas pensiones de menores de 65 años hemos subido un 27,33 por ciento; en aquellas pensiones de mayores de 65 años un 27,21; en aquellas pensiones de menores de 65 años, con cónyuge a cargo, un 35,96; en aquellas pensiones de jubilación de mayores de 65 años, sin cónyuge a cargo, un 35,82 por ciento. Y así podría seguir relatándole las diferentes pensiones, pero quiero dejar bien claro que, entre todas las subidas, destaca la de las pensiones de viudedad de menores de 60 años con cargas familiares: un 78,01 por ciento han subido este tipo de pensiones, señora Fernández, y no porque tocaran elecciones.

No voy a tener el mal gusto de sacar a relucir qué hacían los socialistas cuando usted formaba parte del Gobierno, pero sí le voy a contar en una época...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martín Vasco, vaya terminando.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Voy a terminar, señora Presidenta. En una época muy parecida a la actual, una salida de crisis como en la actualidad, ¿cuáles eran los incrementos que ustedes acordaron? Creo que coincidirá usted conmigo en que el año 83 era muy parecido al año 2003, además acaban en el mismo número: era un año de salida de la crisis económica. En el año 83, el señor Almunia, Ministro de Trabajo, y ministro responsable

de las pensiones, acordó un incremento -¡vaya barbaridad de incremento!- del 0,38 por ciento. En el año 84, el Ministro Almunia, también responsable de las pensiones, acordó no subirlas, y, debido al impacto de la inflación, se perdió el 1,03 por ciento del poder adquisitivo. En el año 85, ¡maravilla de festividad para los pensionistas españoles!, nuevamente se produce un incremento del 1,18 por ciento, y, en el año 86, se produce nuevamente un retroceso del 0,25 por ciento. En total, en el período 83-86 los socialistas consiguieron subir un 1,85 por ciento las pensiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martín Vasco, le ruego concluya.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Terminó diciendo una cosa: estamos de acuerdo con lo que dice las fuerzas sindicales, concretamente Comisiones Obreras. Estamos también junto a algunos líderes políticos de otras Comunidades Autónomas, concretamente mantenemos las mismas posiciones que mantiene el Presidente de Junta de Castilla-La Mancha, el socialista José Bono. Estamos de acuerdo con lo mantenido por nuestro Gobierno de la nación en el Congreso en la aprobación de la Ley 52/2003. Si ustedes quieren romper la unidad del sistema de pensiones, es su responsabilidad; pero que el Partido Socialista venga a defender hoy aquí la introducción de desigualdades en el pago de pensiones, porque los madrileños tendrían mejores pensiones que los ciudadanos de Cuenca, lo cual es una desigualdad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Terminó, señora Presidenta, diciendo que el hecho de que ustedes defiendan la desigualdad, resulta absolutamente sorprendente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para fijar posición, tiene la palabra la Diputada señora Ferré, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias,

señora Presidenta; no voy a agotar los quince minutos. Me sorprende, Señoría, su fijación por el pasado para algunas cosas y para otras no. Acabamos de escuchar a alguno de sus compañeros hablando de que no tenemos que hablar del pasado, pero un poco más y se remonta usted a antes de la Guerra Civil. ¡Qué obsesión!

Yo sólo le quiero recordar una cosa: yo no soy miembro del Partido Socialista, y se lo puedo decir: hace ocho años que gobiernan ustedes, ocho años, y a mí, al final de su intervención, no me queda nada claro con quién está usted de acuerdo: ¿Con los socialistas? ¿Con Comisiones? ¡Ojalá sigan ustedes en esa línea! Le insto, Señoría, a que continúe en la línea de Comisiones Obreras y, en algunos casos, del Partido Socialista. No me queda nada claro cuál ha sido su posición frente a uno de los temas o una de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a apoyar, y va a apoyar por unos motivos radicalmente distintos a los que S.S. ha planteado en esta mesa.

Siempre que se habla de pensiones tenemos siempre el mismo problema, y es que tenemos una guerra de cifras que acaba confundiendo a los ciudadanos y también a nosotros. Ustedes dirán unas cosas; nosotros, utilizando también cifras y datos oficiales, diremos otras. Para ustedes han sabido; para nosotros, sin duda alguna, han bajado, y ha habido una insolidaridad fundamental en la distribución de las pensiones. Pero, en cualquier caso, yo creo que no es el debate de hoy.

Al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le preocupa sumamente un solo dato, uno sólo, y es el de Madrid. Éste ya no es del Estado ni de hace 25 años; es de hoy, y en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid, hoy, existen 606.815 personas -se lo repito: 606.815 personas, que son personas- que viven al mes con menos de 80.000 pesetas; de ese más de medio millón de personas, hay exactamente -y son datos de Comisiones Obreras, de los que supongo que se fiará esta vez- 212.616 personas que viven al mes en la Comunidad de Madrid con menos -con menos, insisto- del salario mínimo interprofesional. Ruego a las Señorías del Partido Popular que se pongan en su piel; que piensen cómo van a llegar a final de mes con una pensión que no pasa casi de los 200 euros. ¿Cómo vas a pagar una vivienda con menos de 40.000 pesetas, y cómo vas a comer? Y si, además, tienes cargas familiares, ¿cómo te

enfrentas a ellas? Ese dato es el que al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le preocupa, y espero que le preocupe a toda la Cámara. Insisto, demasiada gente como para tenerla desatendida, sea o no sea competencia de la Comunidad de Madrid.

Hay dos maneras de prestar servicios a ese montón de gente en la Comunidad de Madrid que tiene serios problemas para enfrentarse no sólo a llegar a final de mes, sino a una vida digna; solamente hay dos: una, mejorar las pensiones, en la medida en que se pueda, por supuesto que con un pacto de Estado. ¡Faltaría más! Eso es lo que queremos todos, y fundamentalmente Comisiones Obreras; por tanto, no tergiversar más las palabras de José María Fidalgo; insisto, no tergiversar más las palabras de José María Fidalgo. Mire, se lo voy a traer; se lo garantizo; se lo voy a traer. La anécdota que usted ha contado de Fidalgo va en la línea exactamente opuesta a la que usted ha planteado en este hemiciclo; pero, bueno, seguiremos hablando de ello, no le quepa la menor duda.

Como le estaba diciendo, hay dos maneras de mejorar la vida de los ciudadanos: una, insisto, mejorar las pensiones, y, otra, darle la Administración todas las coberturas asistenciales que necesiten para que, como no tienen dinero en el bolsillo para pagarse la sanidad, para pagarse la cultura, para pagarse todos los servicios que un ser humano necesita para vivir dignamente,...

Ustedes tienen una fórmula que yo sinceramente no comprendo, y, posiblemente, es que yo sea muy limitadita; pero, vamos, si, por un lado, se recorta el gasto público en asistencia sanitaria, en asistencia social, en asistencia cultural, para que sea gratuita, porque, según la Presidenta de la Comunidad de Madrid lo de "gratis total" no existe, y, por otro lado, tenemos unas pensiones que, insisto, afectan a más de 600.000 personas en la Comunidad de Madrid... ¡Es que es muy serio! ¡Es muy serio! Me está usted contando que le da igual.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar favorablemente esta enmienda, porque cree que va en el camino en el que debemos ir, y es una cosa muy elemental. Señorías, ustedes me van a conocer en esta Legislatura porque voy a ser la pesada del salario mínimo interprofesional. Equiparar esas personas que cobran menos de 200 euros al mes, por Dios, al salario mínimo interprofesional, debería ser un objetivo elemental para esta Cámara, y todo lo que se haga en ese

sentido contará con el apoyo de Izquierda Unida. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ruego a la representante del Grupo Parlamentario Socialista que manifieste si acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo no puede aceptar esta enmienda, porque la intervención del Diputado del Grupo Popular se ha referido al sistema de pensiones, y nosotros no hemos hablado del sistema de pensiones; nosotros hemos hablado de las prestaciones económicas, que son competencia de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, solamente a efectos de que conste si la acepta o la rechaza.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Bueno, pretendía decir una frase para ser racional en lo que hablamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, el debate ya ha concluido.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Si uno está hablando de una cosa, y el que interpela habla de otra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, el debate ha concluido. Le ruego, por favor, que manifieste si acepta o rechaza la enmienda presentada; únicamente eso.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Tengo la costumbre del Reglamento del Parlamento de la nación, que es un poquito más sensato que éste; algún día lo cambiaremos. Señora Presidenta, no podemos aceptar esta enmienda, porque no tiene nada que ver con lo que nosotros hemos planteado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Beteta Barreda pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Gracias, señora Presidenta. Solicito la votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señoría, no habiendo sido aceptada la enmienda presentada, someto a votación el texto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por el procedimiento ordinario de mano alzada.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 53 votos a favor y 57 votos en contra.)

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tramitación Acumulada.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular por la que la Asamblea de Madrid manifiesta su oposición al plan Ibarretxe por suponer la vulneración del orden constitucional y la ruptura de la convivencia en libertad, así como la quiebra de la indisoluble unidad de la nación española y cuestiones conexas.

———— PNL-2/03 RGEF. 1375 (VII) ————

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que la Asamblea de Madrid manifiesta su oposición a la propuesta del Lehendakari de un nuevo pacto político para con la sociedad vasca, enmarcado en el proyecto Comunidad Libre Asociada de Euskadi con el Estado Español y solicita la retirada del Plan por el Lehendakari por quebrar la convivencia entre vascos, romper consensos básicos y compromisos aceptados en la Constitución, así como cuestiones conexas.

———— PNL-6/03 RGEF. 1391 (VII) ————

Al haberse aceptado la tramitación acumulada de ambas proposiciones no de ley, procede en primer lugar la defensa de la Proposición No de Ley 2/03 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Diputado señor Beteta, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, la Constitución Española de 1978, de la que ahora celebramos su XXV aniversario, es el fundamento de nuestra estabilidad institucional y política. Una estabilidad que nos ha permitido contar con una vida política caracterizada por la normalidad y la ausencia de sobresaltos, lo que siempre había sido un anhelo de la sociedad española.

El marco constitucional nos ha homologado con nuestros vecinos europeos y nos ha permitido ejercer nuestras libertades y desarrollar las iniciativas personales en un clima de certidumbre, en definitiva, en crear progreso y bienestar. Esta tarea modernizadora ha sido obra del conjunto de la sociedad española, que decidió encarar el futuro con la conciencia de las grandes oportunidades que le ofrecía el nuevo marco constitucional. Todo ello creó un clima muy favorable para que pudiera tener lugar el trascendental cambio del que hemos sido protagonistas el conjunto de los españoles.

Señorías, han sido 25 años particularmente fecundos para la sociedad española. Hemos sido partícipes de un éxito del que todos debemos sentirnos orgullosos, porque creemos poder afirmar que la España constitucional, la España de hoy, políticamente democrática y descentralizada, económicamente abierta y culturalmente moderna, es la España a la que siempre habíamos aspirado todos los españoles.

Las razones que han hecho viable la transformación de nuestra sociedad siguen vigentes, precisamente porque sin el mantenimiento del consenso no puede dárse la seguridad y la estabilidad que nos reclama más que nunca el contexto cambiante internacional en el que vivimos. Los valores políticos consagrados en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía, nos han permitido ser lo que hoy somos: una sociedad europea y occidental avanzada que progresa en paz y prosperidad. Estos valores han configurado una senda que ha funcionado y funciona y que se muestra capaz de resolver los problemas que

pueden ir surgiendo, pero eso sí, Señorías, sin alterar las reglas del juego.

Frente a planes que soslayan la Constitución, ratificamos nuestra confianza y debemos manifestar nuestro apoyo a los Estatutos de Autonomía, y, entre ellos, naturalmente, al Estatuto de Guernica, como lugar de encuentro de la sociedad plural vasca y fruto del mismo espíritu de consenso con el que se elaboraron el resto de los Estatutos de Autonomía y la Constitución Española. Los Estatutos han sido obra de todos. El Estatuto de Guernica fue también ratificado por una amplia mayoría.

Con la Constitución y el Estatuto, el País Vasco dispone de un marco institucional que garantiza democracia y libertad y le da el mayor nivel de autogobierno que ha conocido su historia. Únicamente la organización terrorista ETA se declaró enemigo de nuestra democracia. ETA quiere imponer un régimen de terror en la sociedad vasca con la finalidad de lograr la secesión de España e implantar un régimen totalitario de terror en el País Vasco. ETA no ha dejado de asesinar en todos estos años, y ha dejado tras sí centenares de víctimas inocentes, ha provocado sufrimientos incalculables, ha despreciado la dignidad humana y ha querido acabar con nuestras libertades.

Señorías, desde esta Cámara, en ningún caso podemos admitir la ruptura de las reglas del juego que nos dimos los españoles cuando concordamos un proyecto de convivencia duradera basado en los pilares del Estado de Derecho y la adopción de un modelo de Estado que acoja la realidad de España entendida como una nación plural. Es, por tanto, un deber moral de todos los demócratas, por encima de otra consideración, la defensa de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía, porque es una auténtica manera de defender las libertades, los derechos y la dignidad humana en la que se fundamenta nuestra convivencia. Defender, pues, la Constitución y los Estatutos es una causa noble y es lo que nos garantiza que en España en ningún momento se halle una sociedad de carácter excluyente.

Señorías, el pacto constitucional consistió en un acuerdo de todas las fuerzas políticas democráticas y dentro del mismo destaca con luz propia el artículo 2 de la Constitución, que conviene recordar ante esta Cámara. El artículo 2 indica que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e

indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad de todas ellas. Señorías, éste es el marco en el cual debemos hacer la política en todas y cada una de las regiones y nacionalidades de nuestra patria, de España.

Señorías, en el caso específico del País Vasco, además, la Disposición Adicional Primera de la Constitución Española dice claramente que esta Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, y que la actualización de dicho régimen se llevará a cabo dentro del marco de la Constitución Española y de los Estatutos de Autonomía, por ello, las Cortes Generales aprobaron esa nota específica de autogobierno, cual es el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, un concierto indefinido, un concierto aprobado, pues, por las Cortes Generales con rango de ley, que no es un privilegio, sino que es el reconocimiento de un sistema propio.

Hay, por lo tanto, un nivel de autogobierno, que es el que reconoce, ampara y actualiza la propia Constitución Española. Y para todo ello, Señorías, es para lo que se ha desarrollado ese Estatuto de Guernica. Pero ahora nos encontramos ante una propuesta del Lehendakari Ibarreche; una propuesta que pretende ser un llamado pacto político para la sociedad vasca, enmarcado en lo que denomina una comunidad libre asociada de Euskadi con el Estado Español, algo que no cabe en la Constitución Española, algo que también es incompatible con el proyecto de Constitución Europea, y algo, sobre todo, que supone una irreparable quiebra de la convivencia en la sociedad vasca, y que, por tanto, rompe claramente los consensos básicos con los que se redactaron la Constitución Española y el Estatuto de Guernica.

Por ello, Señorías, esta Asamblea de Madrid debe manifestar su oposición clara y rotunda al Plan Ibarreche, porque supone esa vulneración del orden constitucional; porque supone una ruptura de la convivencia en libertad, y porque supone, como antes indiqué, esa quiebra de la indisoluble unidad de la nación española que, como dice nuestro artículo 2 de la Constitución, es nuestra patria común e indivisible de todos y cada uno de los españoles donde quiera que habitemos nosotros.

Por ello, Señorías, la Asamblea de Madrid debe entender que el Lendakari debería retirar su

plan, y debemos hacer un llamamiento a todos los sectores sociales, económicos y culturales para que manifiesten su adhesión a esos valores antes indicados que representan nuestra Constitución, y que, en consecuencia, muestren claramente su rechazo al Plan Ibarreche.

Por ello, Señorías, esta Asamblea de Madrid debe invitar al Gobierno vasco a renunciar a la imposición de estos planteamientos que ha hecho dentro de su propuesta, planteamientos unilaterales, planteamientos rupturistas, y que recobre el diálogo institucional, desde la lealtad al Estado de las autonomías, y aplicando la Constitución Española como marco único e idóneo para llevar a cabo cualquier acción política, democrática, en nuestra patria.

Y, por ello, Señorías, la Asamblea de Madrid debe manifestar su rechazo a cualquier convocatoria de un referéndum sobre esa denominada propuesta de nuevo estatuto político para el País Vasco, puesto que entraría en clara contradicción con el inciso segundo del artículo 92 de la Constitución Española, que reconoce que es el derecho de todos los ciudadanos, no sólo los de una parte de nuestra patria, y también que el artículo 149-1 y 82 de la Constitución Española establece esa competencia del Estado que radica en el Congreso de los Diputados. Ésas, Señorías, son las bases de lo que defiende el Grupo Popular. Son las bases de lo que hemos negociado y acordado también con el Grupo Parlamentario Socialista, porque los Grupos deben tener siempre la mano tendida para aquellos asuntos de Estado, básicos y fundamentales para el desarrollo de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente., Señorías. *(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. En segundo lugar, procede la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la Proposición no de Ley 6/03. Tiene la palabra, señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI:** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, hace una semana esta Cámara aprobó una declaración institucional por la que los tres Grupos Parlamentarios nos uníamos en la celebración de los XXV años de la Constitución, y renovábamos

nuestro compromiso con los valores y principios que inspiraron su redacción y aprobación.

Uno de los aspectos más importantes de ese acuerdo fundacional fue, sin lugar a dudas, la resolución de uno de los contenciosos que más quebraderos de cabeza había dado históricamente a las fuerzas políticas de uno y otro signo. La articulación de un modelo de Estado para el conjunto de España que, a la vez, reconociera la existencia de nacionalidades y regiones, dotándolas de un alto nivel de autonomía.

La Constitución de 1978 afirmó las bases de nuestra convivencia, conjugando la garantía de unos derechos y libertades para todos con el respeto a la diversidad y la pluralidad de sentimientos de pertenencia e identidad. Precisamente esto último es lo que se está poniendo en juego en los últimos años en una importante espiral de nacionalismos de distinto signo que responden a caracteres identificativos y excluyentes y cuya máxima expresión es el plan que trae a causa a la presente proposición. La propuesta de estatuto político para la Comunidad de Euskadi, más conocida como Plan Ibarreche, promueve una ruptura radical con el modelo autonómico que desde 1978 hemos construido sobre la base de la Constitución y concretamente en Euskadi sobre la base del Estatuto de Guernica. Sus efectos están siendo demolidores para la sociedad vasca y para el resto del Estado español. Desde que hace poco más de un año se anunció la intención de llevarlo adelante se ha acentuado la división, la confrontación, el desencuentro y la crispación, tanto dentro como fuera del propio Euskadi. Y es que el Gobierno vasco está planteando sus reivindicaciones desde la imposición y el unilateralismo, sin diálogo previo, y lo está haciendo desde los criterios nacionalistas más radicales, con una concepción etnicista de la nación vasca profundamente excluyente.

No se trata de una propuesta inspirada en una visión del País Vasco, sino exclusivamente en consideraciones partidarias. No se trata de una propuesta pensada para dar respuesta a los problemas de la sociedad vasca, sino para resolver los problemas del nacionalismo. No tiene como objetivo alentar una situación de estabilidad, de entendimiento y de diálogo para salir de la crisis política permanente por la que atraviesa Euskadi, por el contrario, ahonda en la crisis y rompe los consensos básicos para imponer un proyecto de país que no es compartido por, al menos, la mitad

de la sociedad vasca.

El Plan Ibarreche es una propuesta antidemocrática, porque pretende sustituir el pacto por la imposición y el pluralismo por el pensamiento único nacionalista; y es antidemocrático porque antepone los derechos de nacionalidad a los derechos de ciudadanía, hasta el punto de que éstos, los de ciudadanía, pueden quedar cuestionados en función del origen étnico del que los ejerza. Es antidemocrático porque, además, se quiere implantar por procedimientos antidemocráticos, despreciando el actual marco legal y subvirtiendo las propias instituciones democráticas vascas en una permanente escalada de desobediencia legal y 'frentismo'. Si todo esto resultaría grave en cualquier punto de este país en el que ocurriera, mucho más grave y trascendental resulta si hablamos de Euskadi, donde la crisis de la convivencia sigue siendo un problema no resuelto, donde una parte de sus ciudadanos continúa intolerablemente sometida al chantaje de la violencia que les impide desarrollar en libertad y en igualdad sus legítimas posiciones.

En democracia, el juego de mayorías y minorías no lo es todo; la democracia son reglas y formas que respetan las reglas, y en un país plural como España también es pacto, diálogo y consenso. El Lehendakari quiere cambiar el pacto por la imposición, quiere cambiar el consenso que supuso el Estatuto de Guernica por la obsesión nacionalista, embarcando al País Vasco en una aventura aislacionista que le aleja tanto del resto de España como de Europa. El Estatuto de Guernica no es sólo una serie de normas, de reglas o de artículos, es mucho más, es un ámbito de convivencia que garantiza derechos y libertades y que respeta la pluralidad de ideas y la diversidad de identidades del propio pueblo vasco, es un marco de entendimiento entre vascos, entre los territorios que conforman el País Vasco y entre los vascos y el resto de los españoles. Los socialistas no podemos compartir ni apoyar planteamientos y propuestas que vulneren el orden constitucional de forma tan flagrante y que embarquen a una gran parte de nuestro Estado en una aventura antidemocrática de consecuencias impredecibles.

Mi Grupo considera que resulta imprescindible el pronunciamiento de las instituciones, como esta Asamblea de Madrid, contra una propuesta nacionalista que quiebra la convivencia entre todos los españoles. Los

socialistas mantenemos la idea de España que sustenta nuestra Constitución en cuatro garantías básicas: la unidad del Estado, la solidaridad entre los territorios, la igualdad de derechos, y que la soberanía reside, inequívocamente, en el pueblo español. De ahí que hayamos presentado esta proposición, y de ahí que, con posterioridad, hayamos buscado el acuerdo con el Grupo Popular en torno a aquellos aspectos sobre los que no debería haber discusión: la defensa de la democracia, de la libertad, de la justicia y de la igualdad entre todos los españoles, acuerdo que se ha sustanciado en las enmiendas que, de tenor idéntico, hemos presentado cada Grupo a nuestras propias proposiciones.

La diversidad de nuestro pueblo constituye una seña de identidad de España y de nuestra propia organización política. Por eso, los socialistas defenderemos con ahínco el respeto a la pluralidad de nuestros pueblos, siempre que las posiciones políticas se planteen en el marco del Estado de Derecho que ampara nuestra Constitución. Los socialistas creemos en la búsqueda de soluciones compartidas, y creemos que debemos buscarlas unidos en la aceptación de la diversidad, unidos en la diversidad. Ésta es la forma de avanzar de los países y los ciudadanos del siglo XXI, y ésta es la forma que proclama la Constitución Europea; unidos en la diversidad para integrar a Euskadi en un proyecto común y compartido, en un marco de libertad y convivencia basado en el respeto a la pluralidad de las ideas y a la diversidad de las identidades; unidos en la diversidad para dar soluciones consensuadas a problemas comunes, haciendo de la colaboración la riqueza de las diferencias. El futuro de Euskadi y el de España sólo será posible si somos capaces de construir una sociedad en la que todos convivamos unidos en la diversidad. Hacer que ese futuro sea, más pronto que tarde, una realidad guiará nuestra acción política, y a ello le dedicaremos los socialistas nuestros mejores esfuerzos.

Comenzaba esta intervención recordando el XXV aniversario de la Constitución Española. Aquel hito histórico fue posible gracias a una generación de políticos que supieron trascender su tiempo, y que estuvieron dispuestos a sacrificar parte de sus últimos propósitos para construir un futuro mejor para su gente. Aquella Constitución de 1978 fue el fruto de la generosidad de todas las fuerzas políticas que participaron en su elaboración

y apoyaron su aprobación, y fue posible gracias a la madurez de un pueblo que decidió enterrar su demonios colectivos y vivir en paz. Entonces, los españoles decidimos, de una vez, convivir; 25 años después reclamamos la misma responsabilidad, el mismo talante y el mismo coraje a quienes quiere retrotraernos a los peores momentos de nuestra historia. Hagamos un llamamiento a la sensatez, al diálogo y al consenso institucional, y reclamemos la vuelta a la senda de la legalidad, de la constitución y del Estatuto de Guernica. Dentro de 25 años, las generaciones futuras nos lo agradecerán.

Por último, señora Presidenta, en relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, debo señalar que mi Grupo puede compartir en gran medida los argumentos y los principios que inspiran la misma. No obstante, consideramos que esta enmienda, en los términos de totalidad en que realmente está planteada, obvia el objeto principal de nuestra proposición, que consiste en declarar la oposición de esta Cámara al plan presentado por el Lehendakari Ibarreche, por lo que, compartiendo en gran parte sus planteamientos, nos veremos obligados a rechazarla. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Porta. A continuación, al haberse presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley 2/03, y por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista a la Proposición no de Ley 6/03, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra el Diputado señor Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para defender las enmiendas presentadas a ambas proposiciones no de ley por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Me voy a permitir disponer de un par de minutos de mi intervención para hablar de temas reglamentarios, porque lo de esta tarde empieza a poner en cuestión el funcionamiento de esta Asamblea. Parece que aquí, casi en cada votación cambiamos el criterio. Hemos vivido un proceso

bochornoso en la votación de una proposición no de ley de un Grupo minoritario, pero que, en las condiciones en las que se estaba planteando la votación, iba a salir votada mayoritariamente por los parlamentarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, le ruego que se ajuste al contenido de la proposición. Gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Me estoy ajustando, señora Presidenta. En el punto anterior, no se ha permitido que la señora Fernández replique en torno a las enmiendas cuando quería dar una explicación, y ahora nos encontramos con un debate difícil de entender, en el que en un mismo punto, en una misma propuesta, algunos Grupos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, le ruego se ajuste al contenido del punto que estamos tratando. Las cuestiones que tenga que tener con esta Presidenta, las tiene usted en la Junta de Portavoces. En este Parlamento se está para debatir.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Si usted lo prefiere, dícteme mi intervención, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Perdón, Señoría. Esto es un Parlamento, efectivamente, es una Asamblea donde el punto del orden del día es el que estamos tratando.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Es un Parlamento, sí, exactamente, y hay Grupos Parlamentarios autónomos, cada uno con su posición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por lo tanto, le ruego que se ajuste a su contenido.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Estoy en el contenido, señora Presidenta. En este punto va a haber Grupos Parlamentarios que van a tener dos turnos de intervención, y un Grupo Parlamentario, que es el mío, que va a tener un único momento de intervención. Desde luego, en una misma tarde hemos asistido a tres criterios distintos a la hora de

ordenar el debate. El Reglamento parece que es muy flexible en algunos casos.

Señorías, estamos en tiempo de celebración. Estamos celebrando el XXV aniversario de la Constitución, y lo estamos celebrando además en un ambiente político que se aleja, se aleja, y mucho, de aquel que permitió que en 1978 se alcanzara un acuerdo basado en un amplio diálogo de las fuerzas políticas, desde posiciones diametralmente opuestas en ocasiones. Esa voluntad de búsqueda de consensos, que fue fundamental para que la democracia fuera una realidad en nuestro país y para que podamos estar hoy aquí sentados, debatiendo, se echa de menos. Hoy el ambiente es muy diferente del de 1978.

Desgraciadamente, la situación política actual se caracteriza más por la prepotencia, la intolerancia, la crispación, la negación del diferente, la ruptura de cualquier diálogo político con aquellos que tienen opiniones diversas, y, Señorías, éste no es el mejor marco para abordar la nueva España del siglo XXI.

Más incomprensible, si cabe, es que un factor de esa confrontación lo constituya el Gobierno de la nación y el Partido que lo sustenta. El máximo exponente de esa forma de entender la política, la política que practica el Partido Popular, se está viviendo en torno al debate sobre las reformas de los Estatutos de Autonomía y sobre el modelo territorial de Estado; debate que el señor Fraga, y hasta usted misma, señora Aguirre, están abriendo, o al menos entreabriendo. Han pasado de aceptar que cualquier idea puede ser defendida con la palabra a apropiarse de manera excluyente del texto constitucional e intentar situar fuera de él a todo el que piensa distinto, y eso que algunos no lo votaron. Lamentablemente, este debate político está mediatizado por la existencia de la banda terrorista ETA, cuyas acciones criminales tanto dolor y sufrimiento han provocado, y, les recuerdo, han contado con la condena unánime del conjunto de las fuerzas democráticas de este país; de todas las fuerzas democráticas sin exclusión.

Izquierda Unida tiene su propio proyecto federal, basado en el reconocimiento de la pluralidad del Estado y en un desarrollo federal y solidario de todas las Comunidades Autónomas. El Plan Ibarreche no es el proyecto de Izquierda Unida, pero nuestra propuesta no niega el debate, apuesta por el diálogo, reconoce la diferencia y se plantea sin complejos una reforma de la Constitución que

ofrezca soluciones de hoy para los problemas de hoy.

Para nosotros, todos los proyectos políticos son legítimos si se defienden sin utilizar la violencia, y, déjenme insistir, el Plan Ibarretxe no es el modelo de ordenamiento territorial de Izquierda Unida. Lo podemos decir más alto, pero no más claro. Y no lo es, porque hace tabla rasa del Estatuto de Gernica, y de su importante contribución a la convivencia en el País Vasco; no lo es, porque es un plan que surge desde la confrontación y la consolida, y no lo es, porque orienta la relación de las Comunidades en una dimensión confederal que no compartimos. Ahora bien, nos negamos a que, frente a una discusión política, se amenace con el veto o, peor aún, con la criminalización. Es un plan equivocado, pero es una propuesta de un partido que goza de suficiente legitimidad social y credenciales democráticas.

Ustedes traen hoy a esta Cámara el debate que quieren negar al Parlamento Vasco. ¡Qué paradoja, Señorías! ¡Hoy, aquí, pretenden aprobar que el Lehendakari retire su plan y éste no pueda ser debatido en la Cámara vasca! Mientras se dedican a promover el debate en el resto de las Comunidades, en los Ayuntamientos; en la Federación de Municipios. Defendemos el derecho del Lehendakari a presentar sus propuestas y a que éstas sean debatidas. Pero defendemos también que cualquier proyecto de convivencia que aspire a superar el actual marco debe lograr un mayor grado de consenso que aquel al que pretende sustituir. Las condiciones para su legitimación deben incorporar la consulta a la sociedad en condiciones de completo cese de cualquier tipo de violencia, así como el respeto a los procedimientos y a los cauces democráticos. Para Izquierda Unida es fundamental que los partidos, las instituciones y la sociedad civil sigan haciendo política. No nos vamos a quedar sentados esperando que los violentos dejen las armas. Izquierda Unida nunca va a dar la llave de la política vasca a ETA.

Ustedes han respondido con descalificaciones al Gobierno catalán; han acusado de inconstitucional el pacto de gobierno en Cataluña. Señorías de PP, ¿es que se creen los únicos legitimados para hacer propuestas, y que los únicos legitimados para gobernar son ustedes? ¿Por qué se empeñan en monopolizar la Constitución haciendo un uso partidista de la misma para descalificar a gobiernos tan legítimos, al menos tan

legítimos, como el suyo? ¿Será Manuel Chaves el próximo peligro para la unidad nacional? Porque parece que vamos por ese camino.

Plantean recursos en el Tribunal Constitucional; quieren modificar el Código Penal para tipificar como delito la convocatoria de un referéndum, utilizando atajos que pueden ser ilegales e inconstitucionales en sí mismos. Desde luego, resultan inadmisibles las amenazas de cárcel con respecto a temas que tienen que resolverse políticamente, en el terreno de la política, no en los tribunales. Espero que no acabemos viendo la recuperación del delito político, de nuevo, en el ordenamiento jurídico de nuestro país. Y, en esta misma línea, criminalizaron la obra de Julio Médem antes de verla y persiguieron a Manu Chao. ¿Cuánto tiempo vamos a estar así, antes de normalizar la vida política y aceptar el diálogo como el método para llegar a entendimientos y acuerdos? Señorías, se han montado en un tren lleno de socavones y no paran de echar carbón a la locomotora, sabiendo que están en una vía única y que en sentido contrario circula otro convoy.

Señores del Partido Popular, reflexionen sobre el camino que han tomado; y, compañeros socialistas, ya que esta vez no hemos coincidido y vamos a votar diferenciados, espero que se bajen ustedes en la próxima estación y podamos buscar un camino para todos y para todas. Ya dijo Maragall, hace muy poquitos días -en esta misma semana-, en el debate de investidura, que si España es plural, permanecerá unida; si se empeña en ser única, tarde o temprano, se romperá. Porque si de algo estamos convencidos, como señaló S.M. el Rey ayer, a Ernest Benach, Presidente del Parlamento catalán, es que hablando se entiende la gente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Porta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda.

La Sra. **PORTA CANTONI** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, en primer lugar, si me permite, quería solicitar de la Mesa la admisión de una enmienda de carácter técnico sobre el texto presentado, que tiene como único objeto que la literalidad de la presentada por el Grupo Socialista

y el Grupo Popular sea exactamente la misma, a fin de evitar también una votación adicional a la Cámara. Se trataría exclusivamente de la inclusión del término "Ibarreche" detrás del título "Lehendakari" que figura en la primera línea del apartado primero de la Proposición, con lo cual quedaría ya exactamente igual, si es aceptada esta enmienda.

Simplemente quisiera aclarar que ya he dicho en mi primera intervención las razones que han llevado a nuestro Grupo a presentar esta enmienda de modificación de la proposición inicial; el objetivo es claro; coincido con el señor Beteta. Entendemos que por encima de las diferencias políticas nosotros siempre vamos a defender la unidad de acción de los partidos y las instituciones cuando se trate de problemas y de cuestiones de Estado, y muy especialmente cuando se trate de asuntos que suponen la vulneración del marco de convivencia recogido en la Constitución Española.

Entendemos que el texto propuesto representa la posición que mantenemos en este asunto, y que, además, incorpora la virtualidad de haber conseguido el acuerdo y el consenso con el Grupo Popular. Insistimos en que nos parece muy adecuado que se haya incluido el llamamiento a la vuelta a la senda del diálogo constitucional y del diálogo institucional, por lo que solicitamos sin duda el apoyo de la Cámara. Evidentemente, aceptamos nuestra propia enmienda. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Porta. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el verdadero problema político de Euskadi es el terrorismo; es la falta de libertad para opinar sin riesgo de ser asesinado, como han sido militantes del Partido Popular y del Partido Socialista, así como numerosos servidores del Estado. De nada vale, Señorías, señores del Grupo de Izquierda Unida, venir aquí a faltar a la verdad; de nada vale aquí decir que Izquierda Unida está en contra del Plan Ibarreche. ¡Eso es falso! ¡Eso es falso! Izquierda Unida ha presentado, por ser miembro del Gobierno vasco, un representante de Izquierda Unida, el Plan Ibarreche. ¡Que lo sepan los madrileños! ¡Y ustedes digan la verdad aquí! *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- "Protestas en los*

bancos de Izquierda Unida.) ¡Digan la verdad!

Izquierda Unida, además, en la Mesa del Parlamento vasco ha unido sus votos al PNV y Eusko Alkartasuna, para llevar a cabo una tramitación de un fraude de ley, y ésta es la verdad. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) Y ustedes, en la enmienda que han planteado lo que están pidiendo, Señorías de Izquierda Unida, es un atentado a la Constitución Española cuando están hablando de la introducción de un referéndum. Entiendo que no les guste, Señorías, pero ésta es la verdad. (*Fuertes protestas en los bancos de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Beteta, por favor. Señorías, les ruego guarden silencio y respeten el uso de la palabra que tiene concedida el señor Beteta. (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Llámeme la atención a él.) Continúe. ¡Señora García Álvarez, la llamo al orden! ¡Señora García Álvarez, la llamo al orden! Señor Beteta, continúe.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Además, el Grupo de Izquierda Unida, coaligado también con el PNV y con Eusko Alkartasuna han tramitado una proposición no de ley ante el Parlamento autónomo para defender las decisiones del señor Atutxa en relación con Herri Batasuna, señoras y señores Diputados. Ésa es la verdad, y hay que decirlo aquí en esta Cámara, y no vale doble lenguaje. Hay que decir lo mismo en el Parlamento vasco; díganlo ustedes aquí si tienen valor. Hay que ser coherente con las decisiones que se llevan a cabo.

Si estamos defendiendo como queremos una sociedad democrática, una sociedad donde imperen los valores constitucionales, como estamos aquí, a través de una propuesta idéntica formulada tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Socialista de esta Cámara, donde se contiene esa defensa esencial a los valores de nuestra Constitución del 78, a profundizar en lo que es el Estado de las Autonomías, y a respetar los trámites constitucionales, ustedes, a través de sus enmiendas, pretenden atropellar, ni más ni menos, los procedimientos que indican la Constitución del año 78. Ustedes están contribuyendo, por lo tanto, a buscar esa confusión de los ciudadanos, pero a ustedes ya les conocen, les conocen, SS.SS., y, por

lo tanto, aquí, en esta Cámara, lo decimos con claridad y con rotundidad para que todo el pueblo de Madrid sepa de la falsedad de su planteamiento, y sepa clara y rotundamente, por lo tanto, que no vamos a aceptar su enmienda porque introduce elementos de clara anticonstitucionalidad, y, por lo tanto, así es como lo decimos. Muchas gracias, señora Presidenta, y Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.* - *El señor Marín Calvo pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluidas estas intervenciones y antes de proceder a la votación, señor Marín, ¿en virtud de qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Del 113.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría. Esta Presidenta entiende que no procede concederle la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Es decir, le concede la palabra al señor Beteta para hacer una intervención que no es correcta, y a mí no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría. Le ruego guarde silencio.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Soy muy respetuoso, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluidas las intervenciones y antes de proceder a la votación de las proposiciones no de ley, pregunto a los Grupos proponentes si aceptan o no las enmiendas presentadas. Señor Beteta, ¿acepta o rechaza la enmienda presentada?

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, aceptamos la enmienda del Grupo Popular y rechazamos la enmienda que nos ha planteado Izquierda Unida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Porta, ¿acepta o rechaza las enmiendas

presentadas?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista y rechazamos la presentada por Izquierda Unida. (*El señor Beteta Barreda pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, era para solicitar en su momento que la votación fuera por el procedimiento ordinario, a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Teniendo en cuenta la coincidencia en el texto de las dos proposiciones no de ley modificadas por las enmiendas presentadas por los dos Grupos proponentes, se va a proceder a realizar una única votación respecto de ambas iniciativas por el procedimiento ordinario de mano alzada. Llamen a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Sometemos a votación el texto de las Propositiones No de Ley 2/03 y 6/03 en los términos derivados del debate. Comienza la votación. (*Risas.*) Ruego a los servicios técnicos que permitan el comienzo de la votación. (*Risas.*) Perdón, era a mano alzada. Disculpen. Iniciamos la votación a mano alzada.

(*Efectuada la votación, quedaron aprobadas las proposiciones no de ley por 101 votos a favor y 9 en contra.*)

Consecuentemente, quedan aprobadas las proposiciones no de ley 2/03 y 6/03 en los términos derivados del debate. Ruego a los servicios de la Cámara que abran las puertas. Pasamos al último punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Prórroga de determinadas Medidas Fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003.

———— **PL-1/03 RGEF. 1427 (VII)** ————

En primer lugar, corresponde que el Pleno se pronuncie sobre la tramitación en lectura única del citado proyecto de ley. La Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones del día 9 de diciembre, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 1/03 de prórroga de determinadas medidas fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea. (*El señor Beteta Barreda pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, solicitamos igualmente que la votación sea a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Someto a votación la propuesta de tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley de prórroga de determinadas medidas fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid del 2003 por el procedimiento ordinario de mano alzada. Comienza la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por unanimidad.*)

El Pleno acepta la tramitación en lectura única del proyecto de ley por unanimidad. Por tanto, habiendo quedado aprobada la tramitación, pasamos al siguiente punto.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Prórroga de determinadas Medidas Fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003.

———— **PL-1/03 RGEF. 1427 (VII)** ————

Para presentar el proyecto de ley tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Hidalgo.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, antes de dar comienzo a la exposición, quisiera trasladarles que es para mí un honor intervenir por primera vez como Consejera de Hacienda ante el Pleno de esta Cámara. Además, me gustaría aprovechar esta ocasión para manifestarles mi más absoluto respeto a la labor parlamentaria de SS.SS., y el convencimiento de que desde esta Asamblea vamos a trabajar conjuntamente con el único objetivo de mejorar la Comunidad de Madrid en todos sus aspectos. Por ello, deseo expresarles mi total y leal colaboración a partir de este momento para cualquier asunto relacionado con las competencias de la Consejería de Hacienda. También es un honor que mi presencia ante este Pleno sea con ocasión de presentar, en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la primera iniciativa legislativa que acontece en la VII Legislatura. Por tanto, intervengo desde esta tribuna para explicarles los objetivos y el contenido del Proyecto de Ley de prórroga de determinadas medidas fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003.

Sus Señorías ya conocen que las circunstancias acaecidas en esta Asamblea tras las elecciones de mayo y la repetición de los comicios en el mes de octubre originaron que el inicio de la presente Legislatura coincidiera prácticamente con las últimas semanas del año natural. Esta limitación temporal ha convertido en inviable la posibilidad de aprobar antes del 1 de enero del 2004 una ley de presupuestos generales y su correspondiente Ley de Acompañamiento de Medidas Fiscales y Administrativas. La imposibilidad de aprobar estas dos normas venía dada por el hecho cierto de que el tiempo disponible desde el inicio de la Legislatura hasta el 1 de enero del 2004 era insuficiente para permitir la aprobación de los dos anteproyectos de ley por el Gobierno, así como superar los plazos de su tramitación parlamentaria. Consecuentemente, la situación expuesta motiva que los Presupuestos Generales para el 2003 deban prorrogarse en virtud de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

No obstante, esta prórroga automática prevista en las dos normas citadas no se extiende a la vigencia de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas durante el 2004. Sin embargo, los presupuestos objeto de prórroga, es decir, los vigentes en el 2003, se encuentran estrechamente ligados a la correspondiente Ley de Medidas

Fiscales y Administrativas que se aprobó por Ley 13/2002, de 20 de diciembre, puesto que la parte fiscal de la última norma citada es la que da pleno sentido a los estados de ingresos consignados en los presupuestos. Por tanto, la necesidad de que las previsiones tributarias de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2003 acompañen al presupuesto prorrogado es la primera razón que ha llevado al Gobierno regional a proponer este proyecto normativo ante esta Asamblea.

Señorías, el segundo criterio que ha aconsejado la presentación del proyecto que hoy debatimos es garantizar la seguridad jurídica de nuestros contribuyentes. En este sentido, debo comentar a SS.SS. que aunque la Ley 13/2002 no se aprobó en general con un plazo definido de vigencia, lo cierto es que algunas de sus medidas normativas tributarias sí se acordaron para el 2003 sin referencia alguna a su aplicación en años sucesivos. Esta situación hace imprescindible, para evitar un estado de indefinición e inseguridad jurídica que a nadie beneficia, prorrogar para el 2004 aquellas medidas fiscales de vigencia limitada que hasta ahora se han aplicado con éxito. Además, el cumplimiento del principio constitucional de reserva de ley tributaria obliga a que la prórroga se instrumente mediante norma con rango legal.

El tercer objetivo del proyecto normativo que les presento es hacer posible el compromiso contraído durante la campaña electoral de congelar el gravamen autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos.

Explicados los objetivos del proyecto de ley, corresponde ahora aclarar que la simplicidad de su formulación hace que esta iniciativa legislativa reúna los requisitos exigidos por el Reglamento de esta Cámara para utilizar la tramitación por el procedimiento de lectura única. Efectivamente, las medidas incluidas en el proyecto no suponen ninguna alteración sustancial de las obligaciones tributarias de los ciudadanos madrileños, ya que el propósito del Gobierno de la Comunidad es que continúen vigentes las normas aplicadas durante el 2003. La única medida de las previstas en el proyecto que modifica la legislación vigente persigue el propósito de congelar los tipos impositivos del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos, evitando que aumenten los mismos a partir del mes de enero. De esta manera, la simplicidad del proyecto de ley ha permitido optar por su tramitación en lectura única,

siendo éste el único procedimiento que garantizaba además que la norma pudiera cumplir el imprescindible objetivo de la entrada en vigor el día 1 de enero del 2004.

El proyecto de ley que se presenta tiene un marcado perfil técnico, provocado por la finalidad de garantizar la continuidad de la actividad financiera de nuestra Comunidad en el nuevo ejercicio presupuestario, permitiendo que la Administración tributaria de la Comunidad de Madrid continúe desarrollando con absoluta normalidad sus funciones al servicio de los madrileños sin lagunas ni margen alguno para la indefinición en la aplicación de las normas fiscales. Señorías, tras exponer los objetivos que atiende el proyecto que expongo en esta Cámara y la justificación del procedimiento de su tramitación, procedo a explicar su contenido.

El Proyecto de Ley se estructura en tan sólo dos artículos: el primero se incluye para mantener durante el 2004 la normativa vigente en la Comunidad de Madrid a lo largo del 2003 en relación con tres tributos cedidos por el Estado sobre los que nuestra Comunidad ha aprobado normas propias, estos son: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Así, por un parte, se pretende que los contribuyentes madrileños puedan continuar disfrutando de las deducciones del IRPF que, con carácter adicional a las del Estado, fueron aprobadas por la Comunidad de Madrid para el año 2003. Para salvaguardar esta pretensión, es necesaria la promulgación de la Ley que debatimos, puesto que aunque la declaración correspondiente al período impositivo del 2004 no se presentará hasta la primavera del 2005, conviene aclarar normativamente que dichas deducciones continúan vigentes desde el primer día del período impositivo al que serán aplicables. Esto se hace tanto más necesario si tenemos en cuenta que habrá contribuyentes, como es en el caso de los fallecidos, cuyo período impositivo finaliza antes de que pueda presentarse y, como esperamos, aprobarse una futura ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2004.

Las deducciones cuya prórroga proponemos tienen como destinatarios a tres colectivos que la Constitución Española, cuyo XXV aniversario acabamos de conmemorar, ordena

proteger especialmente: la familia, la juventud y nuestros mayores. Entre las medidas de apoyo a las familias que el Gobierno de la Comunidad quiere mantener a partir del 1 de enero, figuran: la deducción por nacimiento y adopción de hijos, la deducción por adopción internacional y la deducción por acogimiento familiar de menores. Entre los beneficios fiscales dirigidos fundamentalmente a la tercera edad, se encuentra la deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años o discapacitados. En tercer lugar, también se prorroga para el 2004 una medida novedosa introducida en el 2003 y que pretende abaratar el coste de los alquileres para los jóvenes de la Comunidad.

Señorías, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Proyecto de Ley mantiene los elementos cuantitativos aprobados para el año 2003 y que son: las reducciones en la base imponible, la tarifa de gravamen y los coeficientes multiplicadores aplicables a la cuota íntegra. Como antes comentaba, se pretende con esto evitar cualquier tipo de incertidumbre que pudiese provocar inseguridad jurídica para los ciudadanos, así como serios problemas de gestión para la Administración de la Comunidad en su labor de asistencia a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones y en su propia dinámica de gestión y comprobación tributaria.

El mismo propósito inspira el contenido normativo de la ley en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Dado que los tipos de gravamen en este impuesto fueron aprobados por la Comunidad de Madrid para el año 2003, a partir del 1 de enero del año próximo podría suscitarse un debate sobre qué tipos resultan de aplicación, con los problemas de gestión que esto lleva consigo. El principio constitucional de seguridad jurídica consagrado en el artículo 9 de nuestra Carga Magna obliga a todos los poderes públicos a evitar toda clase de lagunas o indefiniciones normativas en el ordenamiento, procurando en cada momento la mayor claridad posible en la normativa aplicable.

Señorías, el artículo 2 del proyecto que presento en nombre del Gobierno tiene por misión modificar la ley que aprobó los tipos de gravamen autonómico del Impuesto Sobre la Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos para mantenerlo durante el 2004 en los niveles actuales. Este tributo de titularidad estatal fue creado por Ley 24/2001, de

27 de diciembre y cedido íntegramente a las Comunidades Autónomas en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la citada Ley. Mediante esta norma se permitió a las Comunidades regular una parte del gravamen del impuesto minorista a través de la aprobación de unos tipos de gravamen autonómicos, dentro de los márgenes que la propia ley establece, competencia que la Asamblea de Madrid ejerció mediante la Ley 7/2002, de 25 de julio.

Esta norma dispuso un sistema de progresiva entrada en vigor de los tipos impositivos autonómicos aplicables a los diferentes productos gravados. La norma transitoria que recoge dichos tipos determina que, por ejemplo, a partir del 1 de enero de 2004 el gravamen autonómico aplicable a las gasolinas pase de 1,7 euros a 2,4 euros por litro. De esta manera, para evitar esta subida y congelar el gravamen de las gasolinas y los otros hidrocarburos sujetos al impuesto, se hace preciso modificar la Ley 7/2002 en el momento presente y en los términos propuestos. Por tanto, con este proyecto de ley el Gobierno cumple, en la primera norma que ha tenido ocasión de hacerlo, con su compromiso electoral de congelar los tipos de tarifa autonómicos del Impuesto Sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Descrito el proyecto de ley que hoy nos ocupa, me queda por indicar a SS.SS. que el mismo reviste cierto carácter provisional, ya que las medidas propuestas tendrán vigencia a la espera de que, a lo largo del 2004, se apruebe una completa ley de medidas fiscales y administrativas. Por ello, el Gobierno se ha limitado ahora a proponer unas medidas que no admiten demora y a solicitar de la Asamblea que su tramitación se lleve a cabo por el procedimiento de lectura única como fórmula para que el 1 de enero próximo puedan estar vigentes.

Señorías, concluyo mi exposición recordando que el Proyecto de Ley de prórroga de determinadas medidas fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en el 2003 nace con la finalidad de garantizar la normalidad durante la aplicación de los presupuestos prorrogados, garantizando la seguridad jurídica de nuestros contribuyentes en los impuestos cedidos desde el Estado, y cumpliendo con la promesa electoral de congelar el gravamen autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Por todo ello, Señorías, solicito a los

Grupos Parlamentarios de la Cámara la aprobación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley presentado. Señora Presidenta, Señorías, muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, se abre un turno de intervención para que los Grupos Parlamentarios fijen su posición sobre el contenido del proyecto de Ley, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra la Diputada señora Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, lo primero que nos gustaría destacar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instalados ya todos en la normalidad institucional y en este primer debate, es precisamente la excepcionalidad de la situación en la que nos encontramos. En condiciones normales, hoy estaríamos aprobando los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2004, y, sin embargo, lo que hoy nos ocupa es precisamente la prórroga de la ley que viene aquí al Pleno.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no queremos hacer un repaso de todo lo que ha pasado este verano, que ha terminado, ni más ni menos, en la repetición de unas elecciones; pero sí nos parece obligado y necesario tener presente por qué estamos en esta situación, y es que una de las principales consecuencias de esta situación es precisamente que no tenemos presupuestos, y que las demandas y necesidades de los ciudadanos van a quedar otra vez por detrás de nuestros propios problemas. Tiempo tendremos en esta Legislatura para contrastar ideas, para exponer propuestas, para debatir e ir al encuentro de los ciudadanos y ciudadanas, pero, Señoría, lo que hay que constatar aquí hoy es que vamos tarde y vamos mal.

Ya conocemos, por la sinceridad mostrada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el debate de investidura, cuáles son las líneas maestras de su Gobierno en materia fiscal. Pudimos

seguirlas más desarrolladas a través de su programa electoral y a través de la comparecencia de la señora Consejera en la Comisión de Presupuestos y Hacienda. Lo que ustedes someten hoy a votación en esta Cámara es una prórroga de las medidas fiscales vigentes, dado que no han dispuesto del tiempo suficiente para poner en práctica las propias; es decir, hoy no vamos a hablar de sus propuestas en materia fiscal. Ustedes nos traen hoy aquí a este Pleno un proyecto de ley que prorroga esas determinadas medidas fiscales que, al día de hoy, parece ser que no comparten. En el debate de investidura manifestó la Presidenta su voluntad de eliminar el Impuesto de Sucesiones, de bajar un punto el tramo autonómico del IRPF, etcétera. Por lo tanto, nos traen este proyecto porque no les da tiempo de traer otro y porque ustedes han manifestado que quieren ir más allá.

En su momento, cuando discutimos esta ley, ya les manifestamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con más de 120 enmiendas presentadas que no estábamos de acuerdo. Simplemente, quiero recordarle ahora alguna de las consideraciones que fundamentaron nuestra posición. Nos preocupó, y nos preocupa mucho, que la capacidad normativa del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no sea utilizada para que los tributos se basen en la capacidad económica de las personas y en los principios de igualdad y de progresividad. Vimos en su momento, y seguimos viendo insuficientes las deducciones previstas para el arrendamiento de viviendas por parte de jóvenes menores de 35 años, dada la preocupante situación de la vivienda en nuestra Comunidad y las dificultades que tienen hoy en día para acceder a la misma. Según los datos del Ministerio de Fomento, el incremento anual del precio de la vivienda libre en el tercer trimestre del año 2003 se sitúa en la Comunidad de Madrid en el 22,74 por ciento. A no ser que ustedes trabajen con los datos de vivienda que facilitó el señor Rato en el Congreso, datos que él sólo tiene, no entendemos que sigan manteniendo esta propuesta tan absolutamente insuficiente.

Pero, centrándonos en las modificaciones, ustedes las plantean en la disposición transitoria única de la Ley 7/2002, de 25 de julio, por la que la Comunidad de Madrid aprobó el tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. En su momento, el señor Consejero de Hacienda expuso en esta

Cámara, durante el debate de la citada ley, que estos impuestos tenían un carácter finalista -cito textualmente-, "que con la aplicación de esta norma sería posible la financiación y puesta en marcha del plan de calidad integral de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid". En definitiva, ustedes pretendían paliar con este impuesto la sumisión y la incapacidad de gestionar el traspaso de las competencias adecuadamente en esta materia.

Al Gobierno central no sólo se le tenía que haber exigido el traspaso de los contenidos, sino también de los recursos. Ante la falta de los recursos, ustedes se agarran a este impuesto, del cual el CES, el Consejo Económico y Social, ya dijo que supone un aumento de la presión fiscal a través de una subida de la imposición indirecta, y, del mismo modo, también señaló sus efectos negativos: que era inflacionista; decía el CES que es previsible que se produzca la repercusión total de la tarifa autonómica de este impuesto al consumidor final; que provocaba mayores costes de producción empresarial y pérdida de competitividad. Pero no sólo el Consejo Económico y Social señaló los defectos de esta medida; los transportistas madrileños la calificaron de gran error. Para el sector del transporte, el céntimo sanitario es una medida muy perjudicial y discriminatoria, ya que afecta muy negativamente a la competitividad en las empresas madrileñas. Incluso, Fenadismer llegó a aconsejar a sus asociados repostar el carburante en las distribuidoras ubicadas en las Comunidades Autónomas limítrofes a la madrileña, con el fin de evitar los efectos de la tasa. Asimismo, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras rechazaron absolutamente el céntimo sanitario, alegando el despropósito de que se pretenda pagar los agujeros de la mala negociación de las transferencias del Partido Popular desde los bolsillos de las ciudadanas y ciudadanos madrileños.

Los sindicatos señalaban en su día que el carácter indirecto del tributo perjudica al conjunto de los trabajadores madrileños frente a las personas que disponen de un mayor nivel de renta. Pues bien, ustedes quisieron financiar el plan de calidad con este impuesto, y parece que su plan se desinfla al congelar la tarifa autonómica que ustedes mismos cuantificaron como la tercera parte de la financiación que recibiría este plan. Señorías, han jugado con la gasolina, y se han terminado quemando.

Según sus propios datos, a lo largo del año 2004 se van a dejar de ingresar por congelación del

impuesto 32.531.244 euros. ¿Cómo va a repercutir esta reducción en su plan de calidad integral de los servicios sanitarios? ¿De dónde van a recortar ustedes para hacer frente a esta reducción de ingresos? Ustedes cuantificaron un plan de salud mental para solucionar los graves déficit de estos servicios en 39 millones de euros. ¿Va a ser ésta la partida afectada?

Para infraestructuras y procesos tenían previsto destinar 575 millones de euros, un promedio de 82,14 millones por año. ¿Se va a reducir esta partida en infraestructuras, que en su mayoría ya está comprometida, según consta en el anexo de inversiones del Insalud, en un 40 por ciento? La verdad es que tienen una complicada situación; o bien mantienen la ley tal y como está, como la propuso el señor Consejero de Hacienda, o bien reducen los recursos de su plan de calidad de los servicios sanitarios -plan que se presentó para tapar, repito, los déficit del citado servicio-. En este caso, han preferido reducir los ingresos del plan de calidad a profundizar en un impuesto indirecto que aumenta la presión fiscal, tiene efectos inflacionistas, y aumenta los costes de producción empresarial.

Tendrán que sentarse con más tiempo, tómense el que necesiten, para trasladar su doctrina. Cuando los gobiernos -en palabras de la Presidenta de la Comunidad- son austeros, las sociedades son prósperas; al aplicar a nuestra Comunidad esto, ¿cómo van a hacer frente, desde la política fiscal, a las deficiencias que tenemos en nuestra Comunidad, sin ir más lejos, en materia de servicios sanitarios, que es una de las afectadas por su ley? Ya tendremos tiempo de hablar, de escuchar, que también es importante escuchar, a lo largo de la tramitación de la Ley de Presupuestos.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no compartía la ley que se pretende prorrogar, tampoco está de acuerdo con el contenido de la ley que prorroga estas medidas, y, desde luego, lo que no vamos a hacer, evidentemente, es contribuir a esa posible inseguridad jurídica de la que hablaba la Consejera en su intervención; por lo tanto, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se va a abstener en este punto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En nombre

del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo Simal por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señora Consejera. Mi Grupo Parlamentario entiende perfectamente la necesidad que hay de prorrogar el presupuesto dadas las circunstancias excepcionales, que se resumen en que hemos tenido elecciones en el mes de octubre, y es evidentemente imposible tener un presupuesto presentado a esta Cámara antes de final de año. Por tanto, comprendemos la necesidad de la prórroga del presupuesto.

Debo decir que no encontramos tanta comprensión en el Grupo Parlamentario Popular, cuando hace ya algunos años, el Gobierno de Joaquín Leguina tuvo la necesidad también de prorrogar el presupuesto. El entonces Portavoz del Partido Popular en la oposición, don Alberto Ruiz-Gallardón nos puso a escurrir para ser precisos, porque no habíamos presentado un presupuesto en el plazo de un mes después de haber constituido el Gobierno; un mes, señora Consejera. ¿Se imagina usted lo que diría su Grupo si yo viniera aquí a recriminarla de que no tiene usted el presupuesto en un mes? Nosotros somos gente más moderada, y no somos tan radicales como eran ustedes en ese momento. Nos conformamos, Señoría, con que usted traiga el presupuesto aquí en el mes de febrero, que es lo que ha prometido. Nos parece razonable que traigan aquí el presupuesto en el mes de febrero; nos parece un plazo sensato y, por tanto, nos parece bien la prórroga que ustedes están obligados a hacer.

Naturalmente el corolario de la prórroga presupuestaria es la necesidad también de prorrogar las medidas fiscales contenidas en la Ley de Medidas, valga la redundancia, en vigor, y que tienen vigencia durante el ejercicio 2003. Lo entendemos. Pero no estuvimos de acuerdo con la Ley de Medidas, y, por tanto, no podemos votar a favor de su prórroga. También lo comprenderán perfectamente. Si votáramos a favor sería tanto como avalar la Ley. Tampoco podemos votar en contra, si votáramos en contra lo que estaríamos diciendo es que apostamos por la inseguridad jurídica. Imaginemos que el Partido Popular se vuelve loco y votan con nosotros en contra, entonces tendríamos una inseguridad jurídica en los

tributos de esta Cámara. Por tanto, nosotros vamos a abstenernos en el convencimiento de que esta vez serán ustedes sensatos, voten a favor, y, por tanto, se acepten la prórroga de esta ley sin nuestro voto. Compartimos, por tanto, la necesidad de la prórroga, aunque no compartimos el contenido de la Ley que se prorroga.

Ahora bien, la Ley que estamos discutiendo en estos momentos no se limita a la prórroga de la Ley de Medidas Fiscales 2003; de paso ustedes modifican otra ley que nada tiene que ver con la prórroga del presupuesto, señora Consejera. Ustedes, lo que hacen es modificar la Ley 7/2002, la ley que regula el gravamen autonómico del Impuesto sobre la Venta Minorista de Hidrocarburos, lo que ustedes han llamado, con mucho éxito publicitario, por cierto, el céntimo sanitario; que no es un céntimo: es 1,7 céntimos por litro de gasolina. Ustedes aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid para hacer esta modificación de otra ley que, insisto, no tiene nada que ver con la Ley de Medidas.

No nos parece bien, señora Consejera, que ustedes utilicen una ley, diseñada para una prórroga del presupuesto, para cosas distintas de ésta, porque nos vamos a oponer, ya lo verá usted, a la ley de medidas que usted va a traer a esta Cámara si, además de contener medidas fiscales y administrativas necesarias para la gestión del presupuesto, trae otras cosas. Nos parece que es una mala práctica parlamentaria.

Voy a referirme a esta parte, al céntimo sanitario, al impuesto de la gasolina. Lo primero que llama la atención, Señorías, es que la medida de congelar a 1,7 céntimos de euro por litro de gasolina no figura en el programa electoral del Partido Popular. Ha sido una medida sobrevenida, se ha producido después de que ustedes escribieran el programa electoral. En mi opinión, señora Consejera, es una improvisación. Digo que es una improvisación porque me he leído con mucho detenimiento la Memoria que acompaña al proyecto de ley, y no hay una sola razón en la Memoria que justifique porqué ustedes toman la medida de congelar a 1,7 céntimos de euro el impuesto en cuestión.

Nos dijeron hace un año que este impuesto era necesario en sus tres tramos: en el tramo de 1,7, que está en vigor y en el tramo de 2,4 céntimos de euro por litro de gasolina, para financiar el llamado Plan de Calidad de la Sanidad. El Plan de Calidad,

que yo sepa, no está derogado; el Plan de Calidad está en vigor y prevé gastos plurianuales que, según ustedes, deberían financiarse, en parte, por este recargo. Pero ahora ni siquiera se toman ustedes la molestia de indicarnos de dónde piensan sacar los dineros que iban a recaudar mediante este impuesto y con el que teóricamente iban a financiar el mencionado plan. No sabemos si piensan sacarlo de otro sitio o si van a dejar de hacer cosas que preveían en el mencionado plan.

Mire, señora Consejera, a nosotros siempre nos pareció una inmensa chapuza el Plan de Calidad de la Sanidad, y el impuesto de la gasolina que lo financia sabemos que iba a recaudar dinero pero no sabíamos a qué se iba a aplicar. Ahora, al hacer esta modificación del impuesto nos vienen a dar la razón de que el Plan de Calidad era una verdadera chapuza. Y puesto que ustedes no dan ninguna razón por la cual, ustedes, han cambiado de criterio y pasan de defender a capa y espada los 2,4 céntimos de euro por litro para dejarlo en 1,7, se la daré yo.

La explicación, señoras y señores Diputados es que hay elecciones en marzo; es decir, el Partido Popular no tiene una política fiscal, pero sí tiene una política electoral, ésa sí la tiene, que incluye gestos fiscales que improvisan además, porque ni siquiera los tienen en el programa electoral, para intentar arañar un voto aquí y un voto allá. Política fiscal, no; política electoral desde luego que sí tienen ustedes.

Yo quisiera también reiterar, aprovechando los argumentos, de por qué nos opusimos al impuesto, así como al recargo, porque ha de saberse que este es un impuesto creado por el Gobierno de la nación, transferido al cien por cien a las Comunidades Autónomas y que, además, tiene la posibilidad de un recargo. De lo que estamos hablando aquí es del recargo, pero déjeme que hable del impuesto.

El impuesto se creó mediante una enmienda del Partido Popular en el Senado, trámite transparente y democrático donde los haya; un trámite que es un desprecio a las buenas prácticas democráticas, que yugula el debate y la participación. Naturalmente, la creación del impuesto no contó con el apoyo del Partido Socialista. Además de por esa razón de forma, que ya sería suficiente, por otra razón de fondo: este tramo estatal del impuesto, al ser transferido a las Comunidades Autónomas al cien por cien se

descontaba del llamado Fondo de Suficiencia, que quiere decir que por cada euro que recaude este tramo estatal del impuesto, nos quitan un euro del Fondo de Suficiencia, con lo cual el neto es cero. Es decir, la sanidad traspasada no mejora para nada su financiación con este impuesto, quien mejora la financiación es el Estado. ¿Y dicen que el Estado con esto ayudará a la sanidad? Bueno, ayudará a la sanidad o pagará la presencia de las tropas españolas en Irak, pongo por caso, pero el caso es que la sanidad traspasada no tiene nada que ver con este impuesto, por lo menos con su tramo estatal.

El tramo autonómico, sin embargo, sí. Hay que destacar Madrid fue la primera Comunidad Autónoma que impuso el tramo autonómico por las razones que he expuesto anteriormente y que ahora se ven claramente desmentidas. Para el año que viene, para el 2004, llama la atención que va a haber dos Comunidades Autónomas que lo van a crear, se llaman Galicia y Asturias. En la primera gobierna el Partido Popular, y en Asturias gobiernan el PSOE e Izquierda Unida; es decir, no parece que los partidos políticos tengamos un denominador común a la hora de hablar de tratar este impuesto, por lo menos en todas las Comunidades Autónomas, ninguno de los tres partidos políticos tenemos una posición común a la hora de este asunto. Si fuéramos a mirar cuál es el denominador común que subyace en toda esta historia, es que hay una insuficiencia financiera, al menos en lo que toca a la Comunidad de Madrid, en lo que respecta a la sanidad traspasada.

Miren ustedes, el Gobierno de la nación empujó a las Comunidades Autónomas a que aceptaran deprisa y corriendo el traspaso de la sanidad porque querían quitarse un muerto de encima, sencillamente, y nos empujaron a las Comunidades Autónomas a que aceptáramos deprisa y corriendo y en cualquier circunstancia el traspaso de la sanidad, porque si no, no se nos aplicaría el sistema de financiación autonómica, y es evidente que fuera del sistema de financiación autonómica hace mucho frío y, por tanto, todas las Comunidades Autónomas tragamos con el traspaso de la sanidad en las circunstancias en que el Gobierno de la nación quiso, y la consecuencia es que tenemos una insuficiencia financiera en la sanidad casi todas las Comunidades Autónomas o, al menos, nosotros.

De todas las Comunidades Autónomas, la

que peor hizo el traspaso es, precisamente, la Comunidad de Madrid, porque tenemos el peor coste efectivo por habitante protegido de las 10 Comunidades Autónomas que asumieron la transferencia en el 2002. Porque, además, en la negociación del sistema de financiación autonómica, Madrid aceptó la llamada modulación, que es un recorte a los ingresos que nos son debidos que suponen 360 millones de euros en el año 1999, y que hoy serían 450 millones de euros. Señorías, 450 millones de euros dejamos de ingresar porque el Gobierno de esta Comunidad aceptó la modulación y eso significa, fíjense, el recorte que se va a hacer en este impuesto, el no recaudar los 2,4 céntimos de euro y dejarlo en 1,7, significa el 10 por ciento, Señorías, de lo que se nos ha dejado de dar por esta decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Así pues, la posición de mi Grupo creo que es clara en la Comunidad de Madrid. No nos oponemos a que la mejora de la sanidad se financie con impuestos, desde luego que no nos oponemos, pero, eso sí, siempre que hayamos obtenido previamente un buen trato de financiación de partida. Si no obtenemos un buen trato de financiación de partida, nosotros decimos que los madrileños no tienen por qué pagar los platos rotos de una mala negociación, y de ahí que votáramos en contra, también, del gravamen autonómico del impuesto.

Nosotros nos vamos a abstener en la votación de esta ley, también por la razón de lo que está pasando con los 1,7 céntimos de euro por litro. No podemos votar a favor, Señorías, de mantener los 1,7 céntimos de euro por litro, sencillamente, porque queremos cero céntimos por litro. Eso es lo que queremos: cero céntimos por litro. Y no podemos votar en contra porque entonces, si prosperara, si, de nuevo, se volvieran ustedes locos y votaran con nosotros, lo que tendríamos al año que viene son 2,4 céntimos de euro por litro, con lo cual, la decisión, naturalmente, es la de abstenernos. Vamos a abstenernos en esta cuestión.

Termino, señor Presidente, con una brevísima reflexión sobre fiscalidad. Desde que gobiernan los señores del Partido Popular hay varios hechos que yo quiero destacar con fuerza.

Primer hecho. La presión fiscal en España ha subido. La última cifra que he leído en Eurostat dice que en 1995 estábamos en un 33,4 por ciento

del PIB, y en 2001, que es la última cifra publicada, estamos en un 35,6 por ciento. Es decir, hay una subida de 2,2 puntos según Eurostat, según la ZGAE es cerca de 4 puntos de aumento de la presión fiscal. Ha aumentado la presión fiscal con el Partido Popular, a pesar de la propaganda que hace el Partido Popular. Y, señores del Partido Popular, no es cierto que el incremento de la presión fiscal se corresponda con una bajada del esfuerzo fiscal individual de una forma generalizada; No es verdad, sencillamente. Como tendré ocasión de demostrar cuando llegue el presupuesto -y ahí nos emplazamos el señor Muñoz Abrines y yo para discutir de este asunto-, unos contribuyentes han visto disminuir notablemente su esfuerzo fiscal con ustedes, pero otros contribuyentes han visto aumentar no menos notablemente el esfuerzo fiscal por todos los impuestos, y tendré ocasión de demostrarle eso con mucho gusto.

Segundo rasgo. El tratamiento fiscal es distinto según qué rentas. Las rentas del trabajo están muy mal tratadas, y las rentas del capital están muy bien tratadas. Las rentas del trabajo tributan entre un 15 y un 48 por ciento, mientras que las plusvalías tributan al 18 por ciento, y eso se debe a las reformas que ha introducido el Partido Popular en materia de fiscalidad: menos del 18 por ciento, incluso, si son rentas irregulares del capital.

Tercero. El tratamiento injusto no sólo se produce en la tarifa, se produce también en las bases del impuesto. Así, señoras y señores Diputados, un asalariado medio declaraba en 2001 unos ingresos de 13.000 euros al año, mientras que el empresario medio decía ganar 6.700 euros, es decir, la mitad. ¿Ustedes creen que esto es posible, que el asalariado gane el doble que el empresario en promedio? No parece que se esté ajustando a la realidad. Y eso tiene que ver con que parece que la lucha contra el fraude fiscal, dirigida por el Partido Popular, es manifiestamente mejorable.

Cuarto. Hay un peso creciente de los impuestos indirectos sobre los impuestos directos. Como se sabe, los impuestos directos tienen que ver con la riqueza de cada cual, y los impuestos indirectos, no.

Quinto. La presión fiscal autonómica en Madrid, digan lo que digan los señores del Partido Popular, es decir, la presión fiscal que depende de medidas de este Gobierno, de esta Comunidad, no ha hecho sino crecer bajo el Gobierno del Partido Popular. Bajaron el recargo del IAE, introdujeron

algunas reducciones en el IRPF, y otras medidas que no compensan, ni de lejos, el efecto de la subida del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y la subida de Actos Jurídicos Documentados, el recargo de la gasolina y el Impuesto de Residuos, que han introducido a lo largo de los ocho últimos años. Porque, señoras y señores Diputados, una cosa es hacer propaganda, que eso lo hacen perfectamente, y otra cosa distinta es dar trigo. El Partido Popular hace muy buena propaganda, pero trigo, muy poco. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Piñedo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señora Presidenta, Señorías, el señor Piñedo ha introducido en este debate algo que no tenía yo muy claro si íbamos a hablar en profundidad; pero, en cualquier caso, en el debate de presupuestos podemos profundizar mucho sobre la política fiscal. Pero, antes de entrar en el fondo del Proyecto de Ley que tenemos en estos momentos, sí quisiera, por lo menos, contestar a algunas cosas.

Decía que nosotros no tenemos modelo de política fiscal, porque, además, nuestra política consistía en no saber diferenciar los efectos que tienen los impuestos directos y los indirectos, porque nosotros subíamos los indirectos y bajábamos los directos, y eso perjudicaba a los que menos rentas tienen. Y, señor Piñedo, parece mentira que, después de los debates que hemos tenido aquí, de las cosas que le he leído, siga cayendo y tropezando en la misma piedra. ¿Es que no se acuerda de lo que el señor Rodríguez Zapatero dijo el 18 de noviembre del 2001 en una conferencia que dio ante un círculo económico? ¿Es que no se acuerda que el Secretario General del Partido Socialista dijo que era una falacia intentar cargar y discriminar por rentas a los ricos a través de impuestos directos como el IRPF? ¿Cuál es el modelo fiscal del Partido Socialista? ¿El que ustedes mantienen aquí? ¿El del señor Rodríguez Zapatero? ¿O es que todavía no ha tenido esas dos tardes necesarias para aprender de fiscalidad? *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿O es que sencillamente

estamos ante lo que es la característica fundamental del Partido Socialista en los últimos años? Y es que cada región, cada líder regional, cada barón dice lo que considera oportuno; la dirección federal del Partido Socialista no pinta nada, no le hacen caso, no le obedecen. El señor Rodríguez Zapatero, Señorías, presenta a bombo y platillo una reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en la cual suprime la progresividad; presenta el tipo único, y ustedes hablan de los impuestos directos, eso sí, después, como vio que era inconstitucional, porque la Constitución dice que el sistema en su conjunto tiene que ser progresivo, y como, además, no le salían las cuentas porque era una chapuza, lo tuvo que guardar en un cajón, y no hemos vuelto a oír hablar del sistema del IRPF de tipo único para todo el mundo. ¿Quién no tiene modelo fiscal, señor Piñedo?

Pero es que, además, no es una cuestión sólo de tener o no tener un modelo de política fiscal; se trata además de, por lo menos, cuando uno sube a esta tribuna, hablar con cierta seriedad y rigor. Dice: "El Partido Popular, desde que gobierna, ha subido la presión fiscal en dos puntos, del 33 al 35 por ciento, según los datos de Eurostat." Sí, pero, ¿qué es la presión fiscal? La recaudación de los tributos en relación con el PIB. Eso no significa que se hayan subido los impuestos, significa que se ha recaudado más, y se puede recaudar más por muchos motivos: porque hay más contribuyentes, porque se actúa mejor contra el fraude fiscal, y también porque se activa la economía. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Además, una prueba más de la inconsistencia de sus argumentos cuando habla de la presión fiscal, intentando engañar a los ciudadanos, que, lógicamente, desconocen sobre estas materias, es que olvida que cuando Eurostat o la OCDE hacen sus cálculos sobre la presión fiscal en España incluyen no sólo la recaudación tributaria, sino también las cotizaciones sociales; y, claro, cuando en un país como en España se han incorporado a la Seguridad Social más de cuatro millones nuevos de cotizantes, ¿usted se extraña de que suba la presión fiscal incorporando las cotizaciones sociales? Claro, pero lo más sorprendente es que eso lo diga alguien de un partido que, desde el año 82 hasta el año 96, incrementó la presión fiscal un punto, no en los doce años, cada año; cada año, Señorías. Por lo tanto, ¿qué están criticando?

Pero la mayor demagogia que hacen en política fiscal los señores del Partido Socialista es cuando, además, intentan establecer ese tipo de discriminación entre rentas del capital y rentas del trabajo. Pero es que, además, falsean la verdad, porque, según la OCDE -y se lo dije, señor Piñedo, en el debate del año pasado, y usted vuelve a incurrir en el mismo error, a pesar de que usted debe saber que yo le voy a contestar, que usted no está en un mitin en el cual sus fieles no le van a contestar y le van a aplaudir, aquí tiene quien le rebata sus argumentos-, como decía, según la OCDE, la presión fiscal sobre las rentas del trabajo ha bajado casi dos puntos, Señorías; sobre las rentas del trabajo ha bajado casi dos puntos. Entonces, ¿a qué viene usted aquí a falsear la realidad? Si es que esos tópicos están muy bien, pero son de muy corto recorrido, por lo menos cuando tenga un debate en esta Cámara con este Portavoz o con cualquier persona del Partido Popular, que tendrá la experiencia, los conocimientos y los datos para rebatir todas las falacias que usted dice. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, entremos directamente en el Proyecto de Ley que nos ha traído a debatir en estos momentos. Sobre las circunstancias excepcionales no voy a entrar; además, como todos, al parecer, hemos estado de acuerdo, y parece lógico y razonable que se prorroguen las medidas que estaban fijadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en ese debate no voy a entrar, pero sí en lo que se refiere al impuesto de hidrocarburos, a lo que se conoce como el céntimo sanitario.

Tengo que decir que para este Grupo Parlamentario supone una enorme satisfacción que la primera medida que cumple el Gobierno respecto a sus compromisos electorales y al compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el debate de investidura sea una congelación de los impuestos. Además, para mí personalmente es mayor satisfacción que sea un tema de la Consejería de Hacienda, porque parece ser que es una costumbre que esa Consejería sea la que primero cumpla un compromiso electoral, como ocurrió en el año 1995, cuando el señor Beteta, entonces Consejero de Hacienda y hoy Portavoz del Grupo, presentó un proyecto de ley para introducir en nuestra Administración algo que los hoy exigentes socialistas no sabían lo que era; bueno, sí lo sabían, pero, cada vez que nosotros lo pedíamos, se oponían, que es la fiscalización plena previa. Pues bien, diciendo que es una enorme satisfacción,

es necesario recordar que no sólo estamos cumpliendo un compromiso electoral, sino que es necesario repasar no lo que usted ha dicho aquí que dijo en el debate anterior -porque usted ha leído muy mal el Diario de Sesiones-, sino que vamos a decir qué es lo que argumentaron conjuntamente Izquierda Unida y el Partido Socialista para oponerse al Impuesto de ventas minoristas sobre determinados hidrocarburos.

Por cierto, resulta francamente sorprendente que haga ese discurso el Partido Socialista, que hagan ese discurso quienes no sólo fueron cooperadores, sino que fueron promotores en la creación de este impuesto, porque los ciudadanos no saben que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por unanimidad, incluyendo las Comunidades Autónomas del Partido Socialista, votaron a favor de crear un grupo de trabajo que estudiase la creación de este impuesto. ¿Para qué crean ustedes grupos de trabajo con un perfil muy definido, que es precisamente el que tiene ahora el impuesto? ¿Para qué querían crear ese grupo de trabajo? ¿Por una cuestión de divertimento intelectual? Pues no, Señorías, es porque ustedes tenían la intención y les parecía buena idea; a ustedes les parecía buena idea. Pero es que, en el Congreso de los Diputados, en octubre de 2001, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentó una enmienda para impulsar la creación de este impuesto, vinculándolo a la sanidad. Pero, ¿cómo pueden hoy ustedes decir que están en contra de ese impuesto! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Saben lo que ocurre, Señorías? Que el Partido Socialista de cara a los ciudadanos hace un discurso, amparándose en el desconocimiento que los ciudadanos tienen de determinadas cuestiones que se hacen en reuniones que no trascienden a la opinión pública, y eso es engañar a los ciudadanos. No vale. ¿Qué tipo de política es ésta de tirar la piedra y esconder la mano? ¿Qué tipo de lealtad podemos esperar de un partido político que en reuniones acuerda contigo crear el impuesto - ¡venga, vamos a crearlo!-, y, después, cuando se crea, se rasga las vestiduras? Sinceramente, es muy difícil poder llegar a acuerdos con ustedes; ni tienen modelo, ni saben lo que quieren hacer y, además, faltan a la verdad.

Pero ustedes dijeron lo de las transferencias sanitarias. Ése era el gran argumento

para oponerse, porque nosotros, sencillamente, queríamos taponar un agujero. Bien, no voy a repetir el argumento que ya utilizamos mucho, y que ya, sinceramente, me empieza a aburrir: el criterio de autoridad del propio señor Simancas cuando dijo lo de los 600.000 millones de pesetas. Hay uno que es mucho más importante.

Si las negociaciones del Gobierno regional, no sólo en las transferencias de Sanidad, sino también en Educación -porque ustedes también se han quejado de eso-, fueron tan malas y el sistema de financiación es tan perjudicial para Madrid, ¿podría explicarme el señor Piñedo cómo es posible que el gasto en universidades haya pasado de 65.000 millones de pesetas en 1995 a 130.000 en 2003? ¿Cómo es posible que el gasto en educación haya crecido un 46 por ciento desde las transferencias? ¿Cómo es posible, señor Piñedo, que, siendo el sistema de financiación tan malo y las negociaciones tan pésimas -las que supuestamente hicimos-, el gasto en Sanidad en el año 2003 creciese 85.000 millones de pesetas respecto al gasto homogeneizado del año 2002? Pues, sencillamente, por una razón: porque sus argumentos no son más que improvisadas e inconsistentes ocurrencias, a las que ya nos tienen acostumbrados.

Si fuese como ustedes dicen, señor Piñedo, el presupuesto, no sólo de Sanidad, sino del conjunto de la Comunidad de Madrid, no hubiese podido crecer con el nuevo modelo de financiación por encima del PIB nominal, que es lo que ha estado ocurriendo año tras año con el modelo de financiación. Es imposible. Si no, explique usted cómo es eso.

Por cierto, también tendrá que explicar algo: ¿Cuál es el modelo que ustedes quieren de financiación y de gasto público en general? ¿El que los gastos crezcan por encima del PIB nominal o el que el señor Rodríguez Zapatero dijo en noviembre del año pasado, que el gasto público total del país tenía que limitarse al 40 por ciento del PIB? Porque, si atendemos al criterio del señor Rodríguez Zapatero, la inmensa mayoría de las cosas que ustedes dicen aquí no se podrían hacer. Más coherencia, señor Piñedo, más coherencia. Y, sobre todo, léanse a sí mismos, porque, si no, se lo tengo que recordar yo.

También hablaron ustedes, Señorías, de dos cosas: inflación y efecto frontera. Ésos eran los dos grandes problemas que iba a generar el céntimo

sanitario. Pues, bien, hablemos de inflación. En julio de 2002, cuando tuvimos el debate sobre el céntimo sanitario, la inflación en España era el 3,4 por ciento; en Madrid, el 3,4 por ciento, el mismo. Según su criterio, ahora mismo, la Comunidad de Madrid debería tener un índice de inflación superior al 3,4 por ciento y, por supuesto, superior a la media española. Pues, ¿cuál es la inflación actual en España? El 2,8. Y, ¿cuál es la inflación en la Comunidad de Madrid? El 2,7; es decir, no sólo no hemos subido, sino que hemos bajado, y no sólo hemos bajado, sino que lo hemos hecho más que la media nacional, y eso que hemos sido nosotros los únicos que hasta ahora habíamos puesto el céntimo sanitario. Por lo tanto, Señorías, su gran criterio de que este impuesto iba a generar inflación se les cae por su propio peso.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Y con el efecto frontera les pasa tres cuartos de lo mismo. Aquí se iba a producir una enorme revolución en la que las gasolineras madrileñas se iban a ver vacías de clientes porque se iban a ir a las provincias limítrofes a repostar porque iban a tener el precio de la gasolina mucho más barato. Pues, bien, de acuerdo a los estudios del Cores, la evolución de cuota de mercado de las gasolineras fíjese cuál era: en el primer semestre de 2002, Madrid tenía una cuota de mercado de media nacional del 10,06 por ciento; en el primer semestre de 2003, después de un año de aplicación del céntimo sanitario, estamos en el 10,10; es decir, tenemos más cuota incluso de mercado -poquita, pero más cuota de mercado- de la que teníamos antes de aplicar el céntimo sanitario.

Lo que ocurre, Señorías, es que ustedes improvisan cuando tienen que posicionarse en contra de algo; dicen lo primero que se les ocurre, y, Señorías, en materia económica y en política fiscal en concreto, improvisar es muy peligroso porque el tiempo pasa y, más tarde o más temprano, nos veremos las caras para hacer balance, y, de momento, van perdiendo en todos los que están teniendo con nosotros.

Termino, señora Presidenta, con una última cuestión. Efectivamente, ha habido otras dos Comunidades que ahora han aprobado también la instalación del céntimo sanitario: Galicia y Asturias,

pero el señor Piñedo no ha dicho algo que él dijo hace un año y medio: "Los socialistas no aplicaremos -y lo han dicho las Comunidades Autónomas donde gobernamos- jamás el céntimo sanitario". Fue tan categórico, y me gustó tanto el reto que planteó el señor Piñedo, que, fíjense, me aposté una comida -lea el Diario de Sesiones-. Pues, fíjese que se la he ganado, porque ya, de momento, Asturias, Asturias ya lo ha aprobado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Asturias ya lo ha aprobado. Por lo tanto, señor Piñedo, en honor precisamente a los asturianos, que son los que me han hecho ganar una comida, le dejo que usted elija el restaurante asturiano que quiera y me invite a una buena fabada, que es un plato que me gusta mucho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Muñoz Abrines, le ruego vaya terminando.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino inmediatamente, señora Presidenta. Pero, después de que Asturias también ha implantado el céntimo sanitario, ¿en cuánto negociaron mal las transferencias de Sanidad sus compañeros socialistas en el Principado? ¿Cuál va a ser el efecto de la inflación en Asturias? Porque eso les preocupaba a ustedes mucho. Pero, ¡Ojo!, que no aprueban el 1,7 por litro, que es lo que tenemos ahora nosotros con la congelación, sino el máximo, ¿eh?, 2,4 céntimos por litro; el máximo, en Asturias. Es decir, los que nunca iban a aplicar el céntimo sanitario lo aplican y, desde el principio, el máximo. Bien. Y hablan de coherencia tributaria.

Mire, yo creo que fue el escritor suizo Dürrenmatt quien dijo algo así como que los políticos son más grandes cuanto más se contradicen. Ustedes están llegando a ser enormes. En cualquier caso, ¡feliz Navidad a todos! Gracias, señora Presidenta y Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamo a votación a los señores Diputados. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Sometemos a votación el conjunto del Proyecto de Ley de prórroga de determinadas medidas fiscales vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003 por el procedimiento ordinario de mano alzada. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 57 votos a favor y 53 abstenciones.)

Queda, por tanto, aprobado el Proyecto de Ley de prórroga de determinadas medidas fiscales

vigentes en la Comunidad de Madrid en 2003. Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias, y feliz Navidad a todos.

(Eran las veinte horas y veintiocho minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Num.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2003,

a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2003.